

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE MANZANILLO, COLIMA**

(ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021)

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**NÚMERO: LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)**



I. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos, 27, 28, 30 y 31 de la Ley Estatal de Obras Públicas, así como: los demás ordenamientos, disposiciones legales y administrativas, vigentes aplicables en la materia de procedimientos de contratación de obra pública, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manzanillo, Colima, a través de la Dirección General de Obras Públicas, CONVOCA a los interesados en participar en el presente procedimiento de contratación, mediante Licitación Pública Local Número: LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20), en su modalidad de contratación a Precio Unitario y Tiempo Determinado de Obra, relativo a los trabajos de: “Desarrollo de Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado Cívico, en Manzanillo, Colima”.

II. Las Bases que se emiten para la presente Licitación Pública Local, contiene la forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características y complejidad de los trabajos que se licitan, en apego al artículo 33 de la Ley Estatal de Obras Públicas, así mismo, se les informa que solo podrán participar los licitantes que acrediten con su constancia, su registro en el Padrón de Contratistas 2020 del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Estatal de Obras Públicas.

III. Las Bases del presente procedimiento de contratación, están disponibles para su consulta y/o adquisición a partir de la fecha en que se publique la presente Convocatoria y hasta 24 horas antes del evento de Presentación y Apertura de las Proposiciones Primera Etapa, siendo única y exclusivamente responsabilidad de los interesados adquirirlas, durante el periodo comprendido entre los días 04 al 16 de noviembre del presente año, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, Código Postal 28200 (Planta Baja), teléfono: 314-137-22-37 extensión 330, de lunes a viernes de las 9:00 a.m. a las 03:00 p.m. en los días y horarios hábiles, la forma de pago para poder adquirir las Bases de la presente licitación se realizará mediante cheque certificado a favor del municipio de Manzanillo Colima, efectivo, transferencia electrónica y tarjeta de crédito o débito, en las cajas de Tesorería Municipal en la misma dirección y horarios antes mencionados, de conformidad con lo siguiente:

<b>Costo de las Bases</b>	\$ 1,212.96 más el I.V.A. (Un Mil Doscientos Doce Pesos 96/100 M.N. más el I.V.A.)
<b>Fecha de Publicación</b>	04/11/2020
<b>Fecha límite para adquirir las Bases</b>	16/11/2020

IV. Las celebraciones para los actos de, visita al sitio donde se realizarán los trabajos, junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo de manera presencial de conformidad con lo siguiente:

<b>Visita a Instalaciones</b>	09/11/2020; 09:30 a.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C.P. 28200
<b>Junta de Aclaraciones</b>	09/11/2020; 10:30 a.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C.P. 28200
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa</b>	17/11/2020; 09:30 a.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C. P. 28200
<b>Apertura de Proposiciones Segunda Etapa</b>	20/11/2020; 10:30 a.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C. P. 28200
<b>Fallo de la Licitación</b>	24/11/2020; 11:00 a.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C. P. 28200
<b>Fecha estimada de Inicio de la Obra</b>	04/12/2020

Las proposiciones deberán ser firmadas autógrafamente y entregadas de forma presencial, en dos sobres cerrados que contendrán, por separado la propuesta técnica y la propuesta económica, en físico en la fecha, hora y domicilio indicado por el Convocante, de conformidad con lo establecido en los artículos, 28, 36 y 37 de la Ley Estatal de obras Pública.

V. El procedimiento de contratación de la presente Convocatoria será mediante Licitación Pública Local, en su modalidad de contratación a Precio Unitario y Tiempo Determinado de Obra, el idioma que se presentará en las proposiciones será el español y la proposición económica deberá presentarse en moneda nacional (peso mexicano).

VI. Ninguno de los requisitos, condiciones y especificaciones mencionados en la Convocatoria y Bases de la presente Licitación Pública Local, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas, por lo que el incumplimiento de cualquiera de los requisitos será motivo para desechar la propuesta.

VII. Los trabajos objeto de la presente Convocatoria consisten en el: “Desarrollo de Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado Cívico, en Manzanillo, Colima”, el sitio de los trabajos se localiza en las instalaciones del Casino de la Feria, localizado en la Calle Sor Juana Inés de la Cruz S/N, Salagua, Manzanillo, Colima Código Postal 28237, NO se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos incluidos en la presente Licitación Pública Local.

VIII. La fecha estimada de inicio de los trabajos será el día 04 de diciembre de 2020, el plazo de ejecución de los trabajos será de 28 días naturales.

IX. Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Estatal de obras Públicas del Estado de Colima, se otorgará un anticipo del 30 % (Treinta por ciento) de la asignación presupuestaria aprobada en el Contrato, el importe del anticipo deberá ser considerado obligatoriamente por los Licitantes para la determinación del costo financiero de su propuesta.

X. Las personas que se encuentren dentro de los supuestos que se establecen en los artículos 51 y 78 de la Ley Estatal de obras Públicas, NO podrán participar en el presente procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Local.

XI. Para efectos de la presente Convocatoria no se solicita cumplir con un porcentaje de contenido nacional.

XII. Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), para todos los eventos de la presente licitación, al ser de forma presencial deberán respetar los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de mayo de 2020, así como, los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral, emitido por la Secretaría de Salud el 18 de mayo de 2020, en virtud de lo anterior, es obligatorio en todo momento el uso de cubre bocas, así como cumplir las medidas básicas de higiene y seguridad sanitaria, como el lavado frecuente de manos, conservar como mínimo metro y medio de distancia entre una y otra persona, evitar saludar de mano, la práctica de la etiqueta respiratoria de cubrir la nariz y boca al toser o estornudar, así como contar con su propio material de trabajo como bolígrafo y papel.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA  
MANZANILLO, COLIMA A 04 DE NOVIEMBRE DE 2020**

ING. ALAM VARGAS MENDOZA  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
RÚBRICA.



DIRECCIÓN GENERAL  
DE OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Desarrollo de  
Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado  
Cívico, en Manzanillo, Colima.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL QUE CONTIENE LAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.**

Lugar y Fecha: Manzanillo, Colima, 4 de noviembre de 2020

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I, 28 Y 30 FRACCIÓN II DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS.

DATOS GENERALES.

1. LA CONVOCANTE: AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA.
  - 1.1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Desarrollo de Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado Cívico, en Manzanillo, Colima.
2. LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA QUE SE REQUIERA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, SE ENCUENTRA CONTENIDA EN LAS BASES DE CONTRATACION QUE AL EFECTOS SE HAN FORMULADO.
3. LA CONVOCATORIA a la licitación pública y la información necesaria para que los LICITANTES integren sus proposiciones estará a disposición de los interesados a partir de la publicación de la misma en las oficinas de LA CONVOCANTE ubicadas en Av. Juárez No. 100, Colonia Centro, C.P.28200, Manzanillo, Colima, Estados Unidos Mexicanos, de Lunes a Viernes con horario de 9:00 a 15:00 horas y hasta el sexto día previo al de la presentación y apertura de proposiciones.
4. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

FECHA DE PUBLICACIÓN.	FECHA DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.	FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES.	FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA.	FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA.
mié., 4 de noviembre de 2020	lun., 9 de noviembre de 2020 09:30 hrs	lun., 9 de noviembre de 2020 10:30 hrs	mar., 17 de noviembre de 2020 09:30 hrs	vie., 20 de noviembre de 2020 10:30 hrs

5. CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)
6. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.
7. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O DEL SERVICIO: Desarrollo de Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado Cívico, en Manzanillo, Colima.



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA** A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Desarrollo de  
Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado  
Cívico, en Manzanillo, Colima.

- 7.1. LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS: Instalaciones del Casino de la Feria localizado en la Calle Sor Juana Inés de la Cruz S/N, Salagua, Manzanillo, Colima Código Postal 28237.
- 7.2. PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PODRÁN SUBCONTRATAR LA SIGUIENTES PARTES DE LOS MISMOS: No se permite la subcontratación.
8. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE 28 DÍAS NATURALES, CON FECHA DE INICIO ESTIMADA PARA EL DIA *vie., 4 de diciembre de 2020.*
9. EL PORCENTAJE DE ANTICIPO QUE SE ENTREGARÁ SERA DEL 30%
10. NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE ESTA LEY;
11. EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL SERA DEL 0.00 %
12. LOS DEMÁS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LA BASES QUE EMITE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY.



## INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

### I. Elegibilidad y requisitos para calificar.

Para participar en esta LICITACIÓN, **EL LICITANTE** debe mostrar evidencia de cumplir con todos los requisitos establecidos en **LA CONVOCATORIA**. Para ello, al presentar la proposición, los interesados deberán entregar todos los documentos solicitados en **LA CONVOCATORIA** en idioma español.

**EL LICITANTE** deberá conocer y acatar las disposiciones de **LA LEY** y **EL REGLAMENTO**, así como las Normativas de la Norma Oficial Mexicana (NOM), Normas Mexicanas (NMX), EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES y sus normas técnicas complementarias, las normas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Normativa SCT) en su caso, ASTM, ACI, AISC, AWS, la Ley del Seguro Social, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente, las específicamente particulares aplicables a los trabajos establecidos por **LA CONVOCANTE** y las demás disposiciones administrativas aplicables al caso, de acuerdo a lo señalado en el artículo 22 de **EL REGLAMENTO**.

**Es preciso indicar que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes BASES DE LICITACIÓN, ni las proposiciones que se presenten, antes y después de la apertura, podrán ser negociadas en ningún término.**

### II. Para la integración y presentación de la proposición, LOS LICITANTES deberán considerar los siguientes aspectos:

**LOS LICITANTES** deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación distinta, de manera presencial con un respaldo electrónico, para lo cual será necesario que tomen en cuenta las siguientes generalidades:

- a) Toda la documentación requerida en **LA CONVOCATORIA** deberá presentarse considerando lo siguiente:
  - I. Todos los documentos serán entregados de manera impresa, así como, con el debido respaldo electrónico, por lo que corresponderá a **LOS LICITANTES** salvar en los respectivos formatos digitales los archivos que los contengan y anexarlos a su respectiva proposición, debiendo utilizarse el formato de documento portátil (PDF, XLS y DOCX por sus siglas en idioma inglés).
  - II. En los casos que así se señale textualmente en esta **CONVOCATORIA**, además del formato impreso señalado en el punto anterior, **LOS LICITANTES** deberán presentar los documentos de su proposición en formato portátil (PDF), así como, en los formatos generados mediante el software Microsoft Office, Microsoft Word, extensiones: .doc (Word 97- 2003), .docx (Word 2007-2010), y/o Microsoft Excel, extensiones: .xls (Excel 97- 2003), .xlsx (Excel 2007-2010). En el caso de los formatos elaborados en diferente software deberá hacerse la conversión y presentarse en la forma antes señalada.
- b) Deberán identificarse cada una de las páginas que integran la proposición, con los datos siguientes: Registró Federal de Contribuyentes, número de **LA CONVOCATORIA**, número de página y número total de páginas.
- c) Para la presentación y firma de proposiciones, **LOS LICITANTES** deberán utilizar la firma autógrafa de la persona facultada para ello en todos y cada uno de los documentos.
- d) **LOS LICITANTES** de la presente **CONVOCATORIA**, deberán presentar los manifiestos y la documentación relativa a su proposición en papel membretado de su representada, debiendo contener el número de licitación y objeto a **LA CONVOCATORIA**, sin alterar o modificar la estructura de los manifiestos y deberá ser firmada por la persona facultada para ello.
- e) Cada uno de los documentos que integran la proposición deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que lo integran. Al efecto, se deberán enumerar de manera individual la propuesta técnica, la propuesta económica y la documentación distinta que entregue **EL LICITANTE** como parte de su proposición.



EL LICITANTE que resulte adjudicado en el fallo, previo a la formalización del contrato correspondiente, deberá presentar en forma física (impresa) y firmada autógrafamente, la totalidad de la documentación que integre su proposición, la cual deberá ser idéntica a la presentada con motivo en esta **COVOCATORIA**. La **PROPOSICIÓN** deberá contener los documentos que enseguida se mencionan:

#### DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO DD 01.	RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EN SU PROPOSICIÓN.
DOCUMENTO DD 02.	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.
DOCUMENTO DD 03.	ESCRITO ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DOCUMENTO.
DOCUMENTO DD 04.	ESCRITO DE ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYA REALIZADO. <b>No aplica</b>
DOCUMENTO DD 05.	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
DOCUMENTO DD 06.	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO.
DOCUMENTO DD 07.	ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
DOCUMENTO DD 08.	PERSONAL CON DISCAPACIDAD ADSCRITO A LA EMPRESA.
DOCUMENTO DD 09.	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL <b>EL LICITANTE</b> SEÑALE EXPRESAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL QUE ENTREGA EN SU PROPOSICIÓN.
DOCUMENTO DD 10.	MANIFESTACIÓN DE CARÁCTER DE MIPYME
DOCUMENTO DD 11.	CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (CUANDO APLIQUE).
DOCUMENTO DD 12.	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA
DOCUMENTO DD 13.	BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.
DOCUMENTO DD 14.	ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES.
DOCUMENTO DD 15.	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO.
DOCUMENTO DD 16.	MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.
DOCUMENTO DD 17.	PROYECTO.
DOCUMENTO DD 18.	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.



### PROPOSICIÓN TÉCNICA.

DOCUMENTO PT 01.	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.
DOCUMENTO PT 02.	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
DOCUMENTO PT 03.	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE <b>EL LICITANTE</b> , ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.
DOCUMENTO PT 04.	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.
DOCUMENTO PT 05.	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.
DOCUMENTO PT 06.	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
DOCUMENTO PT 07.	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.
DOCUMENTO PT 08.	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.
DOCUMENTO PT 09.	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.
DOCUMENTO PT 10.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL <b>REGLAMENTO</b> POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.
DOCUMENTO PT 11.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.
DOCUMENTO PT 12.	PROGRAMA <b>CATORCENAL</b> DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).
DOCUMENTO PT 13.	PROGRAMA <b>CATORCENAL</b> CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).

### PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

DOCUMENTO PE 01.	CARTA DE PROPOSICIÓN.
------------------	-----------------------



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA** A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Desarrollo de  
Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado  
Cívico, en Manzanillo, Colima.

DOCUMENTO PE 02.	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y MONTO TOTAL DE PROPOSICIÓN.
DOCUMENTO PE 03.	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.
DOCUMENTO PE 04.	LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.
DOCUMENTO PE 05.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL <b>REGLAMENTO</b> Y TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.
DOCUMENTO PE 06.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA.
DOCUMENTO PE 07.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS.
DOCUMENTO PE 08.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTO POR FINANCIAMIENTO.
DOCUMENTO PE 09.	UTILIDAD PROPUESTA POR <b>EL LICITANTE</b> .
DOCUMENTO PE 10.	RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.
DOCUMENTO PE 11.	PROGRAMA <b>CATORCENAL</b> DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y DE EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO.
DOCUMENTO PE 12.	PROGRAMA <b>CATORCENAL</b> DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE: a) MANO DE OBRA b) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN c) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE d) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS y e) CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS.



**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL QUE CONTIENE LAS CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.**

**DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.**

Para efectos de la presente convocatoria, se entenderá por:

**LA LEY.**- La Ley Estatal de Obras Públicas.

**EL REGLAMENTO.**- **EL REGLAMENTO** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**LA SECRETARÍA-TESORERÍA.**- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o Tesorería Municipal.

**OBRA PÚBLICA.**- Se consideran obras públicas los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de **LA LEY**.

**LA CONVOCATORIA.**- Documento en el que se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento de contratación y que describe los requisitos de participación.

**LA LICITACIÓN.**- Procedimiento de contratación para la adjudicación de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas.

**EL LICITANTE.**- La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública, o bien de invitación a cuando menos tres personas.

**LA CONVOCANTE.**- El Ayuntamiento de Manzanillo

**EL CONTRATISTA.**- La persona que celebre contratos de obras públicas o servicios relacionados con las mismas.

**PROYECTO ARQUITECTÓNICO.**- El que define la forma, estilo, distribución y el diseño funcional de una obra.

**PROYECTO EJECUTIVO.**- El conjunto de planos y documentos que conforman los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de una obra, el catálogo de conceptos, así como las descripciones e información suficiente para que ésta se pueda llevar a cabo.

**PROYECTO DE INGENIERÍA.**- El que comprende los planos constructivos, memorias de cálculo y descriptivas, especificaciones generales y particulares aplicables, así como plantas, alzados, secciones y detalle, que permitan llevar a cabo una obra civil, eléctrica, mecánica o de cualquier otra especialidad.

**MIPYMES.**- Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

**PRESUPUESTO AUTORIZADO.**- El que LA SECRETARÍA-TESORERÍA comunica a **LA CONVOCANTE** en el calendario de gasto correspondiente, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria o en la legislación aplicable según el caso.

**SFP:** La Secretaría de Función Pública.

**SOBRE CERRADO:** Cualquier medio que contenga la proposición de **EL LICITANTE**, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de **LA LEY**.





AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA** A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Desarrollo de  
Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado  
Cívico, en Manzanillo, Colima.

**RESIDENTE DE OBRA:** El servidor público designado por escrito por **LA CONVOCANTE**, para llevar la administración y dirección de los trabajos y cuyas funciones son las que señala **EL REGLAMENTO**.

**SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN:** El representante de **EL CONTRATISTA** ante **LA CONVOCANTE**, designado para cumplir con los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución de los trabajos y cuyas funciones específicas son las que establece **EL REGLAMENTO**.

**SUPERVISOR DE OBRA:** El servidor público designado por **LA CONVOCANTE**, o bien, la persona física o moral (en el caso de supervisión externa) nombrada por contrato y cuyas funciones específicas son las que establece **EL REGLAMENTO**.



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Desarrollo de  
Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado  
Cívico, en Manzanillo, Colima.

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL QUE CONTIENE LAS CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.**

1. Nombre de la Entidad convocante: Ayuntamiento de Manzanillo, Colima.
2. Forma en que deberá acreditar la existencia y personalidad jurídica el licitante; de conformidad con los solicitado en la documentación distinta a las propuestas Técnica y Económica que se le requiere a "EL LICITANTE"
3. Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones a las bases de la licitación, siendo optativa la asistencia a las reuniones que, en su caso, se realicen; fecha, hora y lugar de celebración de las dos etapas del acto de la presentación y apertura de proposiciones, comunicación del fallo y firma del contrato;

FECHA DE PUBLICACIÓN.	FECHA DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.	FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES.	FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA.	FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA.
mié., 4 de noviembre de 2020	lun., 9 de noviembre de 2020 09:30 hrs	lun., 9 de noviembre de 2020 10:30 hrs	mar., 17 de noviembre de 2020 09:30 hrs	vie., 20 de noviembre de 2020 10:30 hrs

FECHA PARA LA COMUNICACIÓN DEL FALLO.	FECHA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN SU CASO.
mar., 24 de noviembre de 2020 11:00 hrs	lun., 30 de noviembre de 2020 12:00 hrs

Se hace saber a los licitantes del presente procedimiento de contratación, que todos los eventos relacionados con este, tendrán verificativo en las oficinas de LA CONVOCANTE ubicadas en Av. Juárez No. 100, Colonia Centro, C.P.28200, Manzanillo, Colima.

4. Será causa de descalificación el incumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, así como, la actualización de las siguientes:

**CAUSALES DE DESECHAMIENTO.**

Causas expresas de desechamiento de las proposiciones que afectan directamente la solvencia de las mismas.

**LA CONVOCANTE** sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su evaluación, podrá desechar aquella proposición que:

**SE CONSIDERAN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES LAS SIGUIENTES:**

**A.**

**CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO**



- A1. Incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la presente **CONVOCATORIA** a la Licitación Pública;
- A2. Cuando se compruebe que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar o bajar los costos de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin de obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**;
- A3. Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en **LA CONVOCATORIA** a la Licitación Pública o que los documentos no contengan la información solicitada;
- A4. La falta de información o documentos requeridos en **LA CONVOCATORIA** que imposibilite determinar la solvencia de la proposición;
- A5. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en **LA CONVOCATORIA** que afectan la solvencia de la proposición;
- A6. Se acredite fehacientemente con la documentación idónea que la información o documentación proporcionada por **EL LICITANTE** es falsa;
- A7. La ubicación de **EL LICITANTE** en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de **LA LEY**;
- A8. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en **LA LEY, EL REGLAMENTO** y lo estipulado en **LA CONVOCATORIA**;
- A9. Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en **LA CONVOCATORIA**;
- A10. No hayan considerado en la integración de sus proposiciones, las aclaraciones y/o modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y/o notas aclaratorias emitidas por **LA CONVOCANTE**;
- A11. La falta de presentación de los escritos o manifiestos siguientes:
  - A11.1. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana (Documento DD 02);
  - A11.2. Escrito mediante el cual declare **bajo protesta de decir verdad** que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de **LA LEY** (Documento DD 03);
  - A11.3. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que, en su caso, previamente haya realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado, en términos de lo establecido en los artículos 31, fracción XV y 51, fracción VII, segundo párrafo de **LA LEY** (Documento DD 04); **No aplica**
  - A11.4. Declaración de integridad mediante la cual **EL LICITANTE** manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de **LA CONVOCANTE**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (Documento DD 05);
  - A11.5. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá lo señalado en el numeral 1 y 2 de la Base Primera de **LA CONVOCATORIA** (Documento DD 07);
  - A11.6. Manifestación escrita **bajo protesta de decir verdad** de conocer el sitio de realización de los trabajos, sus condiciones ambientales, las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que **LA CONVOCANTE** les hubiere proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará **LA CONVOCANTE** y el programa de suministro correspondiente; así como el de haber asistido o no a las juntas de aclaraciones celebradas, y haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a **LA CONVOCATORIA** (Documento PT 01);
- A12. Cuando la proposición no sea firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en cada uno de los documentos que forman parte de la misma, solicitados en la Base Décima Tercera de estas "Bases de contratación del obra a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación binario.

## **B.**

### **CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**



- B1. Que los profesionales técnicos propuestos por **EL LICITANTE** para llevar la adecuada administración, dirección y ejecución de los trabajos, no cuenten con la experiencia y capacidad requerida en la BASE QUINTA, numeral 1, de esta **CONVOCATORIA** o bien que **EL LICITANTE** omita integrar la documentación complementaria requerida para demostrar la experiencia, especialidad y participación del personal profesional técnico propuesto;
- B2. Que **EL LICITANTE** no acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que son motivo de **LA CONVOCATORIA**, conforme a lo establecido en la BASE QUINTA, numeral 2, de esta **CONVOCATORIA**;
- B3. Que **EL LICITANTE** no proponga la maquinaria y equipos de construcción adecuados, necesarios y suficientes para desarrollar los trabajos que se convocan, en el plazo señalado en el inciso b) de la Base Novena de esta **CONVOCATORIA**;
- B4. Que la metodología de trabajo propuesta por **EL LICITANTE** para el desarrollo y organización de los trabajos, no sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, y sea una copia, transcripción o resumen de los términos de referencia de **LA CONVOCATORIA** a la licitación; así como de textos educativos o de docencia, manuales técnicos ni de operación u otro texto que sirva de guía para realizar los trabajos que se licitan; o bien, no satisfagan totalmente los requisitos solicitados en el documento PT-02;
- B5. Que la declaración fiscal o balance general presentado no cumpla con los requisitos solicitados por **LA CONVOCANTE** en la Base Quinta, numeral 3;
- B6. Que **EL LICITANTE** omita integrar a su proposición, identificación oficial, currículum con firma autógrafa y cédula profesional del **SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN**, así como la documentación soporte que acredite y demuestre fehacientemente su capacidad, experiencia, especialidad y participación en obras SIMILARES a la licitada;
- B7. Que el programa de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado, no sean congruentes con el programa calendarizado propuesto por **LA CONVOCANTE**;
- B8. Que los programas de suministros y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, no sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por **LA CONVOCANTE** y con la metodología a realizar;
- B9. Que en la maquinaria y/o equipo, los rendimientos de estos no sean considerados como nuevos considerando las características ambientales donde se vayan a realizar los trabajos y el procedimiento de que se trate;
- B10. Que los análisis de los precios unitarios presentados, no estén integrados conforme a lo establecido en las especificaciones y en la normatividad aplicable, en lo solicitado para el Documento PE 03 "Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo" en la base Décima Tercera de estas "Bases de contratación de obra a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación binario" y en **LA CONVOCATORIA**; considerando los materiales, mano de obra, maquinaria y equipos de construcción adecuados, suficientes y necesarios para la ejecución del concepto de trabajo que corresponda;
- B11. Que los precios unitarios propuestos por **EL LICITANTE**, no sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total;
- B12. Que los análisis de los precios unitarios no estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, considerando lo indicado en **LA LEY, EL REGLAMENTO y LA CONVOCATORIA**;
- B13. Que los análisis de los precios unitarios no estén estructurados considerando lo indicado por en **LA CONVOCATORIA**, especificaciones particulares y generales;



- B14. Que los precios básicos de adquisición de materiales considerados en sus análisis correspondientes, no se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado;
- B15. Que **EL LICITANTE** omita integrar a su proposición, fichas técnicas y cotizaciones por escrito del proveedor de los materiales más significativos, para que **LA CONVOCANTE** este en posibilidades de verificar dicha información;
- B16. Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción no se hayan determinado por hora efectiva de trabajo;
- B17. Que los análisis de costos directos no se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en **EL REGLAMENTO** y esta **CONVOCATORIA**;
- B18. Que en el costo directo los materiales considerados, no sean congruentes con la relación de costos básicos;
- B19. Que en el costo directo, los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción no se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de estos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximo los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;
- B20. Que los análisis de costos indirectos no se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en **EL REGLAMENTO**, en **LA CONVOCATORIA**, y en lo solicitado para el Documento PE 07 "Análisis, cálculo e integración de costos indirectos" en la Base Décima Tercera de estas "Bases de contratación de obra a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación binario"
- B21. Que el análisis y cálculo del costo financiero no se haya estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en **EL REGLAMENTO**, en **LA CONVOCATORIA**; y en lo solicitado para el Documento PE 08 "Análisis, cálculo e integración de costo por financiamiento" en la Base Décima Tercera de estas "Bases de contratación de obra a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación binario"
- B22. Que los precios de los insumos contenidos en su proposición no fueren aceptables. **LA CONVOCANTE** considerara que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no serán aceptables cuando se proponga un importe mayor o menor al 20% del monto del presupuesto base que se desprenda de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, rebasen el presupuesto base elaborado de manera previa por parte de **LA CONVOCANTE** y no sea factible pagarlos; en estos supuestos, se determina que la proposición de que se trate presenta un PRECIO NO ACEPTABLE deberá ser desechada del procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el primer párrafo del artículo 40 de **LA LEY**, artículo 71, y
- B23. Que el importe total de la proposición no sea congruente con todos los documentos que la integran.
5. Se hace saber a los licitantes del presente procedimiento de contratación, de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas;
6. Criterios claros y detallados para la adjudicación de los contratos, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de esta Ley;

Conforme a lo establecido en los artículos 38 de **LA LEY** y 63 fracción I de **EL REGLAMENTO**, **LA CONVOCANTE**, para determinar la solvencia de las proposiciones recibidas para su revisión detallada y evaluación, verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en **LA CONVOCATORIA** y aplicará el mecanismo de evaluación binaria, conforme a lo establecido en el "**MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS POR EL MECANISMO BINARIO**" (**Anexo Tres**)" que forma parte de **LA CONVOCATORIA**; y que consiste en determinar la solvencia de las



proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

**LA CONVOCANTE**, previo a la aplicación del sistema de evaluación de propuestas por el mecanismo binario, procederá a evaluar cualitativamente, de forma general, las proposiciones presentadas por **LOS LICITANTES**, esto, a fin de determinar la elegibilidad para su evaluación por medio del citado mecanismo. Así pues, si durante la evaluación cualitativa que efectúe **LA CONVOCANTE** resulta la actualización de algún supuesto de desechamiento establecido en el presente pliego concursal, ésta procederá al inmediato desechamiento fundado y motivado de la proposición que haya incumplido; en este supuesto, la proposición desechada no será objeto de evaluación posterior alguna, por lo tanto **LA CONVOCANTE** se abstendrá de evaluar por el mecanismo binario dicha proposición, en virtud de que con independencia de lo que pudiera determinar **LA CONVOCANTE** al respecto, ningún fin práctico tendría su análisis, puesto que no se variaría el sentido de la resolución de desechamiento fundada y motivada, al haberse acreditado con anterioridad incumplimientos de **EL LICITANTE** que dan lugar a la actualización de causales de desechamiento establecidos en **LA CONVOCATORIA**.

Las condiciones contenidas en **LA CONVOCATORIA** y en las proposiciones presentadas por **LOS LICITANTES** no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que **LA CONVOCANTE** pueda solicitar a los **LICITANTES** aclaraciones o información adicional para realizar la correcta evaluación de las proposiciones, siempre y cuando no implique alteración alguna a la parte técnica o económica de la proposición, en su caso, la comunicación se realizará de la forma siguiente:

- a. Escrito dirigido a **EL LICITANTE**, el cual se notificará en el domicilio que este haya señalado. Lo cual se hará constar en el acta de fallo.
- a. A partir de la recepción del escrito, **EL LICITANTE** contará con el plazo que defina **LA CONVOCANTE** para hacer las aclaraciones o entregar los documentos o información solicitada por la misma y deberá ser entregada, en su caso, en horas y días hábiles. En caso de que **EL LICITANTE** no atienda, en el tiempo establecido, el requerimiento efectuado, o bien, la información que proporcione no aclare la duda o motivo de la solicitud, **LA CONVOCANTE** realizará la evaluación con la documentación originalmente entregada en su proposición.

**LA CONVOCANTE** difundirá en la **Dirección General de Obras Publicas** las respuestas de **EL LICITANTE**, el mismo día en que sean recibidas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones presentadas, el contrato se adjudicará, en su caso, de entre **LOS LICITANTES**, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en **LA CONVOCATORIA** a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por **LA CONVOCANTE**, que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que haya ofertado el precio más bajo y en general la propuesta que asegure las mejores condiciones para el Estado Mexicano.

En caso de empate entre **LOS LICITANTES** cuyas proposiciones resulten solventes y hayan obtenido igual precio, éste se resolverá en términos del antepenúltimo párrafo del artículo 38 de **LA LEY**. Si no fuere factible resolver el empate en los términos del citado artículo, la adjudicación del contrato se efectuará en favor de **EL LICITANTE** que resulte ganador en un sorteo manual por insaculación que realizará **LA CONVOCANTE** en el propio acto de fallo, el cual consistirá en depositar en una urna transparente los boletos con el nombre de cada **LICITANTE** empatado, de la que se extraerá en primer lugar el boleto de **EL LICITANTE** ganador y, posteriormente, los demás boletos de **LOS LICITANTES** que resultaron empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

En junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposiciones, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de la **Dirección General de Obras Publicas** el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición.

Con la notificación del fallo por el que se adjudique el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.



Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del título octavo, capítulo primero de **LA LEY**.

**LA CONVOCANTE** podrá diferir la comunicación del fallo, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha establecida originalmente para este acto, de conformidad con el artículo 37 fracción V de **LA LEY**.

7. A efecto de que los licitantes estén en condiciones de integrar los distintos documentos de su proposición, se hace entrega de la documentación siguiente:
  - 7.1. Proyectos arquitectónicos en su caso.
  - 7.2. Proyectos de ingeniería en su caso.
  - 7.3. Especificaciones particulares de construcción
8. Tratándose de servicios relacionados con las obras públicas, los términos de referencia que deberán precisar el objeto y alcances del servicio; las especificaciones generales y particulares; el producto esperado y la forma de presentación;  
**No aplica**
9. Se hace saber a los licitantes del presente procedimiento de contratación, que la Relación de materiales y equipo de instalación permanente, así como su programa de suministros que, en su caso, proporcionará la convocante, es la siguientes: **No aplica**

Material y equipo de instalación permanente	Fecha de suministro
—	Haga clic aquí para escribir una fecha.
—	Haga clic aquí para escribir una fecha.
—	Haga clic aquí para escribir una fecha.

10. En su caso, el señalamiento del porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serían utilizados en la ejecución de los trabajos;
11. Experiencia, capacidad técnica y financiera necesaria de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos. No podrá exigirse al licitante un capital contable mayor del 30 por ciento del valor de obra que se va a licitar;
12. Datos sobre las garantías; porcentajes, forma y términos de los anticipos que se concedan;

**Garantía de cumplimiento de los contratos.-** Esta garantía deberá constituirse dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo e invariablemente previo a la firma del contrato. Dicha garantía se constituirá por el equivalente al diez por ciento del monto total del contrato masa el Impuesto al Valor Agregado.

**Anticipo.-** Con el objeto de apoyar la debida ejecución y continuidad de la OBRA, **LA CONVOCANTE**, con fundamento en el artículo 50 de **LA LEY**, otorgara un anticipo equivalente al **30%** del importe total la proposición ganadora con IVA incluido, el cual representa un pago por adelantado que realiza **LA CONVOCANTE** para que **EL LICITANTE** ganador realice, en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para



los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos requeridos para la correcta y satisfactoria ejecución de la OBRA y para el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por su parte **EL LICITANTE** ganador se obliga a otorgar –como Garantía– una póliza de fianza a favor de **LA CONVOCANTE** por un monto que será igual al **100%** del importe total del ANTICIPO con IVA incluido entregado, para garantizar la amortización total del anticipo que otorgará “**LA CONVOCANTE**” en una sola exhibición para el inicio de la Obra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 fracción I, 49 fracción III y 50 de **LA LEY**, y 89 **EL REGLAMENTO**.

La garantía a la que se refiere el párrafo anterior, deberá observar los requisitos enunciados en el artículo 98 de **EL REGLAMENTO**.

Las partes convienen en que el anticipo se amortizará del importe de cada estimación de trabajos ejecutados que presente el “**CONTRATISTA**” conforme al programa de OBRA convenido; dicha amortización deberá ser proporcional al porcentaje del anticipo otorgado, asimismo acepta que no se otorgarán anticipos para los convenios que se celebren en términos del artículo 59 de LA LEY.

**Garantía de vicios ocultos.- EL CONTRATISTA**, al término de los trabajos deberá presentar una garantía para responder por los defectos o vicios ocultos que resulten de la ejecución de los trabajos o de cualquier otra índole, en que hubiese incurrido **EL CONTRATISTA** en la realización de los trabajos; se presentará dicha garantía previamente a la recepción formal de los mismos, conforme a lo establecido en el artículo 66 de **LA LEY**.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de doce meses por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos los contratistas, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos.

13. Se hace saber a los licitantes del presente procedimiento de contratación, que la visita al sitio de realización de los trabajos, se llevara a cabo de conformidad con lo siguiente:

FECHA DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.
lun., 9 de noviembre de 2020
09:30 hrs

Por lo que para tales efectos, se cita a los licitantes en las oficinas de LA CONVOCANTE ubicadas en Av. Juárez No. 100, Colonia Centro, C.P.28200, Manzanillo, Colima, Estados Unidos Mexicanos, el día y hora señalada.

14. Se hace saber a los licitantes del presente procedimiento de contratación, respecto de las partes de los trabajos que podrán subcontratarse, los que se en su caso se enlistan a continuación: **No aplica**

Trabajos que podrán subcontratarse

---

---

---

---

15. El plazo de ejecución de los trabajos será de **28** días naturales, con fecha de inicio estimada para el día **viernes, 04 de diciembre de 2020**





16. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 33 fracción XVI de **LA LEY**, se adjunta el modelo de contrato en el Documento DD 15 “Modelo de contrato de obra a precios unitarios y tiempo determinado” al que se sujetarán **LA CONVOCANTE** y **EL LICITANTE** ganador.

**LA CONVOCANTE** cotejará previo a la firma del contrato la documentación original contra la presentada en la proposición por **EL LICITANTE** que resulte adjudicado. La documentación que estará sujeta de verificación serán existencia legal, financiera y contable, facturas de maquinaria, cotizaciones de materiales, contratos, actas de entrega recepción y toda aquella que **LA CONVOCANTE** considere necesaria.

Será requisito indispensable para la formalización del contrato que **EL LICITANTE** que resulte adjudicado presente ante **LA CONVOCANTE**, de forma previa a la fecha de firma establecida en el fallo, la opinión sobre el **CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES** emitida por el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, en sentido positivo, para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal para el año de formalización del CONTRATO.

**Cabe señalar, que LA CONVOCANTE en ningún caso podrá formalizar contrato alguno con los particulares que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32-D Código Fiscal de la Federación.**

**No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 fracción II de LA LEY.**

**EL LICITANTE** al que se le adjudique el contrato, procederá a firmarlo ante **LA CONVOCANTE** en el plazo señalado para tal efecto en el acta de emisión del Fallo, entregando las garantías de Anticipo y de Cumplimiento, invariablemente antes de la formalización del contrato respectivo.

Una vez adjudicado el contrato, **EL LICITANTE** no podrá hacerlo ejecutar por otro; pero, con autorización previa de **LA CONVOCANTE**, podrá hacerlo respecto de partes del contrato.

**El contrato se pactará sobre la base de precios unitarios, estableciendo así que el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse a EL CONTRATISTA se hará por unidad de concepto de obra terminado.**

17. Se hace saber a los licitantes del presente procedimiento de contratación, que la modalidad del contrato es sobre la base de **PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO**.
18. XVIII. Tratándose de contratos a precios unitarios o mixtos en su parte correspondiente, el procedimiento de ajuste de costos que deberá aplicarse, así como el catálogo de conceptos, cantidades y unidades de medición, debe ser firmado por el responsable del proyecto; y la relación de conceptos de trabajo más significativos, de los cuales deberán presentar análisis y relación de los costos básicos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción que intervienen en dichos análisis. En todos los casos se deberá prever que cada concepto de trabajo esté debidamente integrado y soportado, preferentemente, en las especificaciones de construcción y normas de calidad solicitadas, procurando que estos conceptos sean congruentes con las cantidades de trabajo requeridas por el proyecto;

Que en relación con los precios unitarios, cuando a partir del acto de la presentación y apertura de proposiciones ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa convenido, la revisión de los costos a que se refiere el artículo 56 de **LA LEY** y 174 de **EL REGLAMENTO**, se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 57 fracción I y 58 de **LA LEY** y del 180 de **EL REGLAMENTO**.

Para los efectos del primer párrafo del artículo 56 y de la fracción I del artículo 58 de **LA LEY**, conforme a lo establecido en el artículo 175 de **EL REGLAMENTO**, con el objeto de actualizar los precios de la proposición a la fecha de inicio de los trabajos, **EL CONTRATISTA** podrá solicitar, por una sola ocasión, la determinación de un primer factor de ajuste de costos, el cual se calculará conforme al procedimiento de ajuste establecido en el párrafo que antecede y en el contrato



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA** A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Desarrollo de  
Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado  
Cívico, en Manzanillo, Colima.

correspondiente. Este factor de actualización no se afectará por la entrega de anticipos. Esto no aplicará en las OBRAS que inicien dentro de los treinta días naturales siguientes a la presentación de proposiciones. **EL CONTRATISTA** deberá presentar a **LA CONVOCANTE**, en su caso, la solicitud correspondiente en el plazo señalado en el artículo 56 de **LA LEY**.

19. Se hace saber a los licitantes del presente procedimiento de contratación, de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 78 de esta Ley;
20. Se hace saber a los licitantes del presente procedimiento de contratación, que no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
21. XXI. Los demás requisitos generales que, por las características, complejidad y magnitud de los trabajos, deberán cumplir los interesados, los que no deberán limitar la libre participación de éstos.



## DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SE LE REQUIERE A “EL LICITANTE”

**PRIMERA.-** Se entenderá por documentación distinta a aquella documentación diferente a la contenida en el aspecto técnico - económico requerida por **LA CONVOCANTE**, la cual, deberán presentar los LICITANTES junto con la documentación señalada en esta base, y que será de presentación obligatoria para todos los LICITANTES interesados, la cual estará conformada por la documentación que se precisa a continuación.

En esta licitación se aceptará la participación de personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que se encuentren dentro de la estratificación correspondiente a **MIPYMES**, conforme a lo establecido en el anexo del **Documento DD 10** de las presentes Bases.

### EL LICITANTE deberá presentar los siguientes documentos:

- **DOCUMENTO DD 01 RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EN SU PROPOSICIÓN.**

Deberá presentar la relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición (**Se anexa formato**).

Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "DD01 Relación Cuantitativa.pdf" **No aplica**

- **DOCUMENTO DD 02 ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.**

EL LICITANTE presentará escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. (**Se anexa formato**).

Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "DD02 Escrito de Nacionalidad.pdf" **No aplica**

- **DOCUMENTO DD 03 ESCRITO ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY.**

EL LICITANTE presentará escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de LA LEY. (**Se anexa formato**).

Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "DD03 Escrito art 51 y 78.pdf" **No aplica**

- **DOCUMENTO DD 04 ESCRITO DE ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYA REALIZADO.**  
**No aplica**

Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que, en su caso, previamente haya realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado, siempre y cuando la información utilizada por dichas personas en los supuestos indicados, sea proporcionada a los demás licitantes en términos de lo establecido en los artículos 31, fracción XV y 51, fracción VII, segundo párrafo de LA LEY. (**Se anexa formato**).



Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "DD04.Escrito estudios planes y prog.pdf" **No aplica**

• **DOCUMENTO DD 05 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**

Declaración de integridad mediante la cual **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de **LA CONVOCANTE**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. (**Se anexa formato**).

Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "DD05 Declaración de Integridad.pdf" **No aplica**

• **DOCUMENTO DD 06 ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO.**

Escrito en el que manifieste el domicilio, donde éste recibirá toda clase de notificaciones que resulten, en su caso, de los contratos y convenios que celebren de conformidad con **LA LEY** y **EL REGLAMENTO**, mientras no se señale un domicilio distinto en la forma establecida por **LA CONVOCANTE**, el así manifestado se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones. (**Se anexa formato**).

EL LICITANTE, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.

Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "DD06 Manifestación de domicilio.pdf" **No aplica**

• **DOCUMENTO DD 07 ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá lo siguiente: (**Se anexa formato**).

1. De **EL LICITANTE**:  
Registró Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios.
2. Del representante legal de **EL LICITANTE**:  
Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

Previo a la firma del contrato, EL LICITANTE a quien se le haya adjudicado el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos siguientes:

- a) **Tratándose de persona moral:**



1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional;
2. Acta constitutiva de la empresa, sus reformas y modificaciones, debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente;
3. Cédula de identificación fiscal;
4. Poderes notariales de los representantes legales para actos de administración (debidamente inscritos en el Registro Público correspondiente);
5. Identificación oficial de los representantes legales;
6. En su caso, convenio privado de las personas agrupadas, y
7. En el caso de MIPYMES, deberá presentar copia de la última declaración anual de impuestos y la constancia del último pago de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.

**b) Tratándose de persona física:**

1. Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional, y
2. Cédula de identificación fiscal.

Estos documentos servirán para constatar que la persona cumple con los requisitos legales necesarios. Asimismo, conforme al procedimiento administrativo de pago de anticipos, estimaciones, ajustes de costos, etc., vía transferencia electrónica, deberá presentar fotocopia de: Registro Federal de Contribuyentes; constancia del domicilio fiscal; constancia de la institución financiera sobre la existencia de cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario, que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones.

**Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "DD07 Representante Legal.pdf" No aplica**

**• DOCUMENTO DD 08 PERSONAL CON DISCAPACIDAD ADSCRITO A LA EMPRESA.**

En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuenta con personas con discapacidad, cuya alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas.

**Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "DD08 Personal con Discapacidad.pdf" No aplica**

**• DOCUMENTO DD 09 ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SEÑALE EXPRESAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL QUE ENTREGA EN SU PROPOSICIÓN.**

Escrito mediante el cual **EL LICITANTE** señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición, para los efectos de la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



PÚBLICA. En caso de que la información entregada en su oferta no la considere confidencial, deberá señalarlo en este escrito, cabe aclarar que su omisión no será motivo de desechamiento de la proposición. (Se anexa formato).

**Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "DD09 Documentación confidencial.pdf" No aplica**

• **DOCUMENTO DD 10 MANIFESTACIÓN DE CARÁCTER DE MIPYME.**

Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad del carácter de MIPYME de **EL LICITANTE**, indicando su estratificación de conformidad con el anexo que se incluye para este documento. **EL LICITANTE** que resulte adjudicatario del contrato, deberá presentar la documentación que acredite lo manifestado en su escrito. Esta documentación consistirá en las copias de su última declaración anual de impuestos y de la constancia del último pago de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "DD10 MIPYME.pdf" No aplica**

• **DOCUMENTO DD 11 CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (En su caso).**

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 47 de **EL REGLAMENTO**. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Para los casos en que dos o más interesados se agrupen para presentar una sola proposición, las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

1. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
2. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
3. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública.
4. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
5. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes en forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia en este documento se incluirá en los documentos de la proposición técnica.



En el supuesto de que se adjudique el contrato a **LOS LICITANTES** que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del art. 47 del **REGLAMENTO**, las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a **LA CONVOCANTE** por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas.

**Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "DD11 Convenio participación conjunta.pdf" No aplica**

• **DOCUMENTO DD 12 ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.**

**EL LICITANTE** deberá de entregar el formato que se anexa, debidamente requisitado, para lo cual deberá subirse electrónicamente el cuestionario de evaluación de los eventos apegados a las disposiciones en materia de transparencia y combate a la corrupción, esto al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, a fin de que manifiesten sus impresiones sobre el desarrollo de dichos eventos.

**Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "DD12 Encuesta Transparencia.pdf" No aplica**

• **DOCUMENTO DD 13 BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.**

**EL LICITANTE** deberá presentar escrito libre manifestando conocer a plenitud las bases de contratación de la presente **CONVOCATORIA**, así como sus modificaciones, derivadas del resultado de la o las juntas de aclaraciones y notas aclaratorias, en caso de que hubiesen existido. A su vez, deberá presentar las presentes Bases de Contratación debidamente firmadas de conocimiento en todas sus hojas y en la última hoja, deberá llenar los datos correspondientes a la razón social, nombre y firma del representante legal.

Se deberán incluir también las actas de las juntas de aclaraciones celebradas y las circulares aclaratorias que haya emitido **LA CONVOCANTE**, debidamente firmadas de conocimiento en todas las hojas y sus anexos, en caso de que **LA CONVOCANTE** haya emitido alguna o como respuesta de las preguntas presentadas de acuerdo a lo mencionado en esta **CONVOCATORIA**. Cualquier modificación a **LA CONVOCATORIA** derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones y notas aclaratorias enviadas por **LA CONVOCANTE**, será considerada como parte integrante de la misma.

Todas las disposiciones que contengan las **ACTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES Y CIRCULARES ACLARATORIAS Y SUS ANEXOS** serán válidas durante el proceso de adjudicación y durante la vigencia del contrato respectivo.

**Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "DD13 Bases de Contratacion.pdf" No aplica**



• **DOCUMENTO DD 14 ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES.**

**EL LICITANTE** deberá enterarse del contenido de las especificaciones generales y particulares, que sean entregadas en **LA CONVOCATORIA** y serán devueltas firmadas de conocimiento en todas sus hojas.

Este documento norma los conceptos contenidos en el Documento PE 02 "Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de la proposición", en lo general.

**Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "DD14 Especificaciones.pdf" No aplica**

• **DOCUMENTO DD 15 CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO.**

El Catálogo de conceptos de trabajo, debidamente firmado de conocimiento por **EL LICITANTE** en todas sus hojas.

**Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "DD15 Catalogo de Conceptos.pdf" No aplica**

• **DOCUMENTO DD 16 MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.**

Se deberá anexar, la copia adjunta del modelo de contrato firmado en todas sus hojas y en la última hoja deberá anotar la razón social, nombre y firma del representante legal.

Este modelo es acorde a **LA LEY** y **EL REGLAMENTO** y podrá ser adecuado antes de su firma por parte de **LA CONVOCANTE**.

**Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "DD16 Modelo de Contrato.pdf" No aplica**

• **DOCUMENTO DD 17 PROYECTO.**

**EL LICITANTE** deberá enterarse de los planos, croquis y anexos que sean entregados en **LA CONVOCATORIA** y que son parte integrante de ésta, para lo cual deberá anexar un escrito en el que **EL LICITANTE** manifieste que cuenta con el proyecto entregado por **LA CONVOCANTE** y que fue considerado en la elaboración de su proposición.

**Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "DD17 Proyecto.pdf" No aplica**

• **DOCUMENTO DD 18 ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.**

Escrito mediante el cual **EL LICITANTE** manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (**Se anexa formato**).





Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "DD18 Escrito de no conflicto de interés.pdf" **No aplica**

## PROCESO DE LICITACIÓN.

**SEGUNDA.- LA CONVOCANTE** podrá modificar la presente **CONVOCATORIA Y/O BASES DE LICITACION**, ya sea por iniciativa propia o en atención a las aclaraciones solicitadas por **LOS LICITANTES**, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, dichas modificaciones se podrán consultar a más tardar al día hábil siguiente a aquel en que se efectúen y se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación, en el caso de las **CONVOCATORIA** y para el caso de las **BASES DE LICITACION**, se publicará un aviso en uno de los periódicos locales de mayor circulación en la entidad, a fin de que los interesados concurren ante la propia dependencia o entidad para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas.

La **junta de aclaraciones** de **LA CONVOCATORIA** se llevará a cabo el día **lunes, 09 de noviembre de 2020** a las **10:30** horas (Tiempo Local, **de la Ciudad de Manzanillo, Colima**), en la sala ubicada en Av. Juárez No. 100, planta baja, Colonia Centro, C.P.28200, Manzanillo, Colima.

La asistencia a la junta de aclaraciones en las licitaciones públicas es optativa para los licitantes.

**LOS LICITANTES** que soliciten aclaraciones a los aspectos contenidos en **LA CONVOCATORIA** y en las **BASES DE LICITACIÓN**, deberán presentar un escrito mediante el cual expresen su interés en participar en **LA CONVOCATORIA** a la licitación, por sí o en representación de un tercero en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por su representada, de conformidad con la fracción VI del Artículo 61 de **EL REGLAMENTO**, señalado en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante de acuerdo a lo siguiente:

- a) **De la persona moral:** Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas, sus reformas y modificaciones, en su caso, con las que se acredite la existencia legal de la persona moral, así como los nombres de los socios, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas, en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b) **Del representante legal de EL LICITANTE:** Nombre del Apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado y su identificación oficial.

El escrito a que se refiere el párrafo anterior deberá contener los datos y requisitos indicados en la fracción VI del artículo 61 de este Reglamento.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito referido, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria a la licitación pública.

Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de observador.

Las solicitudes de aclaración que pretenda realizar **EL LICITANTE**, podrán entregarse personalmente en la junta de aclaraciones, o ser enviadas a través de la dirección de correo electrónico **[obraspublicas@manzanillo.gob.mx](mailto:obraspublicas@manzanillo.gob.mx)**, según corresponda, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta, acompañadas del escrito señalado en los párrafos anteriores.



Las solicitudes de aclaración que, en su caso, deseen formular los licitantes deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública.

Cada solicitud de aclaración deberá indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar; aquellas solicitudes de aclaración que no se presenten en la forma señalada podrán ser desechadas por la convocante.

Las solicitudes de aclaración se presentarán, a elección del licitante, de manera personal en la junta de aclaraciones en el domicilio señalado por la dependencia o entidad en la convocatoria a la licitación pública para llevar a cabo dicho evento, o bien, a través de la dirección de correo electrónico siguiente: \_\_\_\_, según corresponda, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a la primera junta de aclaraciones, o bien, después del plazo previsto para su envío a través de correo electrónico, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo. En dicho supuesto, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

A efecto de agilizar la contestación de las solicitudes de aclaración que formulen los licitantes, la convocante pone a disposición el formato en el que éstos deberán presentar las mismas, para agruparlas y estar en posibilidad de dar una respuesta integral que considere las dudas sobre un mismo tema y evitar la repetición innecesaria. Dicho formato se anexa a la presente convocatoria. **(Anexo Dos)**.

En la fecha y hora establecida para la primera junta de aclaraciones, el servidor público que la presida procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración recibidas tanto por correo electrónico como en el acto mismo, referentes a cada punto o apartado de la convocatoria a la licitación pública, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron.

La convocante podrá dar contestación a las solicitudes de aclaración de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la licitación pública.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión en razón de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar en la que se continuará con la junta de aclaraciones.

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.

La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones.

Si derivado de la o las juntas de aclaraciones se determina posponer la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, la modificación respectiva a la convocatoria a la licitación pública deberá publicarse en el mismo medio en el que se dio la publicación de la convocatoria; en este caso, el diferimiento deberá considerar la existencia de un plazo de al menos seis días naturales desde la fecha en que concluya la junta de aclaraciones hasta el momento del acto de presentación y apertura de proposiciones.



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Desarrollo de  
Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado  
Cívico, en Manzanillo, Colima.

**Los licitantes prepararán sus proposiciones conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación pública, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquéllas.**

Se levantará el acta de la(s) junta(s) de aclaraciones la cual será firmada por **LA CONVOCANTE**, y será puesta a disposición del público en general a través de la **Dirección General de Obras Públicas** el mismo día en que se celebre el acto.

En el caso de que dos o más personas se agrupen para presentar una proposición, cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a la primera junta de aclaraciones, o bien, después del plazo previsto para su envío a través de **correo electrónico**, no serán contestadas por **LA CONVOCANTE** por resultar extemporáneas. En dicho supuesto, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, **LA CONVOCANTE** tomará en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

Los **LICITANTES** reconocen que la presente Licitación Pública inicia en la fecha de publicación de **LA CONVOCATORIA** y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato correspondiente.

En la junta de aclaraciones, **LA CONVOCANTE** dará a conocer en forma clara y precisa las respuestas a las dudas y planteamientos manifestadas por **LOS LICITANTES** en relación con los aspectos contenidos en **LA CONVOCATORIA** siempre y cuando éstas hayan sido formuladas por los interesados en tiempo y forma, debiendo constar todo ello en el acta que se levante.

Al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta en las oficinas de **LA CONVOCANTE** ubicadas en Av. Juárez No. 100, Colonia Centro, C.P.28200, Manzanillo, Colima.

**LA CONVOCANTE** difundirá un ejemplar de dicha acta en la Dirección General de Obras Públicas, para efectos de su notificación a **LOS LICITANTES**. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

## **REVISIÓN PRELIMINAR.**

A fin de facilitar el presente procedimiento de contratación **LA CONVOCANTE**, a solicitud de **EL LICITANTE**, efectuará una revisión preliminar respecto de la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica de acuerdo con lo establecido al respecto en el artículo 60 en **EL REGLAMENTO**. Para efectos de lo anterior, los interesados deberán presentar en las oficinas de **LA CONVOCANTE** ubicadas en Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200, y en horario de **09:30 a 13:00** horas en días hábiles, solicitud de la revisión preliminar que requieran. Dicha revisión podrá efectuarse hasta el sexto día hábil previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones establecida en **LA CONVOCATORIA**.

## **PADRON DE CONTRATISTAS.**

Conforme a lo previsto en el artículo 30 fracción II de LA LEY, los Ayuntamientos contarán, con un padrón de contratistas, el cual los clasificará de acuerdo a la información que proporcionen, entre otros aspectos, por su actividad; datos generales; nacionalidad; experiencia; capacidad técnica, económica y financiera, e historial respecto de contratos celebrados con los sujetos a que se refieren las fracciones I a V del artículo 1 de LA LEY y de su cumplimiento en tiempo y en monto.



Este registro tendrá una vigencia por cada ejercicio fiscal y estará a disposición de cualquier interesado, salvo en aquellos casos que se trate de información de naturaleza reservada, en los términos establecidos en la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Dicho registro tendrá únicamente efectos declarativos respecto de la inscripción de contratistas, sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos u obligaciones.

En términos de lo establecido en el artículo 43 de **EL REGLAMENTO**, el registro único de contratistas se integrará con la información que proporcionen los contratistas, así como con aquella que incorporen los sujetos a que se refieren las fracciones I a V del artículo 1 de **LA LEY**, derivada de los procedimientos de contratación que lleven a cabo conforme a **LA LEY**.

Los contratistas solicitarán su inscripción en el padrón de contratistas a **LA CONVOCANTE**, la cual, previa validación de la información presentada por **EL CONTRATISTA** a través de la documentación respectiva que proporcione, llevará a cabo la inscripción correspondiente.

La información contenida en el padrón de contratistas tiene como propósito, entre otros, facilitar los procedimientos de contratación de **LA CONVOCANTE**, sin perjuicio de la presentación de los documentos que se requieran en cualquier procedimiento de contratación, en términos de **LA LEY**, de **EL REGLAMENTO** y demás disposiciones aplicables.

El padrón de contratistas será diseñado y administrado por el Ayuntamiento y contendrá cuando menos con lo establecido en el artículo 43 de **EL REGLAMENTO**.

## PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Los LICITANTES podrán presentar sus proposiciones por escrito durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el lugar, fecha y hora que señale LA CONVOCATORIA, o por medios electrónicos **No aplica**, de acuerdo al instructivo para la presentación de la proposición presentado en esta **CONVOCATORIA**.

El acto de **presentación y apertura de proposiciones** se celebrará el día **17** de **Noviembre** de **2020**, a las **09:30** horas (Tiempo Local, de la Ciudad de Manzanillo, Colima).

LA CONVOCANTE se abstendrá de recibir cualquier proposición que se presente después de la fecha y hora establecida en LA CONVOCATORIA. No se aceptará para evaluación ninguna proposición entregada de forma extemporánea.

El servidor público que presida el acto, recibirá únicamente las proposiciones presentadas en tiempo y forma para su posterior evaluación por lo que no desechará ninguna de ellas durante dicho evento.

De conformidad con el artículo 37 de la LEY el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en dos etapas, conforme a lo siguiente:

- I. En la primera etapa, una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrados, se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos;
- II. De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos que la entidad designe, rubriquen los siguientes documentos técnicos:

**DOCUMENTO PT 02 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.,**

**DOCUMENTO PT 08 ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS, y**



**DOCUMENTO PT 12 PROGRAMA MENSUAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).**

Los que para estos efectos constarán documentalmente.

De la misma forma procederán a rubricar los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquéllos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la propia convocante, quien de estimarlo necesario podrá señalar nueva fecha, lugar y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas;

III. Se levantará acta de la primera etapa (Presentación y apertura de la propuesta Técnica), en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación;

IV. La convocante procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas;

V. En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos que la entidad designe, rubriquen los siguientes documentos económicos:

**DOCUMENTO PE 01 CARTA DE PROPOSICIÓN,**

**DOCUMENTO PE 02 CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN y**

**DOCUMENTO PE 11 PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y DE EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO.**

Los que para estos efectos constarán documentalmente.

Se señalarán lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los cuarenta días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo; y

VI. Se levantará acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

A fin de dar cumplimiento al Acuerdo emitido por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, también podrán asistir a los eventos derivados de esta licitación, las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Desarrollo de  
Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado  
Cívico, en Manzanillo, Colima.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles. El titular de la citada área dejará constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la Dirección General de Obras Públicas para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

**LA CONVOCANTE** hará constar en el acta de presentación y apertura de proposiciones las propuestas presentadas, asentando sus respectivos importes, el acta respectiva estará a disposición a través de la Dirección General de Obras Públicas.

LOS LICITANTES reconocerán que recibidas las proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de LA CONVOCATORIA a la Licitación, hasta su conclusión.

## FALLO.

El **Fallo** se dará a conocer en junta pública, disponible en la Dirección General de Obras Públicas, y en el lugar, día y hora señalados en el acta de presentación y apertura de proposiciones, en presencia de LOS LICITANTES que hubieren presentado proposiciones y que libremente asistan al acto entregándose copia del mismo, y se levantará el acta respectiva, en los términos de los artículos 39 de LA LEY y 68 de EL REGLAMENTO, el acta se firmará por los asistentes, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, en la que se hará constar en su caso, el nombre de EL LICITANTE ganador como adjudicatario del contrato y monto total de su proposición o la declaración de que la licitación ha quedado desierta, señalando en el fallo las razones que lo motivaron. Se proporcionará copia del acta a los asistentes, dicha acta surte los efectos de notificación en forma para el adjudicatario.

**LOS LICITANTES** aceptan que se tendrán por notificados del acta que se levante cuando ésta se encuentre a su disposición a través del correo electrónico proporcionado, a más tardar el día hábil siguiente de que se celebre cada evento.

## IDIOMA Y MONEDA.

**TERCERA.**- El idioma en que se presentarán las proposiciones será el español y la moneda en que se cotizarán será el peso mexicano.

## ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

**CUARTA.**- Conforme a lo establecido en los artículos 38 de LA LEY y 63 fracción I de EL REGLAMENTO, LA CONVOCANTE, para determinar la solvencia de las proposiciones recibidas para su revisión detallada y evaluación, verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en LA CONVOCATORIA y aplicará el mecanismo de evaluación binario, conforme a lo establecido en el "MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS POR EL MECANISMO BINARIO" (ANEXO TRES)" que forma parte de LA CONVOCATORIA; el cual contiene los requisitos que deberán cumplir las propuestas técnica y económica que integran la proposición de cada uno de LOS LICITANTES y la forma en que se deberá acreditar el cumplimiento de cada uno de los rubros y subrubros motivo de evaluación.

**LA CONVOCANTE**, en la aplicación de este sistema de evaluación de propuestas por el mecanismo binario, evaluará aquellas propuestas elegibles que, una vez determinada la proposición que económicamente cumpla y sea solvente técnicamente, por haber cumplido lo requerido en LA CONVOCATORIA; puedan económicamente alcanzar o superar a esta, lo cual se indicará en el fallo correspondiente.



**LA CONVOCANTE**, previo a la aplicación del sistema de evaluación de propuestas por el mecanismo binario, procederá a evaluar cualitativamente, de forma general, las proposiciones presentadas por **LOS LICITANTES**, esto, a fin de determinar la elegibilidad para su evaluación por medio del citado mecanismo. Así pues, si durante la evaluación cualitativa que efectúe **LA CONVOCANTE** resulta la actualización de algún supuesto de desechamiento establecido en el presente pliego concursal, ésta procederá al inmediato desechamiento fundado y motivado de la proposición que haya incumplido; en este supuesto, la proposición desechada no será objeto de evaluación posterior alguna, por lo tanto **LA CONVOCANTE** se abstendrá de evaluar por el mecanismo binario dicha proposición, así como de pronunciarse respecto de si cumple o no técnicamente, en virtud de que con independencia de lo que pudiera determinar **LA CONVOCANTE** al respecto, ningún fin práctico tendría su análisis, puesto que no se variaría el sentido de la resolución de desechamiento fundada y motivada, al haberse acreditado con anterioridad incumplimientos de **EL LICITANTE** que dan lugar a la actualización de causales de desechamiento establecidos en **LA CONVOCATORIA**.

Las condiciones contenidas en **LA CONVOCATORIA** y en las proposiciones presentadas por **LOS LICITANTES** no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que **LA CONVOCANTE** pueda solicitar a los **LICITANTES** aclaraciones o información adicional para realizar la correcta evaluación de las proposiciones, siempre y cuando no implique alteración alguna a la parte técnica o económica de la proposición, en su caso, la comunicación se realizará de la forma siguiente:

a. Escrito dirigido a **EL LICITANTE**, el cual se notificará en el domicilio que este haya señalado o bien, a través de la dirección de correo electrónico que el mismo haya manifestado, caso en el que **LA CONVOCANTE** enviará un aviso a **EL LICITANTE** en la dirección de correo electrónico que haya proporcionado en su proposición, informándole que existe un requerimiento. Lo cual se hará constar en el acta de fallo.

b. A partir de la recepción del escrito, **EL LICITANTE** contará con el plazo que defina **LA CONVOCANTE** para hacer las aclaraciones o entregar los documentos o información solicitada por la misma y deberá ser entregada, en su caso, en horas y días hábiles. En caso de que **EL LICITANTE** no atienda, en el tiempo establecido, el requerimiento efectuado, o bien, la información que proporcione no aclare la duda o motivo de la solicitud, **LA CONVOCANTE** realizará la evaluación con la documentación originalmente entregada en su proposición.

**LA CONVOCANTE** difundirá las respuestas de **EL LICITANTE**, el mismo día en que sean recibidas, en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones presentadas, el contrato se adjudicará, en su caso, de entre **LOS LICITANTES**, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en **LA CONVOCATORIA**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por **LA CONVOCANTE**, y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en general la propuesta que asegure las mejores condiciones para el Estado Mexicano.

En caso de empate entre **LOS LICITANTES** cuyas proposiciones resulten solventes, éste se resolverá en términos del antepenúltimo párrafo del artículo 38 de **LA LEY**. Si no fuere factible resolver el empate en los términos del citado artículo, la adjudicación del contrato se efectuará en favor de **EL LICITANTE** que resulte ganador en un sorteo manual por insaculación que realizará **LA CONVOCANTE** en el propio acto de fallo, el cual consistirá en depositar en una urna transparente los boletos con el nombre de cada **LICITANTE** empatado, de la que se extraerá en primer lugar el boleto de **EL LICITANTE** ganador y, posteriormente, los demás boletos de **LOS LICITANTES** que resultaron empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

En junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposiciones, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de la Dirección General de Obras Públicas el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en la Dirección General de Obras Públicas.

Con la notificación del fallo por el que se adjudique el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.



Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del título séptimo, capítulo primero de **LA LEY**.

## EXPERIENCIA Y CAPACIDAD.

**QUINTA.- EL LICITANTE** deberá demostrar su experiencia, especialidad, capacidad técnica y capacidad financiera mediante:

1. En cuanto a su capacidad técnica. Relación de cada uno de los profesionales técnicos al servicio de **EL LICITANTE** que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, identificados con los cargos que ocuparán, de los que deberá presentar su currículum con firma autógrafa en el que se incluya copia simple de su cédula profesional, su domicilio y teléfono actual, así como la relación de las actividades profesionales en que haya participado. De los profesionales técnicos propuestos sólo se evaluará la preparación académica y la experiencia demostrada en trabajos de características técnicas, complejidad y magnitud similares a los que se licitan.

Si **EL LICITANTE** participa con el mismo personal o equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, al otorgársele la primera licitación automáticamente quedará descalificada de las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el proceso de licitación.

El personal profesional técnico que será evaluado para el cumplimiento del requisito es de la(s) categorías que se señala(n) a continuación, y deberá cumplir con lo siguiente:

NO.	PERSONAL PROFESIONAL.	EXPERIENCIA SOLICITADA (tiempo que ha ejecutado OBRAS similares).	PROFESIÓN.	DOMINIO DE HERRAMIENTAS.
1	Superintendente de Construcción	2 años	Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Oceánico, Ingeniero Constructor Militar	Paquetería Office (Excel, Word, Power Point), AutoCAD, Civil 3D, etc.
2	Responsable de seguridad, higiene y aspectos ambientales	1 años	Ingeniero Industrial, Biólogo, Químico Farmacobiólogo	Paquetería Office (Excel, Word, Power Point), etc.
		___ años		
Se consideran obras SIMILARES o de la misma naturaleza las siguientes: Remodelación y/o construcción de edificaciones habitacionales y/o administrativas.		***Solamente este tipo de OBRA será considerado para evaluación en esta CONVOCATORIA.		

**EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN**, y el resto del personal profesional técnico que sea propuesto por **EL LICITANTE**, deberán tener experiencia en obras SIMILARES a las de la presente licitación.

Respecto al personal profesional técnico señalado en la tabla anterior, se deberá anexar, además de su currículum, copia de su cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones y de la documentación complementaria como contratos de obras ejecutadas, actas de entrega – recepción, estimaciones de obra, notas de bitácora y demás





documentación que evidencie fehacientemente su experiencia, especialidad y participación en obras similares, donde se consigne nombre y firma del profesional técnico que corresponda.

**La falta de los documentos señalados en el párrafo anterior será CAUSAL DE DESECHAMIENTO.**

**EI SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN** solo podrá ser sustituido por **EL LICITANTE** a partir del tercer mes de iniciados los trabajos previa autorización de **LA CONVOCANTE** o, salvo que **LA CONVOCANTE** lo solicite expresamente antes de ese plazo, debiendo proponer a alguien que satisfaga cabalmente los requisitos previamente señalados.

El personal indicado en el presente numeral será el que se considerará para efectos de evaluación. Si una o más personas no cumplen con los requisitos solicitados o están comprometidos al mismo tiempo en la ejecución de otros trabajos, se considerara incumplido el requisito.

Adicional al personal objeto de valoración, **EL LICITANTE** deberá considerar en su proposición el personal profesional técnico adecuado y suficiente que se requiera para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, conforme a las características, complejidad y magnitud de dichos trabajos.

Respecto al **SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN** propuesto, **EL LICITANTE** deberá acreditar que cuenta con la firma electrónica avanzada vigente expedida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), la cual es requisito obligatorio para ser utilizada en sustitución de su firma autógrafa para el uso del programa informático de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP). **No aplica**

**EI SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN** deberá de participar en todas las juntas de trabajo y operacionales que se realicen, firmará todos los documentos y será el único responsable técnico ante **LA CONVOCANTE** en términos de la normatividad aplicable. Asimismo, deberá permanecer de tiempo completo en el lugar donde se desarrolle el mismo y durante todo el periodo de ejecución de los trabajos, así mismo, deberá participar en todas las juntas de trabajo que se realicen.

2. En cuanto a su experiencia y especialidad. Relación de los contratos de trabajos SIMILARES a los de esta **CONVOCATORIA** en los que sea comprobable su participación, que haya celebrado tanto con las Administraciones Públicas Federal, Estatal o Municipal, como con particulares, con los que acredite la experiencia, capacidad técnica y especialidad de **EL LICITANTE** en este tipo de OBRA. Contendrá el nombre o denominación de la contratante; domicilio y teléfono de los responsables de los trabajos; descripción de la OBRA, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas relevantes (inicio, conclusión, etc.), según sea el caso, anexando obligatoriamente copia legible completa de los contratos y de las actas de entrega-recepción física de los mismos, debidamente firmadas y avaladas por el contratante, ya sea del sector público o privado. **LOS LICITANTES** deberán demostrar, evidenciar y documentar que tienen experiencia y especialidad en OBRAS como las que se licita.

**EL LICITANTE** deberá abstenerse de enunciar en su relación de contratos, aquellos respecto a los cuales no presente copias de los mismos, así como aquellos que no sean SIMILARES a la obra que se licita, o bien, no cumplan con el importe mínimo para ser tomados en cuenta.

**Para acreditar su experiencia EL LICITANTE deberá demostrar el tiempo que ha ejecutado OBRAS similares a las requeridas en el presente procedimiento de contratación.**

Los contratos que serán evaluados, deben ser SIMILARES al que se señala a continuación, y deberá cumplir con lo solicitado:

Descripción de los trabajos que serán evaluados.	Antigüedad de los contratos a partir de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas (Años)
--	---



Remodelación y/o construcción de edificaciones habitacionales y/o administrativas. <b>**Solamente OBRAS SIMILARES</b> serán consideradas para evaluación en esta <b>CONVOCATORIA</b>	10
<b>Totales.</b>	<b>10</b>

Por lo que la experiencia mínima (tiempo) a acreditar por los licitantes será de Dos (2) años y la máxima será de diez (10) años.

Para acreditar su especialidad **EL LICITANTE** deberá demostrar el número de contratos de **OBRAS**, similares, con las características, complejidad y magnitud, análogas a las requeridas en el presente procedimiento de contratación, que haya ejecutado.

Los contratos que serán evaluados para el otorgamiento de puntos, deben ser **SIMILARES**, con las **CARACTERÍSTICAS**, **COMPLEJIDAD** y **MAGNITUD**, análogas al que se señala a continuación, y deberá cumplir con lo solicitado:

Descripción de los trabajos que serán evaluados.	Mínimo de contratos	Máximo de contratos	Importe mínimo por contrato (antes de IVA).
Remodelación y/o construcción de edificaciones habitacionales y/o administrativas. <b>**Solamente OBRAS SIMILARES</b> serán consideradas para evaluación en esta <b>CONVOCATORIA</b>	3	No aplica	\$2 millones de pesos M.N.
<b>Totales.</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	

**LA CONVOCANTE** asignará el acreditamiento de los requisitos a **EL LICITANTE** que acredite el número de años de experiencia, considerando un máximo de 10 años, (subrubro: experiencia) y presente el número mínimo de contratos solicitados o documentos que cubran los supuestos antes descritos (subrubro: especialidad).

3. En cuanto a su capacidad financiera. Declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados cuando aplique en términos de las disposiciones fiscales vigentes, de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, con el contenido y alcance siguiente:

Los parámetros financieros que **EL LICITANTE** deberá de cumplir, para demostrar su capacidad de recursos económicos, son los siguientes:

- a. Que el capital neto de trabajo (CNT) de **EL LICITANTE** sea suficiente para cubrir el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos. Se tendrá como suficiente dicho capital neto de trabajo, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC) menos el pasivo circulante (PC) sea igual o mayor a lo anterior solicitado.
- b. Que **EL LICITANTE** demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT) sea igual o mayor a 2.0 unidades.
- c. Que **EL LICITANTE** tenga capacidad para pagar sus obligaciones, es decir, demuestre un aceptable grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de **EL LICITANTE** cuando el importe del último año fiscal del PT entre el activo total (AT) sea igual o menor a 50%.
- d. Que los estados financieros por los dos ejercicios anteriores inmediatos, contengan la opinión favorable debidamente firmados por el auditor externo.



En el caso de proposiciones presentadas en forma conjuntas o en grupo, se sumarán los CNT, AC, PC, AT y PT, para cumplir con los parámetros señalados en los incisos anteriores.

Si **EL LICITANTE** no cumple con cualquier inciso de los parámetros indicados anteriormente, la propuesta será desecha.

4. También en cuanto a su capacidad técnica. Relación de maquinaria y equipo de construcción disponible y necesario para el desarrollo de los trabajos, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad del mismo. Asimismo, deberá presentar la información técnica suficiente para acreditar los rendimientos de dicha maquinaria y equipo de construcción.

## ANTICIPOS.

**SEXTA.-** Con el objeto de apoyar la debida ejecución y continuidad de la OBRA, **LA CONVOCANTE**, con fundamento en el artículo 50 de **LA LEY**, otorgará un anticipo equivalente al **30%** del importe total la proposición ganadora con IVA incluido, el cual representa un pago por adelantado que realiza **LA CONVOCANTE** para que **EL LICITANTE** ganador realice, en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos requeridos para la correcta y satisfactoria ejecución de la OBRA y para el cabal cumplimiento de la obligaciones contractuales. Por su parte **EL LICITANTE** ganador se obliga a otorgar –como Garantía– una póliza de fianza a favor de **LA CONVOCANTE** por un monto que será igual al **100%** del importe total del ANTICIPO otorgado con IVA incluido, para garantizar la amortización total del anticipo que otorgará “**EL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA**” en una sola exhibición para el inicio de los TRABAJOS de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 fracción I, 49 fracción III y 50 de **LA LEY**, y 89 **EL REGLAMENTO**.

La garantía a la que se refiere el párrafo anterior, deberá observar los requisitos enunciados en el artículo 98 de **EL REGLAMENTO**.

Las partes convienen en que el anticipo se amortizará del importe de cada estimación de trabajos ejecutados que presente el “**CONTRATISTA**” conforme al programa de OBRA convenido; dicha amortización deberá ser proporcional al porcentaje del anticipo otorgado, asimismo acepta que no se otorgarán anticipos para los convenios que se celebren en términos del artículo 59 de **LA LEY**.

## VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

**SÉPTIMA.-** A fin de que **LOS LICITANTES** conozcan las condiciones ambientales del sitio donde se ejecutarán los trabajos, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, **LA CONVOCANTE** llevará a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos, para lo cual, los interesados que así lo deseen deberán concurrir en la dirección Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200, el día **09 de Noviembre de 2020**, a las **09:30** horas (Tiempo Local, **de la Ciudad de Manzanillo, Colima.**)

La visita al sitio donde se realizarán los trabajos será optativa para los interesados y se sujetará a lo dispuesto en el artículo 38 del **REGLAMENTO**; tendrá como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **Desarrollo de  
Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado  
Cívico, en Manzanillo, Colima.**

Al sitio de realización de los trabajos podrán asistir los interesados, así como aquéllos que autorice la CONVOCANTE. Con posterioridad a la realización de la visita podrá permitírseles el acceso al lugar en que se llevarán a cabo los trabajos a quienes lo soliciten con anticipación de por lo menos setenta y dos horas (por razones de seguridad o acceso al sitio de los trabajos que resulten necesario) a la recepción y apertura de proposiciones, aunque no será obligatorio para la dependencia o entidad designar a un técnico que guíe la visita.

**A todos LOS LICITANTES que asistan a la visita al sitio de realización de los trabajos se les solicita portar chaleco, casco y zapato Industrial de seguridad de lo contrario se les negará el acceso a las instalaciones por visitar.**

## SUBCONTRATACIÓN.

**OCTAVA.- EL LICITANTE** ganador no podrá subcontratar los trabajos objeto de la obra que le sean adjudicados.

## FECHAS, PLAZOS Y MONTOS AUTORIZADOS.

**NOVENA.-** Al formular la proposición, **EL LICITANTE** tomará en cuenta:

- a. Que la fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día **4 de diciembre de 2020**.
- b. Que el plazo para la ejecución de los trabajos será de **28** días naturales.
- c. Que se dispondrá del **30%** por concepto de anticipo de la obra.
- d. Que para el pago del anticipo para la ejecución de los trabajos objeto de **LA CONVOCATORIA**, se cuenta con el oficio de liberación de inversión número --- de fecha **Haga clic aquí para escribir una fecha.**, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su casos o por la Tesorería.

## MODELO DE CONTRATO.

**DÉCIMA.-** Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 33 fracción XVI de **LA LEY**, se adjunta el modelo de contrato en el Documento DD 15 “**Modelo de contrato de obra a precios unitarios y tiempo determinado**” al que se sujetarán **LA CONVOCANTE** y **EL LICITANTE** ganador.

LA CONVOCANTE cotejará previo a la firma del contrato la documentación original contra la presentada en la proposición por EL LICITANTE que resulte adjudicado. La documentación que estará sujeta de verificación serán existencia legal, financiera y contable, facturas de maquinaria, cotizaciones de materiales, contratos, actas de entrega recepción y toda aquella que LA CONVOCANTE considere necesaria.

**Será requisito indispensable para la formalización del contrato que EL LICITANTE que resulte adjudicado presente ante LA CONVOCANTE, de forma previa a la fecha de firma establecida en el contrato, la opinión sobre el CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en sentido positivo, para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal para el año de formalización del CONTRATO.**



**Cabe señalar, que LA CONVOCANTE en ningún caso podrá formalizar contrato alguno con los particulares que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32-D Código Fiscal de la Federación.**

**No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 fracción II de LA LEY.**

**EL LICITANTE** al que se le adjudique el contrato, procederá a firmarlo ante **LA CONVOCANTE** en el plazo señalado para tal efecto en el acta de emisión del Fallo, entregando las garantías de Anticipo y de Cumplimiento, invariablemente antes de la formalización del contrato respectivo.

Una vez adjudicado el contrato, **EL LICITANTE** no podrá hacerlo ejecutar por otro; pero, con autorización previa de **LA CONVOCANTE**, podrá hacerlo respecto de partes del contrato.

**El contrato se pactará sobre la base de precios unitarios, estableciendo así que el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse a EL CONTRATISTA se hará por unidad de concepto de obra terminado.**

## FORMA DE PAGO.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Para efectos de pago se formularán estimaciones de los trabajos ejecutados por períodos **CATORCENALES**, mismas que se acompañarán de la documentación que acredite la procedencia de su pago, conforme a las previsiones del artículo 132 de **EL REGLAMENTO**, las que serán presentadas por **EL CONTRATISTA** al residente de la obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de su corte y serán pagadas por **LA CONVOCANTE** por trabajos ejecutados, dentro de un plazo de **20 días naturales** contados a partir de que hayan sido autorizadas por el residente de la obra y que **EL CONTRATISTA** haya presentado la factura correspondiente debidamente requisitada. **EL CONTRATISTA** será el único responsable de que la factura que presente para su pago cumpla con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que la falta de pago por la omisión de alguno de estos o por su presentación incorrecta no será motivo para solicitar pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de **LA LEY**.

En caso de que la factura entregada por **EL CONTRATISTA** para su pago presente errores o deficiencias, **LA CONVOCANTE**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a **EL CONTRATISTA** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de las correcciones por parte de **EL CONTRATISTA** no se computará para efectos del segundo párrafo del artículo 54 de **LA LEY**.

En el caso de que **EL CONTRATISTA** no presente las estimaciones dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de su corte, la estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de **EL CONTRATISTA**.

Queda entendido que en términos de lo dispuesto por el artículo 130 de **EL REGLAMENTO**, los únicos tipos de estimaciones que se reconocerán para efectos del contrato correspondiente, serán por trabajos ejecutados; de pago de cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, de gastos no recuperables a que alude el artículo 62 de **LA LEY** y de los ajustes de costos.

El residente de obra efectuará la revisión y autorización de las estimaciones por trabajos ejecutados, en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

En el caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos por parte de **LA CONVOCANTE**, ésta a solicitud de **EL CONTRATISTA** y de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 55 de **LA LEY**, pagará gastos financieros conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal del Estado, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se



computarán por días naturales desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición del contratista. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **EL CONTRATISTA**. De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 127 de **EL REGLAMENTO** el atraso en el pago de estimaciones en que incurra **LA CONVOCANTE** diferirá en igual plazo la fecha de terminación de los trabajos, circunstancia que deberá formalizarse, previa solicitud de **EL CONTRATISTA**, a través del convenio respectivo; no procederá dicho diferimiento cuando el atraso derive de causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **EL CONTRATISTA**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **LA CONVOCANTE**.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del **CONTRATISTA** sean compensadas en la estimación siguiente.

## REQUISITOS ADICIONALES.

**DÉCIMA SEGUNDA.**- Al formular la proposición **EL LICITANTE** tomará en cuenta:

a) Que la obra se llevará a cabo con sujeción a: **LA LEY** y **EL REGLAMENTO**; el proyecto y sus especificaciones generales y particulares, las Normativas de la Norma Oficial Mexicana (NOM), Normas Mexicanas (NMX), **EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES** y sus normas técnicas complementarias, las normas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Normativa SCT) en su caso, ASTM, ACI, AISC, AWS, la Ley del Seguro Social, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente, las específicamente particulares aplicables a los trabajos establecidos por **LA CONVOCANTE** y las demás disposiciones administrativas aplicables al caso, así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos y conforme a las cláusulas del Contrato Obra a Precios Unitarios y Tiempo Determinado y en general de conformidad con lo señalado en **LA CONVOCATORIA**.

b) Que en relación con los precios unitarios, cuando a partir del acto de la presentación y apertura de proposiciones ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa convenido, la revisión de los costos a que se refiere el artículo 56 de **LA LEY** y 174 de **EL REGLAMENTO**, se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 57 fracción I y 58 de **LA LEY** y del 180 de **EL REGLAMENTO**.

Para los efectos del primer párrafo del artículo 56 y segundo párrafo de la fracción I del artículo 58 de **LA LEY**, conforme a lo establecido en el artículo 175 de **EL REGLAMENTO**, con el objeto de actualizar los precios de la proposición a la fecha de inicio de los trabajos, **EL CONTRATISTA** podrá solicitar, por una sola ocasión, la determinación de un primer factor de ajuste de costos, el cual se calculará conforme al procedimiento de ajuste establecido en el párrafo que antecede y en el contrato correspondiente. Este factor de actualización no se afectará por la entrega de anticipos. Esto no aplicará en las OBRAS que inicien dentro de los treinta días naturales siguientes a la presentación de proposiciones. **EL CONTRATISTA** deberá presentar a **LA CONVOCANTE**, en su caso, la solicitud correspondiente en el plazo señalado en el artículo 56 de **LA LEY**.

c) Que **EL CONTRATISTA** deberá tener en la obra permanentemente un técnico responsable de los trabajos quien deberá tener amplia experiencia en los trabajos motivo de la presente licitación, conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, la planeación integral y el procedimiento de construcción de los trabajos, catálogo de conceptos o actividades de la obra, programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, Bitácora, convenios del contrato, los proyectos, las Normas para Construcción e Instalaciones y de Calidad de los Materiales que la



Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene en vigor en su caso, última edición, y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos.

Asimismo, **EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN** deberá estar facultado por **EL CONTRATISTA**, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aun las de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato. Independientemente de aquellas que **LA CONVOCANTE** pueda hacer en la forma y términos previstos en la Base Primera de **LA CONVOCATORIA**.

**LA CONVOCANTE** en el contrato, se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del **SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN**, y **EL CONTRATISTA** tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el contrato.

**LA CONVOCANTE** en cualquier momento podrá verificar que el personal propuesto por **EL LICITANTE** para ejecutar los trabajos, sea el que esté desarrollándolos, de no ser así, deberá exigir que se utilice el personal propuesto en la licitación o uno de características similares.

**EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN**, solo podrá ser sustituido por la empresa a partir del tercer mes de iniciados los trabajos, salvo que **LA CONVOCANTE** lo solicite expresamente antes de ese plazo.

**EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN** propuesto deberá cumplir con las siguientes disposiciones sin detrimento de cualquier otra que le corresponda:

- Tener su domicilio físico en la localidad donde se ejecuten los trabajos.
- Proporcionar al Residente de Obra, su nombre, así como su domicilio y teléfono en el lugar de la obra.
- Proporcionar currículum en donde demuestre su experiencia y copia de su cédula profesional.
- Tener cuando menos 6 meses de antigüedad con la empresa que licita. Caso contrario presentar contrato promesa para la contratación del profesional que fungirá en su caso como Superintendente de Construcción.
- Atender de inmediato a cualquier llamado del Residente de Obra por motivos contractuales cuando su presencia o intervención sea requerida.
- Deberá estar debidamente autorizado para firmar en nombre y representación de **EL CONTRATISTA** las estimaciones y cualquier documento oficial.
- Deberá permanecer al frente de los trabajos desde el inicio hasta su término oficial.
- En caso de que el **SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN** tuviera que ausentarse temporal o definitivamente, éste se obliga a dar aviso por escrito en forma indubitable y expedita al Residente de Obra de éste hecho y, simultáneamente nombrar a un **SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN** interino o definitivo que deberá tener las mismas características, obligaciones y facultades que el sustituido.
- Deberá contar con un ejemplar de las Normas para Construcción e Instalaciones y de Calidad de los Materiales que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene vigentes en su caso, en las oficinas de campo durante el periodo de ejecución de la obra, para resolver cualquier controversia o asunto que se presente.

d) Que tomó en consideración las condiciones climáticas, ambientales, topográficas y geotécnicas de la región, compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar de la obra, el grado de dificultad de los trabajos objeto de esta licitación, y que el desconocimiento de tales condiciones, en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en la proposición.

e) Que debe cumplir con el señalamiento de protección en obra, el cual deberá estar considerado en sus indirectos de obra.

f) Que cuando se estipule que el pago de los diversos conceptos de trabajo se hará al precio que fije el contrato para la unidad de obra terminado, ha juzgado y tomado en cuenta todas las condiciones que puedan influir en los precios unitarios, independientemente de lo que dichos precios incluyan en razón del costo directo, del indirecto, del financiamiento, la utilidad y cargos adicionales; que los datos tales como clasificación y abundamiento de materiales, disposición y clasificación de los estratos y otras características, los ha proporcionado **LA CONVOCANTE** únicamente como orientación



y a título informativo, quedando bajo la responsabilidad del proponente juzgar de todas las circunstancias dichas, de manera que si cualquiera de ellas resulta diferente en la realidad a como lo consideró el proponente, por ejemplo, en la clasificación de materiales, la diferencia no justificará reclamación alguna de **EL CONTRATISTA** en cuanto a los precios unitarios.

g) Que el tratamiento para los materiales que se utilicen en la construcción será el seleccionado por **EL CONTRATISTA** y deberá ser el adecuado para alcanzar los resultados previstos, salvo que a juicio de **LA CONVOCANTE** no sea factible para satisfacer los requisitos estipulados en las especificaciones y en las Normas para Construcción e Instalaciones y de Calidad de los Materiales. Por lo tanto, cuando en **LA CONVOCATORIA** se indique algún tratamiento, éste deberá usarse como guía y no al que necesariamente deban someterse los respectivos materiales.

h) Que los materiales que se utilicen en la ejecución de la obra objeto de **LA CONVOCATORIA**, deberán ser los adecuados para obtener la calidad fijada en el proyecto y satisfacer los requisitos estipulados en las especificaciones indicadas en el proyecto, las Normativas de la Norma Oficial Mexicana (NOM), Normas Mexicanas (NMX), EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES y sus normas técnicas complementarias, las normas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Normativa SCT) en su caso, ASTM, ACI, AISC, AWS en vigor y en **LA CONVOCATORIA**, debiendo obtener para los bancos a utilizar previamente la autorización en materia de impacto ambiental, otorgada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales o las autoridades competentes.

i) Que como cargo adicional ha considerado el correspondiente al 2% sobre nóminas de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Colima, en términos del artículo 220 de **EL REGLAMENTO**.

j) Que ninguna de las diferencias que pudieran resultar en las cantidades de trabajos anotadas por **LA CONVOCANTE** en el documento PE 02 "Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de la proposición", justificará reclamación alguna de **EL CONTRATISTA** en relación con los precios respectivos.

k) Que propone precios unitarios únicamente para los conceptos anotados en el documento PE 02 "Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de la proposición", y que por lo tanto, no presenta alternativas que modifiquen lo estipulado en **LA CONVOCATORIA**.

l) Que ha propuesto precios oficiales, vigentes a la fecha de presentación de la proposición, puestos en el lugar de realización de la obra, en caso que conforme a la naturaleza de los trabajos se requiera la utilización de estos insumos.

m) Que se considerará como precio unitario, el importe de la remuneración o pago total que debe cubrirse a **EL CONTRATISTA** por unidad de concepto terminado y ejecutado conforme al proyecto, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad.

n) Que el precio unitario se integrará con los costos directos correspondientes al concepto de trabajo, costos indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por la utilidad de **EL CONTRATISTA** y los cargos adicionales.

o) Que presentará, análisis expresados en pesos, de cada uno de los precios unitarios en la misma moneda, relativos a los conceptos señalados en el documento PE 02 "Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de la proposición", estableciendo separadamente los costos directos, los costos indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por la utilidad y los cargos adicionales; de acuerdo con lo indicado en **LA LEY, EL REGLAMENTO y LA CONVOCATORIA**.

Que al determinar sus costos directos tomó en consideración los salarios vigentes y los precios de materiales, maquinaria y equipo de construcción que rigen en el lugar de la obra pública en la fecha de su proposición, estableciendo los cargos por maquinaria y equipo de construcción con base en los precios y rendimientos de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente. Ninguna de las diferencias que pudieran resultar entre el precio real y el considerado en los análisis justificará reclamación de **EL CONTRATISTA** en relación con los precios respectivos.

Los costos indirectos deberán expresarse como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinen este factor, desglosando los correspondientes a la

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200

Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)





administración de oficinas centrales y de campo, considerando lo establecido en los artículos del 211 al 213 de **EL REGLAMENTO**.

El costo por financiamiento de los trabajos, estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; considerando para la determinación de este costo, los gastos que realice en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá deduciendo la amortización de los anticipos concedidos, y la tasa de interés que aplicará, considerando, en su caso, los puntos que como sobre costo por el crédito le requiera una institución crediticia, señalando el indicador económico en que se basó, debiendo acompañar el análisis correspondiente a este concepto, lo cual se hará en base al análisis de flujo de caja. Y en general, cualquier otro gasto requerido en términos de lo previsto en el artículo 215 de **EL REGLAMENTO**.

El cargo por utilidad, será fijado por el propio proponente y estará representado por un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento; este cargo deberá considerar las deducciones correspondientes al impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa a cargo de **EL CONTRATISTA**.

Los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar **EL CONTRATISTA**, por estar convenidas como obligaciones adicionales que se aplican después de la utilidad del precio unitario porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos e indirectos y por financiamiento, ni del cargo por utilidad.

El cargo adicional no deberá ser afectado por los porcentajes determinados para los costos indirectos y de financiamiento ni por el cargo de utilidad, este cargo deberá adicionarse al precio unitario después de la utilidad.

Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

p) De ser el caso los trabajos cuya ejecución comprendan más de un ejercicio presupuestal deberán formularse en un solo contrato por la vigencia que resulte necesaria para la ejecución de los trabajos, quedando únicamente sujetos a la autorización presupuestal para cada ejercicio, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de **LA LEY**.

q) Que los ajustes a los programas de ejecución general de los trabajos y al programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción, motivados por las asignaciones anuales, no implicarán cambio en los costos e importes señalados en el Documento PE 02 "Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de la proposición".

r) Que el Documento PE 02 "Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de la proposición" se formulará de acuerdo con lo siguiente:

1. Se llenará preferentemente a máquina o mediante computadora, de ser manuscrita se usará tinta negra, escribiendo con caracteres de imprenta fácilmente legibles. En ambos casos, el Documento PE 02 "Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de la proposición" deberá presentarse sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras; en caso de que se elabore por computadora, deberá conservarse el mismo formato.

2. Se anotarán los importes de los precios unitarios de cada uno de los conceptos que la integran con letra y número, en pesos con aproximación al centésimo, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, prevalecerá el que coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.

3. Cuando el Documento PE 02 "Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de la proposición", se componga de varias hojas, deberá anotarse el monto parcial de cada una de ellas, su acumulado con respecto a su inmediato anterior y en la hoja final, el monto total acumulado, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el importe total de la proposición.

4. En caso de encontrarse errores en las operaciones aritméticas, se reconocerá como correcto el producto de las cantidades anotadas por LA CONVOCANTE y el importe establecido en el análisis del precio unitario correspondiente o el anotado con letra por el proponente, cuando dicho análisis no se tenga.



5. De acuerdo con las correcciones a las operaciones aritméticas que en su caso se hagan, se modificarán los montos parciales y la suma de ellos, el IVA y el importe total de la proposición. El monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de la proposición.

s) Que de resultar adjudicatario, será requisito indispensable para la formalización del contrato que EL LICITANTE presente ante LA CONVOCANTE, de forma previa a la fecha de firma establecida en el fallo, la OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en sentido positivo, para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con lo establecido en la resolución a la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014.

Cabe señalar, que LA CONVOCANTE en ningún caso podrá formalizar contrato alguno con los particulares que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32-D Código Fiscal de la Federación.

De igual forma no podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 fracción II de LA LEY.

t) No podrán participar en esta licitación las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Contraloría o del órgano de control correspondiente, en los términos de LA LEY.

**DÉCIMA TERCERA.-** Aunado a la documentación distinta señalada anteriormente, las proposiciones que elaboren **LOS LICITANTES** deberán integrar lo señalado en la presente **CONVOCATORIA** y contendrán:

## PROPUESTA TÉCNICA.

- **DOCUMENTO PT 01 DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.**

Deberá presentar Manifestación escrita **bajo protesta de decir verdad** de conocer el sitio de realización de los trabajos, sus condiciones ambientales, las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que **LA CONVOCANTE** les hubiere proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará **LA CONVOCANTE** y el programa de suministro correspondiente; así como el de haber asistido o no a las juntas de aclaraciones celebradas, y haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a **LA CONVOCATORIA**. (**Se anexa formato**)

Los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados.

**Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, sólo resultarán procedentes si éstos se encuentran previstos en la Ley, en este Reglamento o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Estatal. La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.**

Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PT-01 Declaraciones.pdf". **No aplica**

- **DOCUMENTO PT 02 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**



Se deberá entender como planeación el “**QUÉ**” se va hacer para la realización de la obra (trazar el plan de la obra o servicio). Deberá de presentarse explicando en forma escrita detallada y desglosada la estrategia general a seguir para la realización de la obra, tomando en consideración la capacidad y recursos que considera para la ejecución de la obra, tales como:

1. **El equipo a utilizar en los diferentes conceptos de trabajo;**
2. **Frentes de trabajo que utilizará, y**
3. **La mano de obra y personal profesional técnico que intervendrá en la ejecución de los trabajos**, la que deberá de ser congruente con el procedimiento de ejecución de cada uno de los conceptos de la obra o servicio.

Se describirá en forma amplia y detallada la planeación integral para la obra, siguiendo un proceso ordenado con prioridades lógicas y secuenciales de las distintas etapas a realizar. Para su elaboración, **EL LICITANTE** deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:

- Planos del Proyecto y catálogo de conceptos.
- Especificaciones particulares.
- EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES y sus normas técnicas complementarias.
- Normas para la construcción e instalaciones de la SCT en su caso.
- NOM, ASTM, ACI, AISC, AWS, RCDF y sus normas técnicas complementarias.
- Maquinaria y equipo de construcción.
- Insumos y personal que integran las diferentes etapas de la ejecución de la obra y del servicio.

Se deberá entender como procedimiento constructivo el “**CÓMO**” van a realizar los trabajos (manera de hacer o método práctico para hacer algo). Explicando en forma escrita detallada y desglosada el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando en su caso las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca **LA CONVOCANTE**, tomando en consideración la capacidad y recursos que considera para la ejecución de la obra, tales como:

1. **El equipo a utilizar en los diferentes conceptos de trabajo;**
2. **Frentes de trabajo que utilizará, y**
3. **La mano de obra y personal profesional técnico que intervendrá en la ejecución de los trabajos**

**EL LICITANTE** presentará la descripción detallada del procedimiento de construcción y sistemas que propone o pretende utilizar para llevar a cabo la ejecución de los trabajos, así como los procedimientos que utilizará para la prevención de las probables desviaciones físicas, técnicas y económicas que pudieran surgir durante el proceso de ejecución de los trabajos, e **ilustrar el procedimiento constructivo con un informe gráfico o fotográfico.**

Este procedimiento, deberá apegarse a las actividades calendarizadas enunciadas en su respectivo “Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de la proposición” (Documento PE 02) y ser congruente con los programas solicitados en estas bases, a saber: “Programa **CATORCENAL** de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado” (Documento PE 11); “Programa **CATORCENAL** de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de: (Documento PE 12 a) mano de obra (Documento PE 12 b) maquinaria y equipo de construcción (Documento PE 12 c) materiales y equipo de instalación permanente, (Documento PE 12 d) Utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicios; encargado de la dirección, supervisión, administración de los trabajos.

El procedimiento constructivo para la ejecución general de los trabajos que presente el licitante, deberá incluir todos los conceptos de trabajo indicados en el catálogo de conceptos proporcionado por la convocante o de los conceptos considerados como relevantes en la o las juntas de aclaraciones que en su caso se lleven a cabo.

La forma de ejecución de cada uno de los mismos, los materiales, la maquinaria, equipo de construcción y

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200

Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



personal que utilizará para la ejecución de cada uno de dichos conceptos de trabajo. (Se indicara el número y nombre del primer concepto de trabajo y se propondrá la forma mediante la cual el Licitante la ejecutara y así sucesivamente)

La planeación integral y el procedimiento de ejecución general de los trabajos, serán redactados por el propio licitante en forma clara con base en su propia experiencia, omitiendo apoyar dicha redacción, en los alcances de trabajo de las Especificaciones particulares de la OBRA pública objeto de la presente licitación.

Adicional a la descripción de la planeación integral y al procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajos, se deberá anexar un documento que contenga, de forma detallada, el cálculo de los rendimientos de los principales equipos que intervendrán en las actividades del documento PE 02 "Catalogo de conceptos de trabajo". Estos rendimientos deberán coincidir con lo indicado en la planeación integral, el procedimiento constructivo y en el análisis de los precios unitarios. Si **EL LICITANTE** no cumple con uno o más requisitos de los indicados anteriormente, su propuesta será desechada.

Los rendimientos que se indiquen deberán ser congruentes con el equipo a utilizar y los trabajos a desarrollar. Estos rendimientos deberán ser observados durante la ejecución de los trabajos motivo de la licitación.

Con el propósito de cumplir con la normatividad en materia ambiental, en este documento **EL LICITANTE** deberá describir los procedimientos a emplear para las medidas preventivas y de mitigación durante el desarrollo de los trabajos a realizar, tales como: los procedimientos a emplear para la disposición de los residuos sanitarios, residuos peligrosos, cambio de lubricantes, carga de combustibles, etc. Así como, el procedimiento a seguir en el supuesto caso de algún derrame accidental de materiales peligrosos (gasolina, diésel, aceite, etc.).

De no cumplir con la normatividad en materia ambiental establecida por la AUTORIDAD competente durante el proceso de OBRA Pública de **Desarrollo de Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado Cívico, en Manzanillo, Colima.**, y se aplicara alguna sanción por tal motivo, **EL CONTRATISTA** se obliga a cubrir el monto de la misma así como a subsanar la causa que le dio origen, y que en su caso, se considerará como un incumplimiento al contrato sujetándose a lo dispuesto en el mismo.

El licitante para el Laboratorio de Control de Calidad que proponga utilizar, deberá presentar el número de acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. o ante cualquier organismo de acreditación que cumpla la Norma NMX-EC-17011-IMNC-2005 "Evaluación de la Conformidad – Requisitos Generales para los Organismos que realizan la acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad".

Así mismo deberá presentar el Plan de calidad y procedimientos de gestión de Calidad, que establece la forma como el licitante, planifica, asegura y controla la calidad, define los procedimientos y los documenta, y hace efectiva en su caso, la implementación de su Sistema de Gestión de Calidad; con la finalidad de obtener un producto de calidad que cumpla con las especificaciones técnicas, la normativa de la Entidad y los estándares de calidad establecidos para el proyecto.

Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PT-02 Planeación integral.pdf" **No aplica**

- **DOCUMENTO PT 03 RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.**

**Se deberá presentar la siguiente documentación:**

**03.1.** Organigrama del personal profesional técnico propuesto por **EL LICITANTE** para la ejecución de los trabajos que se licitan, entendiéndose como una representación gráfica (esquema o dibujo) que muestre o represente las relaciones entre los profesionales técnicos al servicio de **EL LICITANTE**, facilitando su visión conjunta y jerárquica.



**03.2.** Relación en la que identifique con nombre y cargo a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra o servicio; los que deberán tener experiencia en OBRAS de características técnicas, magnitud y complejidad similares a las de la presente **CONVOCATORIA**, anexando su currículum con firma autógrafa y fotografía, en el que se incluirá la relación de los trabajos profesionales similares al licitado en los que haya participado; y una carta compromiso en papel membretado de **EL LICITANTE** en la que se mencione que dicho personal se compromete a participar con la empresa en los trabajos motivo de esta licitación; asimismo, se deberá presentar copia simple legible de la cédula profesional de cada uno de los profesionales propuestos.

**El personal profesional técnico que será evaluado, es de las categorías que se señala(n) en el numeral 1 de la BASE QUINTA de esta CONVOCATORIA.**

**EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN** propuesto por **EL LICITANTE**, deberá tener experiencia como **SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN** en obras **SIMILARES** a las de la presente licitación considerando lo establecido en la **BASE QUINTA**, numeral 1, de esta **CONVOCATORIA**.

Respecto al personal profesional técnico señalado en la **BASE QUINTA**, numeral 1, se deberá anexar, además de su currículum, copia de su cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones y de la documentación complementaria como contratos de OBRA ejecutadas, actas de entrega – recepción, estimaciones de obra, notas de bitácora y demás documentación que evidencie fehacientemente su experiencia, especialidad y participación en OBRAS similares, donde se consigne nombre y firma del profesional técnico que corresponda.

Del personal profesional técnico propuesto, deberá anexar la siguiente documentación:

- 03.3.** Currículum con firma autógrafa y fotografía.
- 03.4.** Copia simple de cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones.
- 03.5.** Documentación complementaria que demuestre y acredite fehacientemente su experiencia, especialidad y participación en OBRAS similares.

**EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN** propuesto, solo podrá ser sustituido por la empresa a partir del tercer mes de iniciados los trabajos, salvo que **LA CONVOCANTE** lo solicite expresamente antes de ese plazo.

Si **EL LICITANTE** no cumple con uno o más parámetros de los indicados anteriormente, se actualizarán el incumplimiento a los requisitos establecidos para el procedimiento de contratación y la propuesta será desechada.

El esquema estructural (documento PT 03) que el licitante presente para la ejecución de los trabajos debe guardar congruencia con el personal indicado en el programa y con los curriculums presentados en este documento.

**03.6.** Nombramiento del Superintendente.

Manifestación escrita en la que se nombre al Superintendente, el cual deberá ser **Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Oceánico, Ingeniero Constructor Militar**, O CARRERA AFIN, avalado con cédula profesional, así como que éste posee amplias facultades para tomar decisiones a nombre de la empresa del licitante, con suficiente experiencia en Obras de **Remodelación y/o construcción de edificaciones habitacionales y/o administrativas**, objeto de la presente licitación (mínimo 2 años) similares a la de la presente convocatoria a la licitación, además, deberá de manifestar que conoce ampliamente el proyecto, así como, sus especificaciones generales y



particulares de construcción y EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES y sus normas técnicas complementarias, las normas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Normativa SCT) en su caso, ASTM, ACI, AISC, AWS, la Ley del Seguro Social, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente.

Anexo a esta manifestación deberá incluirse copia legible de la cédula profesional del Superintendente propuesto. Dicho representante deberá ser **Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Oceánico, Ingeniero Constructor Militar** o **CARRERA AFIN**.

El Superintendente propuesto deberá contar con suficiente experiencia en OBRAS **Remodelación y/o construcción de edificaciones habitacionales y/o administrativas.**, mínimo 2 año(s), debiendo comprobar fehacientemente su experiencia mediante su Curriculum anexando copia de las estimaciones o notas de bitácora, actas de entrega recepción y finiquito de obras en las cuáles haya participado teniendo el cargo de superintendente. Las copias de los documentos que comprueben fehacientemente la experiencia del superintendente deberán estar debidamente requisitados, es decir que cuenten con las firmas de todos los que en los mismos intervinieron.

Asimismo, la empresa licitante deberá comprobar que el Superintendente propuesto forma parte de su plantilla de personal, para lo cual presentará copia simple del alta ante el seguro social con una antigüedad mínima de 6 meses a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Caso contrario podrá presentar contrato promesa para la contratación del profesionista que fungirá en su caso como Superintendente de Construcción.

De igual forma, como parte del documento No. 03.6, el licitante deberá presentar una carta compromiso, en la cual el Superintendente propuesto se comprometa a prestar sus servicios durante todo el tiempo que se ejecute la obra y hasta el finiquito correspondiente.

El contratista, con una posterioridad no mayor de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la firma del contrato, deberá mostrar la evidencia de la capacitación de su SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN en materia de seguridad e higiene industrial, la cual deberá ser comprobada mediante copia de las constancias correspondientes emitidas por una institución acreditada en la materia.

### **03.7. Nombramiento del Jefe de Control de Calidad.**

Manifestación escrita en la que se nombre al Jefe de Control de Calidad, el cual deberá ser **Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Oceánico, Ingeniero Constructor Militar**, O **CARRERA AFIN**, avalado con cédula profesional, además, deberá de manifestar que conoce ampliamente las especificaciones generales y particulares de construcción y las normas de ejecución de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Anexo a esta manifestación deberá incluirse copia legible de la cédula profesional del Jefe de Control de Calidad propuesto.

De igual forma, como parte del documento No. 03.7, el licitante deberá presentar una carta compromiso, en la cual el Jefe de Control de Calidad propuesto se comprometa a prestar sus servicios durante todo el tiempo que se ejecute la obra y hasta el finiquito correspondiente.

Currículum del personal profesional y técnico, encargado del Control de Calidad.

**Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PT-03 Relación profesionales tecnicos.pdf". No aplica**



- **DOCUMENTO PT 04 RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.**

Relación de los contratos de trabajos similares a los de esta licitación, en los términos señalados en la **BASE QUINTA, numeral 2.**

Deberá presentar una relación de los contratos de obras que tenga celebrados o que haya realizado **EL LICITANTE** y su personal en trabajos **SIMILARES** a los de **LA CONVOCATORIA**, tanto en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal como con particulares, en donde sea comprobable su participación, con los que acredite la especialidad, la experiencia y la capacidad técnica en este tipo de trabajos (se anexa formato); anotando obligatoriamente en forma tabular:

- Descripción de los trabajos ejecutados.
- Número de contrato y nombre o denominación de la contratante.
- Domicilio y teléfono de los responsables de los trabajos.
- Importe contratado sin IVA.
- Importe ejercido sin IVA.
- Importe por ejercer en su caso.
- Fecha de terminación o las fechas previstas de terminaciones, según sea el caso.
- Si fueron o no objeto de rescisión administrativa, o de alguna figura jurídica equivalente en el extranjero.
- Si los trabajos fueron o no ejecutados dentro del programa convenido en el contrato.
- Si se aplicaron penas convencionales por atraso y cuál fue su monto.

Para demostrar fehacientemente la experiencia y participación de **EL LICITANTE** en OBRAS similares a la que se licita, así como su grado de cumplimiento, se deberá anexar copia completa de:

- Los contratos de OBRAS que tenga celebrados o que haya realizado **EL LICITANTE** y su personal en trabajos similares al de la presente licitación, en copia simple, legible y firmada por **EL LICITANTE** y el contratante.
- Actas de entrega-recepción física y/o acta de finiquito de los contratos de OBRAS similares al de la presente licitación debidamente firmadas por el contratante y por **EL LICITANTE**.

Sera responsabilidad única de **EL LICITANTE** el demostrar, evidenciar y documentar que tienen experiencia y especialidad en OBRA PÚBLICA similares a la que se licita.

Deberá presentar en papel membretado de la empresa, totalmente elaborado por el licitante, la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, la cual consistirá en relación de los contratos que la empresa tenga en vigor y los de OBRAS cuya naturaleza y monto se mencionan en la base de contratación Quinta, del presente documento, que hayan realizado o que tengan celebrados tanto con la administración pública como privada, indicando en forma tabular, nombre, dirección, número telefónico de la contratante, número y nombre del contrato, importe, fecha de inicio y término, porcentajes de avance y faltante por ejecutar a la fecha, anexando copia simple de los contratos relacionados, conjuntamente con sus respectivas actas de entrega recepción o finiquitos excepto para las OBRAS en proceso de ejecución, de las cuales solo deberá presentar copia de la última estimación (la que tendrá una antigüedad máxima de 60 días naturales previos contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas), mediante la cual acredite el avance físico-financiero manifestado y que demuestre fehacientemente la experiencia y la capacidad técnica de la empresa de acuerdo con lo solicitado por la convocante.

**Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PT-04 Contratos de obra.pdf" **No aplica****

- **DOCUMENTO PT 05 ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.**



La capacidad financiera de **EL LICITANTE** deberá ser acreditada mediante la presentación de declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados cuando aplique en términos de las disposiciones fiscales vigente, de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, los que deberán reflejar las razones financieras básicas como Estado de Resultados, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Cambios en el Capital Contable, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las que deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

Si **EL LICITANTE** no cumple con Uno de los parámetros de los indicados anteriormente, se actualizarán el incumplimiento a los requisitos establecidos para el procedimiento de contratación y la propuesta será desechada.

Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PT-05 Capacidad financiera.pdf" **No aplica**

- **DOCUMENTO PT 06 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**

Requisitado y firmado, **en el formato anexo**, o presentado en computadora. Tratándose de equipo indicar si son de su propiedad (deberá presentar manifestación escrita **bajo protesta de decir verdad** que son de su propiedad), arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física detallada, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; del equipo propuesto, tanto de su propiedad como arrendado deberá presentar manifestación escrita **bajo protesta de decir verdad** de que no se encuentra comprometido en la ejecución de otros trabajos y que estará disponible en el sitio de los trabajos en la fecha requerida. De los equipos que intervendrán directamente en la ejecución de los trabajos de los conceptos indicados en el **Documento PE 02 "Catalogo de conceptos de trabajo y monto total de la proposición"**, **se deberán anexar copias de las fichas técnicas de cada uno de los equipos de construcción más significativos (aquellos que tengan un porcentaje de incidencia superior al 1.0% del costo directo total) en idioma español en las que se describan todas sus características que permitan verificar el rendimiento de los mismos.**

Para el caso de que el equipo sea arrendado además de lo que se solicita para este documento, se deberá presentar un "Contrato de promesa de renta del equipo", celebrado entre **EL LICITANTE** y el propietario del equipo, en los términos de los artículos 2243 al 2247 del Código Civil para el Distrito Federal, adjuntando copia de identificación (credencial para votar o pasaporte reciente) y escrito en el que anoten los datos generales de la sociedad. **LA CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar el estado físico y las condiciones legales de los equipos propuestos por **LOS LICITANTES**.

En caso de que **EL LICITANTE** opte por rentar maquinaria y equipo de construcción adicional al de su propiedad, deberá presentar un "Contrato de promesa de renta del equipo" a que se refieren los artículos 2243 al 2247 del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en Materia Federal, convenido entre **EL LICITANTE** y el arrendador de la maquinaria y equipo de construcción, debidamente firmado por los representantes legales de ambas partes, de quienes se deberá anexar copia de la identificación oficial y de sus instrumentos notariales respectivos, donde comprueben las facultades para comprometer a su representada.

El Contrato Promesa celebrado entre **EL LICITANTE** y el arrendador de la maquinaria y equipo de construcción elegido, deberá precisar cuáles son los equipos por arrendar, y anexará copia de las facturas de los mismos a nombre del arrendador o con el documento de compra – venta debidamente legalizado y copia de la factura original, donde se demuestra fehacientemente la legal propiedad del promitente.

La convocante podrá verificar físicamente, con posteridad al acto de presentación y apertura de proposiciones y con antelación a la emisión del fallo, la veracidad de la información consignada por el licitante, en el DOCUMENTO PT 06.





Si el equipo propuesto es con opción a compra se deberá de anexar la documentación de él o los probables proveedores del equipo (como fecha de venta, fecha de entrega del equipo, ficha técnica), con el fin de contar con elementos para justificar la compra y que en su caso **LA CONVOCANTE** verifique su autenticidad.

Queda entendido de que si durante la ejecución de los trabajos, el equipo propuesto por la empresa ganadora, no es el mismo al presentado en su proposición, ni el adecuado en tipo, rendimientos o eficiencia, **EL CONTRATISTA** se obliga a sustituirlos por los que cumplan con las características requeridas y en este supuesto no tendrá derecho a precios unitarios extraordinarios; modificación a los originales propuestos ni a que se computen tiempos perdidos que tengan como fin el retraso en el período de ejecución de los trabajos.

Para el caso en que los insumos se obtengan por el sistema comercial de importación, además de los requisitos anteriores se indicará el tipo de cambio utilizado, su conversión, la fuente de información y su fecha de actualización.

En cualquier caso, los precios de los insumos deberán contener todos los costos, cargos y derechos nacionales y/o internacionales que **EL CONTRATISTA** requiera sufragar para que los equipos se encuentren totalmente suministrados y preparados en el sitio preciso de su utilización, y liberados de todo gravamen, ya que **LA CONVOCANTE** no reconocerá ningún sobrecosto por la inobservancia de este precepto. **LA CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar el estado físico y las condiciones legales de los equipos propuestos por **EL LICITANTE**.

**Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PT-06 Maquinaria y equipo de construcción.pdf" No aplica**

- **DOCUMENTO PT 07 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.**

Los documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos sujetos a **LA LEY** suscritos con dependencias o entidades de la Administración Pública, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que **EL LICITANTE** no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a **LA CONVOCANTE**, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento. En caso de que **EL LICITANTE** no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo 66 de **EL REGLAMENTO**.

**EL LICITANTE**, de cada uno de los contratos que presente, así como respecto a los indicados en el Documento PT 04 "Relación de los contratos de obras que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan" celebrados con dependencias o entidades de la Administración Pública, **EL LICITANTE**, deberá anexar en este documento, lo siguiente:

- Acta de extinción de derechos y obligaciones (Acta de finiquito y/o entrega-recepción); o
- Manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Si **EL LICITANTE** omite la acreditación documental pertinente, los contratos de que se trate no serán considerados para la evaluación correspondiente.

**Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PT-07 Historial de cumplimiento.pdf" No aplica**

- **DOCUMENTO PT 08 ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.**



Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, que conformen el cien por ciento del monto de la proposición de **EL LICITANTE**, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus respectivos consumos sin incluir costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y sin incluir costos; describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y cantidad, determinados y estructurados de acuerdo con lo previsto en **LA LEY**, el **REGLAMENTO** y en **LA CONVOCATORIA**.

Los rendimientos que se consignan en los análisis de precios deberán ser congruentes con el PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA y en general con toda la proposición.

**Los análisis de precios unitarios no deberán contener lotes por conceptos de materiales, personal y equipo, ni destajos por concepto de estos dos últimos.**

**El costo directo** incluirá los cargos por conceptos de percepciones del personal considerando los salarios vigentes y los precios de materiales, maquinaria y equipo de construcción que rigen en el lugar de la obra en la fecha de su proposición, estableciendo los cargos por maquinaria y equipo de construcción con base en los precios y rendimientos de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente. consignados en los documentos correspondientes, PE 05 "Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 de **EL REGLAMENTO** y Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios", PE 06 "Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción", que se emplearan en la obra., y PE 10 "Relación y análisis de los costos básicos de materiales" respectivamente, con sus correspondientes rendimientos.

Los derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la Secretaría de la Función Pública, serán considerados dentro de los cargos adicionales siguiendo **el formato anexo**, que como ejemplo, se muestra en las presentes bases. **No aplica**

Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Los rendimientos que se consignan en los análisis de precios deberán ser congruentes con el PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA y en general con toda la proposición.

**En caso de que las matrices de los precios unitarios estén integradas con AUXILIARES, obligatoriamente deberán presentarse éstos. Si EL LICITANTE elige la estructuración de costos básicos, éstos deberán presentarse totalmente desglosados.**

Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica:

1. Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PT-08 Precios Unitarios sin costos.pdf" **No aplica**
2. Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PT-08 Precios Unitarios sin costos.xls" **No aplica**

- **DOCUMENTO PT 09 LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.**

Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición, sin importes. **También deberá indicar el porcentaje de incidencia de cada insumo respecto del costo directo total.**



Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica:

1. Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PT-09 Listado de Insumos con cantidades.pdf" **No aplica**

Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PT-09 Listado de Insumos con cantidades.xls" **No aplica**

- **DOCUMENTO PT 10 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES..**

Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en los artículos 191 y 192 de **EL REGLAMENTO**, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra del personal a utilizar por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios. **Deberá anexar el documento de la DETERMINACION DE LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO DERIVADA DE LA REVISION ANUAL DE LA SINIESTRALIDAD vigente. También deberá incorporar el documento de consulta correspondiente a la Unidad de Medida y Actualización (UMA).** Elaborado por **EL LICITANTE**, pudiendo ser estos reportes de computadora, conteniendo cuando menos los siguientes elementos y disposiciones:

- Análisis del factor para obtener el salario real de cada una de las categorías del personal que intervendrá en la ejecución de la obra, incluyendo al primer mando, entendiéndose como tal hasta la categoría de cabo o jefe de una cuadrilla de trabajadores. No se considerarán dentro de este costo las percepciones del personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponden a los costos indirectos.
- Para la obtención del factor de incremento al salario base, deberá contener los conceptos de prestación según la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o Contratos Colectivos en vigor.
- Derivado del DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 2016, esta entidad hace extensiva y reitera a los licitantes la obligatoriedad del uso del valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores. Por lo que los licitantes deberán considerar lo anterior, en la determinación del Factor de Salario Real (FASAR) que de su propuesta derive, por lo que, de conformidad con el artículo 31 fracción XXIV de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, en caso de omisión, su propuesta será desechada, ya que, se vería afectada directamente la solvencia de la proposición.
- Se deberán indicar LOS FACTORES obtenidos para salarios de cada una de las categorías.
- Determinado el factor de salario real, éste permanecerá fijo hasta la terminación de los trabajos contratados, incluyendo los convenios que se celebren, debiendo considerar los ajustes a las prestaciones que para tal efecto determina la Ley del Seguro Social, dándoles un trato similar a un ajuste de costos.
- El valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

**Este documento deberá contener el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios vigentes de acuerdo con la zona, de todo el personal que intervienen en los trabajos.**

Se enlistarán todas las categorías con sus respectivos salarios base y real, del personal que intervenga en los trabajos, incluyendo los operadores de maquinaria y con el factor de incremento para la obtención del salario real y su resultado, describiendo claramente los costos y/o los sobrecostos, que en su caso se generen por turnos y/o condiciones especiales. Se deberán anexar los análisis de percepciones del personal que conforman las cuadrillas de trabajo para los turnos considerados.



Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PT-10 Cálculo salario real.pdf" **No aplica**

- **DOCUMENTO PT 11 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.**

Análisis, cálculo e integración de todos los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, que se empleará en la ejecución de los trabajos; debiendo considerar estos, con rendimientos de máquinas y equipos nuevos.

Debidamente requisitado y firmado, **en el formato anexo** o presentado en computadora.

Para el caso de maquinaria o equipos que no sean fabricados en línea o en serie y que por su especialidad tengan que ser rentados, el costo directo de éstos podrá ser sustituido por la renta diaria de equipo sin considerar consumibles ni operación, debiendo **EL LICITANTE** indicar claramente en su proposición esta consideración.

Se relacionarán todos los equipos que se requieran para la ejecución de los trabajos, considerando el equipo y maquinaria necesarios, incluyendo los que se utilicen para instalación eventual, indicando de forma tabular sus descripciones: modelo, capacidad y costo horario, además del análisis del costo horario de acuerdo a la forma anexa. Para el análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, deberán considerar éstos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de maquinaria y equipos de construcción nuevos, siendo dicho costo horario el que se traslade para la estructuración del costo directo en la formulación de los precios.

Para el caso en que los insumos se obtengan por el sistema comercial de importación, además de los requisitos anteriores se indicará el tipo de cambio utilizado, su conversión, la fuente de información y su fecha de actualización.

En cualquier caso, los precios de los insumos deberán contener todos los costos, cargos y derechos nacionales y/o internacionales que **EL CONTRATISTA** requiera sufragar para que los equipos se encuentren totalmente suministrados y preparados en el sitio preciso de su utilización, y liberados de todo gravamen, ya que **LA CONVOCANTE** no reconocerá ningún sobrecosto por la inobservancia de este precepto.

**De los equipos que intervendrán directamente en la ejecución de los trabajos, se deberán anexar copia de las cotizaciones, facturas o el procedimiento utilizado, en donde se demuestre el valor de adquisición de los equipos considerados como nuevos.**

Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PT-11 Costo horario.pdf" **No aplica**

- **DOCUMENTO PT 12 PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).**

Programa **CATORCENAL** de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos calendarizado y cuantificado conforme al periodo indicado, dividido en partidas y subpartidas y expresado en cantidades de obra, del total de los conceptos de trabajo, utilizando diagramas de barras, debiendo existir congruencia con los programas que se mencionan en el documento siguiente. (**Se anexa formato**).

Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica:



1. Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PT-12 Programa de ejecución.pdf" **No aplica**
  2. Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PT-12 Programa de ejecución.xls" **No aplica**
- **DOCUMENTO PT 13 PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).**

Programas **CATORCENALES** calendarizados y cuantificados, en partidas y subpartidas de utilización, expresados en cantidades, conforme al periodo indicado, considerando inicialmente, en su caso, el monto asignado para el primer ejercicio fiscal, la fecha de iniciación y el plazo para la conclusión de los trabajos, indicados en los apartados de la **Base Novena**, para los siguientes rubros.

**a) MANO DE OBRA.**

Requisitado y firmado, en el **formato anexo**, o presentado en computadora, estructurando la programación **CATORCENAL** calendarizada de los periodos de intervención del personal expresada en jornadas e identificando categorías. (**Se anexa formato**);

**b) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**

Requisitado y firmado, en el **formato anexo**, o presentado en computadora, estructurando la programación **CATORCENAL** calendarizada de los periodos de utilización de los equipos, expresados en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo y características. (**Se anexa formato**);

**c) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.**

Requisitado y firmado, en el **formato anexo**, o presentado en computadora, estructurando la programación **CATORCENAL** calendarizada de los periodos de utilización de materiales más significativos, expresados en unidades convencionales, volúmenes requeridos. (**Se anexa formato**);

**d) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

Requisitado y firmado, en el **formato anexo**, o presentado en computadora, estructurando la programación **CATORCENAL** calendarizada de los periodos de intervención del personal, expresada en jornadas, indicando la especialidad, numero requerido. (**Se anexa formato**).

Nota: Los programas de insumos deberán presentarse sin desglosar los costos horarios en sus componentes, es decir, los materiales como llantas, diésel, aceites, NO deberán formar parte del programa de materiales; los operadores NO deberán formar parte del programa de mano de obra y el importe que se consigne en el programa de maquinaria deberá ser el costo horario por la cantidad de horas.

**e) CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS.**



Requisitado y firmado, en el **formato anexo**, o presentado en computadora, estructurando la programación **CATORCENAL** calendarizada de los periodos de intervención de las actividades del CONTROL DE CALIDAD, expresada en MUESTREOS, ENSAYES, ETC, de conformidad con las normas de control de calidad vigentes, indicando su tipo, numero requerido. (**Se anexa formato**).

Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica:

1. **Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PT-13 Programa a costo directo.pdf" No aplica**
2. **Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PT-13 Programa a costo directo.xls" No aplica**

## PROPUESTA ECONÓMICA.

- **DOCUMENTO PE 01 CARTA DE PROPOSICIÓN.**

Carta de proposición firmada en papel membretado por la empresa (**Se anexa formato**).

Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: **Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PE-01 Carta de proposicion.pdf" No aplica**

- **DOCUMENTO PE 02 CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.**

Catálogo de conceptos conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y monto total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente, en su caso.

Para expresión de precios unitarios y monto total de la proposición, debidamente requisitado y firmado conforme al formato anexo, se anotarán los precios de todos los conceptos con número y con letra. Si hubiese discrepancias entre los precios anotados con número y los anotados con letra, serán estos últimos los que se tomarán en cuenta al establecer el monto corregido de la proposición, en caso de que lo hubiese.

En caso de encontrarse errores en las operaciones aritméticas, se reconocerá como correcto el producto de las cantidades de la obra anotadas por **LA CONVOCANTE** y los precios anotados con letra por **EL LICITANTE**.

La suma de los importes totales de todos los conceptos, representará el monto total de la proposición, la que deberá anotarse con número y letra en la última hoja de este documento, así también como el impuesto al valor agregado en el porcentaje que corresponda, según lo disponga la Ley en la materia y el monto que resulte de la suma de los dos importes anteriores, en los lugares asignados para ello.

De acuerdo con las correcciones que en su caso se hagan, se modificarán los importes de los conceptos y, el monto total de la proposición que resulte, será el monto corregido para efectos de la adjudicación, en su caso.

Los precios anotados con letra, deberán coincidir con los precios analizados detalladamente, incluidos en el documento denominado PE 03 "Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo", en caso contrario, se considerará que el precio está mal analizado.

Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica:

1. **Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PE-02 Catalogo de conceptos.pdf" No aplica**



2. Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PE-02 Catalogo de conceptos.xls " **No aplica**

- **DOCUMENTO PE 03 ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.**

Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, que conformen el cien por ciento del monto de la proposición de **EL LICITANTE**, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus respectivos consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos; describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y cantidad, determinados y estructurados de acuerdo con lo previsto en **LA LEY**, el **REGLAMENTO** y en **LA CONVOCATORIA**.

El análisis de los precios de los conceptos deberán ser determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento de los trabajos, cargos por utilidad, cargos adicionales y precio final, siendo éste último el que se traslade al documento denominado PE 02 "Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de la proposición"

Los rendimientos que se consignen en los análisis de precios deberán ser congruentes con el PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA y en general con toda la proposición.

**Los análisis de precios unitarios no deberán contener lotes por conceptos de materiales, personal y equipo, ni destajos por concepto de estos dos últimos.**

**El costo directo** incluirá los cargos por conceptos de percepciones del personal considerando los salarios vigentes y los precios de materiales, maquinaria y equipo de construcción que rigen en el lugar de la obra en la fecha de su proposición, estableciendo los cargos por maquinaria y equipo de construcción con base en los precios y rendimientos de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente. consignados en los documentos correspondientes, PE 05 "Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 de **EL REGLAMENTO** y Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios", PE 06 "Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción", que se emplearan en la obra., y PE 10 "Relación y análisis de los costos básicos de materiales" respectivamente, con sus correspondientes rendimientos.

**El costo indirecto** deberá expresarse como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinen este factor, desglosando los correspondientes a la administración de oficinas centrales y de campo, considerando lo establecido en los artículos del 211 al 213 de **EL REGLAMENTO**. Este porcentaje será el consignado en el documento correspondiente al PE 07. "Análisis, cálculo e integración de costos indirectos"

**El costo de financiamiento** de los trabajos, estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; considerando para la determinación de este costo, los gastos que realice en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá deduciendo la amortización de los anticipos concedidos y la tasa de interés que aplicará, considerando en su caso, los puntos que como sobrecosto por el crédito le requiera una institución crediticia, señalando el indicador económico en que se basó, debiendo acompañar el análisis correspondiente a este concepto, lo cual se hará en base al análisis de flujo de caja. Y en general, cualquier otro gasto requerido en términos de lo previsto en el artículo 215 de **EL REGLAMENTO**. Este porcentaje será el consignado en el documento correspondiente al PE 08 "Análisis, cálculo e integración de costo por financiamiento"

**El cargo por utilidad** será fijado por el propio proponente y estará representado por un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento; este cargo deberá considerar las deducciones correspondientes al impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa a cargo de **EL CONTRATISTA**. Este porcentaje será el consignado en el documento correspondiente PE 09 "Utilidad propuesta por **EL LICITANTE**."



**Los cargos adicionales** son las erogaciones que debe realizar **EL CONTRATISTA**, por estar convenidas como obligaciones adicionales que se aplican después de la utilidad del precio unitario porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos e indirectos y por financiamiento, ni del cargo por utilidad. **El cargo adicional** no deberá ser afectado por los porcentajes determinados para los costos indirectos y de financiamiento ni por el cargo de utilidad, este cargo deberá adicionarse al precio unitario después de la utilidad.

Los derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la Secretaría de la Función Pública, serán considerados dentro de los cargos adicionales siguiendo **el formato anexo**, que como ejemplo, se muestra en las presentes bases. **No aplica**

Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Los rendimientos que se consignan en los análisis de precios deberán ser congruentes con el PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA y en general con toda la proposición.

**En caso de que las matrices de los precios unitarios estén integradas con AUXILIARES, obligatoriamente deberán presentarse éstos. Si EL LICITANTE elige la estructuración de costos básicos, éstos deberán presentarse totalmente desglosados.**

Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica:

3. Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PE-03 Precios Unitarios.pdf" **No aplica**
  4. Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PE-03 Precios Unitarios.xls" **No aplica**
- **DOCUMENTO PE 04 LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.**

Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición, sus importes y una sumatoria al final. **También deberá indicar el porcentaje de incidencia de cada insumo respecto del costo directo total.**

Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica:

2. Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PE-04 Listado de Insumos.pdf" **No aplica**
  3. Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PE-04 Listado de Insumos.xls" **No aplica**
- **DOCUMENTO PE 05 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO Y TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.**

Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en los artículos 191 y 192 de **EL REGLAMENTO**, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra del personal a utilizar por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios. **Deberá anexar el documento de la DETERMINACION DE LA PRIMA EN EL**





**SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO DERIVADA DE LA REVISIÓN ANUAL DE LA SINIESTRALIDAD vigente.**

También deberá incorporar el documento de consulta correspondiente a la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Elaborado por **EL LICITANTE**, pudiendo ser estos reportes de computadora, conteniendo cuando menos los siguientes elementos y disposiciones:

- Análisis del factor para obtener el salario real de cada una de las categorías del personal que intervendrá en la ejecución de la obra, incluyendo al primer mando, entendiéndose como tal hasta la categoría de cabo o jefe de una cuadrilla de trabajadores. No se considerarán dentro de este costo las percepciones del personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponden a los costos indirectos.
- Para la obtención del factor de incremento al salario base, deberá contener los conceptos de prestación según la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o Contratos Colectivos en vigor.
- Derivado del DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 2016, esta entidad hace extensiva y reitera a los licitantes la obligatoriedad del uso del valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores. Por lo que los licitantes deberán considerar lo anterior, en la determinación del Factor de Salario Real (FASAR) que de su propuesta derive, por lo que, de conformidad con el artículo 31 fracción XXIV de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, en caso de omisión, su propuesta será desechada, ya que, se vería afectada directamente la solvencia de la proposición.
- Se deberán indicar LOS FACTORES obtenidos para salarios de cada una de las categorías.
- Determinado el factor de salario real, éste permanecerá fijo hasta la terminación de los trabajos contratados, incluyendo los convenios que se celebren, debiendo considerar los ajustes a las prestaciones que para tal efecto determina la Ley del Seguro Social, dándoles un trato similar a un ajuste de costos.
- El valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

**Este documento deberá contener el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios vigentes de acuerdo con la zona, de todo el personal que intervienen en los trabajos.**

Se enlistarán todas las categorías con sus respectivos salarios base y real, del personal que intervenga en los trabajos, incluyendo los operadores de maquinaria y con el factor de incremento para la obtención del salario real y su resultado, describiendo claramente los costos y/o los sobrecostos, que en su caso se generen por turnos y/o condiciones especiales. Se deberán anexar los análisis de percepciones del personal que conforman las cuadrillas de trabajo para los turnos considerados.

**Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PE-05 Cálculo salario real.pdf" No aplica**

- **DOCUMENTO PE 06 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA.**

Análisis, cálculo e integración de todos los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, que se empleará en la ejecución de los trabajos; debiendo considerar estos, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.

Debidamente requisitado y firmado, **en el formato anexo** o presentado en computadora.



Para el caso de maquinaria o equipos que no sean fabricados en línea o en serie y que por su especialidad tengan que ser rentados, el costo directo de éstos podrá ser sustituido por la renta diaria de equipo sin considerar consumibles ni operación, debiendo **EL LICITANTE** indicar claramente en su proposición esta consideración.

Se relacionarán todos los equipos que se requieran para la ejecución de los trabajos, considerando el equipo y maquinaria necesarios, incluyendo los que se utilicen para instalación eventual, indicando de forma tabular sus descripciones: modelo, capacidad y costo horario, además del análisis del costo horario de acuerdo a la forma anexa. Para el análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, deberán considerar éstos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de maquinaria y equipos de construcción nuevos, siendo dicho costo horario el que se traslade para la estructuración del costo directo en la formulación de los precios.

Para el caso en que los insumos se obtengan por el sistema comercial de importación, además de los requisitos anteriores se indicará el tipo de cambio utilizado, su conversión, la fuente de información y su fecha de actualización.

En cualquier caso, los precios de los insumos deberán contener todos los costos, cargos y derechos nacionales y/o internacionales que **EL CONTRATISTA** requiera sufragar para que los equipos se encuentren totalmente suministrados y preparados en el sitio preciso de su utilización, y liberados de todo gravamen, ya que **LA CONVOCANTE** no reconocerá ningún sobrecosto por la inobservancia de este precepto.

**De los equipos que intervendrán directamente en la ejecución de los trabajos, se deberán anexar copia de las cotizaciones, facturas o el procedimiento utilizado, en donde se demuestre el valor de adquisición de los equipos considerados como nuevos.**

**Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PE-06 Costo horario.pdf" No aplica**

- **DOCUMENTO PE 07 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS.**

Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.

El análisis se sujetará al formato que se anexa, considerando que los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo; dichos costos se desglosarán identificando los correspondientes a los gastos presupuestados por concepto de administración de campo y los de oficinas centrales, seguros y fianzas.

**Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica:**

1. **Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PE-07 Costos Indirectos.pdf" No aplica**
2. **Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PE-07 Costos Indirectos.xls" No aplica**

- **DOCUMENTO PE 08 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTO POR FINANCIAMIENTO.**

Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, considerando que la calendarización de egresos esté acorde con el Programa de Ejecución de los trabajos y el plazo indicado en la proposición de **EL LICITANTE**, haciendo un análisis de ingresos y egresos, tomando en cuenta los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos, los anticipos que se otorguen, que las estimaciones por trabajos ejecutados se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por la Residencia de Obra y el indicador económico que se aplicará. El porcentaje del costo por financiamiento se obtendrá de la diferencia que resulte entre los ingresos y egresos, afectado por la tasa de interés propuesta por **EL LICITANTE**, y dividida entre el costo directo más los costos indirectos.



Si **EL LICITANTE** juzga necesario NO aplicar este cargo, deberá manifestarlo por escrito, en este documento, siempre y cuando el porcentaje del costo por financiamiento calculado, haga aumentar el sobrecosto de la obra en caso de aplicarlo. De lo contrario deberá realizar los ajustes al programa de obra y a su propuesta en general, para que se cumpla un porcentaje del costo por financiamiento calculado igual a cero o a favor del contratista, es decir, que la diferencia que resulte entre los ingresos y egresos, afectado por la tasa de interés propuesta, resulte en cero o negativo.

Para la determinación del costo por financiamiento, se deberá realizar un análisis de ingresos y egresos en el que se consideren los gastos a realizar en la ejecución de los trabajos, los pagos que recibirán, en su caso, por concepto de anticipos y estimaciones, amortización de los anticipos y la tasa de interés que aplicará, señalando el indicador económico específico en el que se basa para la determinación; C.P.P., T.I.I.E., T.I.I.P., etc., considerando en su caso los puntos que como sobrecosto por el crédito le requiera una institución crediticia.

**Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica:**

1. Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PE-08 Financiamiento.pdf" **No aplica**
2. Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PE-08 Financiamiento.xls" **No aplica**

• **DOCUMENTO PE 09 UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.**

El cargo por utilidad, es la ganancia que recibe EL CONTRATISTA por la ejecución del concepto de trabajo, será fijado por el propio contratista y estará representado por un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento. En este cargo deberá considerar las deducciones correspondientes al impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

Los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar **EL CONTRATISTA**, por estar convenidas como obligaciones adicionales, que se aplican después de la utilidad del precio unitario porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos e indirectos y por financiamiento, ni del cargo por utilidad.

Únicamente se consideran los derivados de ordenamientos legales aplicables o disposiciones administrativas emitidas por autoridades competentes, como impuestos federales y locales y gastos de inspección y supervisión. Los cargos adicionales no deberán ser afectados por los porcentajes determinados para los costos indirectos y de financiamiento ni por el cargo de utilidad. Estos cargos deberán adicionarse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que le dieron origen, establezcan un incremento o decremento para los mismos.

La forma de aplicación desglosada de estos porcentajes, a cada análisis de precios se indicará en el documento PE 03 "Análisis del total de los precios unitarios de los concepto de trabajos".

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con la Ley Federal de Derechos en su Artículo 191, por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría de la Función Pública, los contratistas con quienes se celebren contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma, pagarán un derecho equivalente al cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo.  
**No aplica**

Así mismo, y de conformidad con el Artículo 41 M de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, son objeto del impuesto sobre nóminas, las erogaciones efectuadas por concepto de remuneraciones al servicio personal subordinado prestado en el territorio del Estado de Colima.

Para el cálculo del cargo adicional que se señala en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, el licitante deberá observar que la determinación de cualquier Precio Unitario este definido por lo siguiente:



$$PU = CD + CI + CF + CU + (ISN + SFP)$$

Donde:

PU=Precio Unitario.

CD=Costo Directo.

CI=Costo Indirecto.

CF=Costo por Financiamiento.

CU=Cargo por Utilidad.

ISN=Impuesto Sobre Nómina.

SFP=Derechos por servicio de vigilancia, inspección y control de la Secretaria de la Función Pública.

Por lo que se desprende que:

$$0.995(PU) = CD + CI + CF + CU + ISN$$

Resultando que:

$$SFP = \frac{0.005}{0.995} (CD + CI + CF + CU + ISN)$$

Por lo que la aproximación a utilizar será:

$$SFP = (0.005025)(CD + CI + CF + CU + ISN)$$

Para el cálculo del cargo adicional que se señala en el Artículo 41 M de la Ley de Hacienda del Estado de Colima se utilizará el siguiente procedimiento:

El licitante determinará el importe de lo que deba pagar por concepto de impuesto sobre nóminas para el total de la obra; este importe se dividirá entre el costo de la obra hasta la utilidad, es decir, se dividirá entre lo que resulte de la sumatoria de los importes por concepto de: Costo Directo + Costo Indirecto + Costo por Financiamiento + Cargo por Utilidad. El factor así obtenido será el que se aplique en cada uno de los precios unitarios, multiplicando específicamente a la sumatoria de los Costo Directo + Costo Indirecto + Costo por Financiamiento + Cargo por Utilidad, en cada precio, para obtener el importe por cargo adicional por concepto de impuesto sobre nóminas dentro del concepto de trabajo del que se trate.

**Es requisito indispensable que el licitante anexe en el presente documento, el análisis, cálculo e integración del factor a aplicar por concepto de Impuesto Sobre Nómina.**

Finalmente el Precio Unitario será lo que resulte de la sumatoria de los importes por concepto de: Costo Directo + Costo Indirecto + Costo por Financiamiento + Cargo por Utilidad + Cargos Adicionales.

\* Este cálculo deberá anexarse a este documento.

Para el cargo correspondiente a la SFP se deberá considerar el 5 al millar, de conformidad con la Ley Federal de Derechos, y que se señala en el modelo de contrato, además se deberá incluir, el cargo correspondiente al 2% sobre nóminas de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Colima.

**Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica: Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PE-09 Utilidad.pdf" **No aplica****

- **DOCUMENTO PE 10 RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.**



Se relacionarán los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos, **indicando en forma tabular: descripción, cantidad, unidad y costo puesto en el sitio de utilización**, siendo éste el que se traslade para la estructuración del costo directo en la elaboración de los precios que cotice.

De los materiales más significativos, tales como: aquellos que tengan un porcentaje de incidencia superior al **1.0%** del costo directo total por concepto de materiales, deberán anexar fichas técnicas, así como presentar cotización por escrito del proveedor, con todos los datos necesarios para que LA CONVOCANTE este en posibilidades de verificar dicha información.

**Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica:**

1. **Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PE-10 Costos básicos.pdf" No aplica**
2. **Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PE-10 Costos básicos.xls" No aplica**

- **DOCUMENTO PE 11 PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y DE EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO.**

Programa **CATORCENAL** de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme al periodo indicado, dividido en partidas y subpartidas y expresado en cantidades de obra y pesos, del total de los conceptos de trabajo, utilizando diagramas de barras, debiendo existir congruencia con los programas que se mencionan en el documento siguiente. (**Se anexa formato**).

**Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica:**

3. **Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PE-11 Programa de ejecución.pdf" No aplica**
4. **Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PE-11 Programa de ejecución.xls" No aplica**

- **DOCUMENTO PE 12 PROGRAMA CATORCENAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE:**

Programas **CATORCENALES** de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados, en partidas y subpartidas de utilización, expresados en pesos, conforme al periodo indicado, considerando inicialmente, en su caso, el monto asignado para el primer ejercicio fiscal, la fecha de iniciación y el plazo para la conclusión de los trabajos, indicados en los apartados de la **Base Novena, para los siguientes rubros.**

**f) MANO DE OBRA.**

Requisitado y firmado, en el **formato anexo**, o presentado en computadora, estructurando la programación **CATORCENAL** calendarizada de los periodos de intervención del personal expresada en jornadas e identificando categorías e importe en pesos y consignando los montos de las erogaciones a costo directo por este concepto. (**Se anexa formato**);

**g) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**

Requisitado y firmado, en el **formato anexo**, o presentado en computadora, estructurando la programación **CATORCENAL** calendarizada de los periodos de utilización de los equipos, expresados en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo



y características, e importe en pesos y consignando los montos de las erogaciones a costo directo por este concepto. (Se anexa formato);

**h) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.**

Requisitado y firmado, en el formato anexo, o presentado en computadora, estructurando la programación CATORCENAL calendarizada de los periodos de utilización de materiales más significativos, expresados en unidades convencionales, volúmenes requeridos e importe en pesos y consignando los montos de las erogaciones a costo directo por este concepto. (Se anexa formato);

**i) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

Requisitado y firmado, en el formato anexo, o presentado en computadora, estructurando la programación CATORCENAL calendarizada de los periodos de intervención del personal, expresada en jornadas, indicando la especialidad, numero requerido y su importe en pesos y consignando los montos de las erogaciones a costo directo por este concepto. (Se anexa formato).

Nota: Los programas de insumos deberán presentarse sin desglosar los costos horarios en sus componentes, es decir, los materiales como llantas, diésel, aceites, NO deberán formar parte del programa de materiales; los operadores NO deberán formar parte del programa de mano de obra y el importe que se consigne en el programa de maquinaria deberá ser el costo horario por la cantidad de horas.

**j) CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS.**

Requisitado y firmado, en el formato anexo, o presentado en computadora, estructurando la programación CATORCENAL calendarizada de los periodos de intervención de las actividades del CONTROL DE CALIDAD, expresada en MUESTREOS, ENSAYES, ETC, de conformidad con las normas de control de calidad vigentes, indicando su tipo, numero requerido y su importe en pesos y consignando los montos de las erogaciones sin sobre costo por este concepto. (Se anexa formato).

Para el caso de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica:

3. Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PE-12 Programa a costo directo.pdf" **No aplica**
4. Cargar a la plataforma que para tales efectos se disponga, anexo con archivo electrónico en formato PDF, nombrándolo "PE-12 Programa a costo directo.xls" **No aplica**

## CAUSALES DE DESECHAMIENTO.

**DÉCIMA CUARTA.**- Causas expresas de desechamiento de las proposiciones que afectan directamente la solvencia de las mismas.

**LA CONVOCANTE** sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su evaluación, podrá desechar aquella proposición que:

**SE CONSIDERAN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES LAS SIGUIENTES:**



# A.

## CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO

- A1. Incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la presente **CONVOCATORIA** a la Licitación Pública;
- A2. Cuando se compruebe que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar o bajar los costos de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin de obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**;
- A3. Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en **LA CONVOCATORIA** a la Licitación Pública o que los documentos no contengan la información solicitada;
- A4. La falta de información o documentos requeridos en **LA CONVOCATORIA** que imposibilite determinar la solvencia de la proposición;
- A5. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en **LA CONVOCATORIA** que afectan la solvencia de la proposición;
- A6. Se acredite fehacientemente con la documentación idónea que la información o documentación proporcionada por **EL LICITANTE** es falsa;
- A7. La ubicación de **EL LICITANTE** en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de **LA LEY**;
- A8. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en **LA LEY, EL REGLAMENTO** y lo estipulado en **LA CONVOCATORIA**;
- A9. Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en **LA CONVOCATORIA**;
- A10. No hayan considerado en la integración de sus proposiciones, las aclaraciones y/o modificaciones derivadas de la (s) junta(s) de aclaraciones y/o notas aclaratorias emitidas por **LA CONVOCANTE**;
- A11. La falta de presentación de los escritos o manifiestos siguientes:
  - A11.1. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana (Documento DD 02);
  - A11.2. Escrito mediante el cual declare **bajo protesta de decir verdad** que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de **LA LEY** (Documento DD 03);
  - A11.3. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que, en su caso, previamente haya realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado, en términos de lo establecido en los artículos 31, fracción XV y 51, fracción VII, segundo párrafo de **LA LEY** (Documento DD 04); **No aplica**
  - A11.4. Declaración de integridad mediante la cual **EL LICITANTE** manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de **LA CONVOCANTE**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (Documento DD 05);
  - A11.5. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá lo señalado en la Base Primera de **LA CONVOCATORIA** (Documento DD 07);
  - A11.6. Manifestación escrita **bajo protesta de decir verdad** de conocer el sitio de realización de los trabajos, sus condiciones ambientales, las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que **LA CONVOCANTE** les hubiere proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará **LA CONVOCANTE** y el programa de suministro correspondiente; así como el de haber asistido o no a las juntas de aclaraciones celebradas, y haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a **LA CONVOCATORIA** (Documento PT 01);
- A12. Cuando la proposición no sea firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en cada uno de los documentos que forman parte de la misma, solicitados en la Base Décima Tercera de estas "Bases de contratación del obra a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación binario" de **LA CONVOCATORIA**, conforme a lo previsto en el primer párrafo del artículo 41 de EL REGLAMENTO. En las proposiciones enviadas a



través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, cuando hayan sido empleados los medios de identificación electrónica que establezca la Contraloría o del órgano de control correspondiente.

## **B. CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

B1. Que los profesionales técnicos propuestos por **EL LICITANTE** para llevar la adecuada administración, dirección y ejecución de los trabajos, no cuenten con la experiencia y capacidad requerida en la BASE QUINTA, numeral 1, de esta **CONVOCATORIA** o bien que **EL LICITANTE** omita integrar la documentación complementaria requerida para demostrar la experiencia, especialidad y participación del personal profesional técnico propuesto;

B2. Que **EL LICITANTE** no acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que son motivo de **LA CONVOCATORIA**, conforme a lo establecido en la BASE QUINTA, numeral 2, de esta **CONVOCATORIA**;

B3. Que **EL LICITANTE** no proponga la maquinaria y equipos de construcción adecuados, necesarios y suficientes para desarrollar los trabajos que se convocan, en el plazo señalado en el inciso b) de la Base Novena de esta **CONVOCATORIA**;

B4. Que la metodología de trabajo propuesta por **EL LICITANTE** para el desarrollo y organización de los trabajos, no sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, y sea una copia, transcripción o resumen de los términos de referencia de **LA CONVOCATORIA** a la licitación; así como de textos educativos o de docencia, manuales técnicos o de operación u otro texto que sirva de guía para realizar los trabajos que se licitan; o bien, no satisfagan totalmente los requisitos solicitados en el documento PT-02;

B5. Que la declaración fiscal o balance general presentado no cumpla con los requisitos solicitados por **LA CONVOCANTE** en la Base Quinta, numeral 3;

B6. Que **EL LICITANTE** omita integrar a su proposición, identificación oficial, currículum y cédula profesional del **SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN**, así como la documentación soporte que acredite y demuestre fehacientemente su capacidad, experiencia, especialidad y participación en obras SIMILARES a la licitada;

B7. Que el programa **CATORCENAL** de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado, no sean congruentes con el programa calendarizado propuesto por **LA CONVOCANTE**;

B8. Que los programas de suministros y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, no sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por **LA CONVOCANTE** y con la metodología a realizar;

B9. Que en la maquinaria y/o equipo, los rendimientos de estos no sean considerados como nuevos considerando las características ambientales donde se vayan a realizar los trabajos y el procedimiento de que se trate;

B10. Que los análisis de los precios unitarios presentados, no estén integrados conforme a lo establecido en las especificaciones y en la normatividad aplicable, en lo solicitado para el Documento PE 03 "Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo" en la base Décima Tercera de estas "Bases de contratación de obra a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación binario" y en **LA CONVOCATORIA**; considerando los materiales, mano de obra, maquinaria y equipos de construcción adecuados, suficientes y necesarios para la ejecución del concepto de trabajo que corresponda;





B11. Que los precios unitarios propuestos por **EL LICITANTE**, no sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total;

B12. Que los análisis de los precios unitarios no estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, considerando lo indicado en **LA LEY, EL REGLAMENTO y LA CONVOCATORIA**;

B13. Que los análisis de los precios unitarios no estén estructurados considerando lo indicado por en **LA CONVOCATORIA**, especificaciones particulares y generales;

B14. Que los precios básicos de adquisición de materiales considerados en sus análisis correspondientes, no se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado;

B15. Que **EL LICITANTE** omita integrar a su proposición, fichas técnicas y cotizaciones por escrito del proveedor de los materiales más significativos, para que **LA CONVOCANTE** este en posibilidades de verificar dicha información;

B16. Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción no se hayan determinado por hora efectiva de trabajo;

B17. Que los análisis de costos directos no se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en **EL REGLAMENTO** y esta **CONVOCATORIA**;

B18. Que en el costo directo los materiales considerados, no sean congruentes con la relación de costos básicos;

B19. Que en el costo directo, los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción no se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de estos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximo los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;

B20. Que los análisis de costos indirectos no se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en **EL REGLAMENTO**, en **LA CONVOCATORIA**, y en lo solicitado para el Documento PE 07 "Análisis, cálculo e integración de costos indirectos" en la Base Décima Tercera de estas "Bases de contratación de obra a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de binario"

B21. Que el análisis y cálculo del costo financiero no se haya estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en **EL REGLAMENTO**, en **LA CONVOCATORIA**; y en lo solicitado para el Documento PE 08 "Análisis, cálculo e integración de costo por financiamiento" en la Base Décima Tercera de estas "Bases de contratación de obra a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación binario"

B22. Que los precios de los insumos contenidos en su proposición no fueren aceptables. **LA CONVOCANTE** considerará que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no serán aceptables cuando se proponga un importe mayor o menor al 20% del monto del presupuesto base que se desprenda de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, rebasen el presupuesto base elaborado de manera previa por parte de **LA CONVOCANTE** y no sea factible pagarlos; en estos supuestos, se determina que la proposición de que se trate presenta un PRECIO NO ACEPTABLE y deberá ser desechada del procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el primer párrafo del artículo 40 de **LA LEY**, artículo 71, y

B23. Que el importe total de la proposición no sea congruente con todos los documentos que la integran.

**DÉCIMA QUINTA.- LA CONVOCANTE**, conforme a lo establecido en el artículo 40 de **LA LEY** y 71 de **EL REGLAMENTO**, procederá a declarar desierta la licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en **LA CONVOCATORIA** o sus precios de insumos no fueren aceptables para **LA CONVOCANTE**, se considerará que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no son aceptables cuando se propongan



importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de **LA CONVOCANTE** y no sea factible pagarlos; cuando no se reciba proposición alguna en el acto de presentación y apertura de proposiciones, situación que quedará asentada en el acta que se formule para dar constancia del acto correspondiente.

**LA CONVOCANTE**, conforme a lo establecido en el artículo 40 de **LA LEY** y 70 de **EL REGLAMENTO**, podrá cancelar la licitación por caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar estos trabajos, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia. La determinación de dar por cancelada la licitación precisará el acontecimiento que motiva la decisión, lo cual se notificará por escrito a **LOS LICITANTES** y al OIC, dentro de los diez días hábiles siguientes a la cancelación, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer su inconformidad en términos del Título Octavo, Capítulo Primero de **LA LEY**.

**LA CONVOCANTE**, a solicitud de **EL CONTRATISTA** cubrirá los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto en el artículo 70 de **EL REGLAMENTO** de **LA LEY**; la solicitud de pago de dichos gastos podrá hacerla **EL LICITANTE** en un plazo máximo de tres meses, contado a partir de la fecha de la notificación de la cancelación de **LA CONVOCATORIA**.

Cuando se presente alguna situación de gastos no recuperables por caso fortuito o fuerza mayor **LA CONVOCANTE** se abstendrá de realizar pago alguno.

**DÉCIMA SEXTA.**- Las proposiciones presentadas por **LOS LICITANTES** serán conservadas por **LA CONVOCANTE** conforme al artículo 74 de **LA LEY** y del artículo 264 de **EL REGLAMENTO**.

**DÉCIMA SEPTIMA.**- En el caso de que **LA CONVOCANTE** no firmare el contrato respectivo en la fecha, hora y lugar previstos en el fallo y en defecto de tal previsión dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la notificación del fallo o cambiare las condiciones de **LA CONVOCATORIA** que motivaron el fallo correspondiente, **EL LICITANTE** ganador, sin incurrir en responsabilidad, no estará obligado a ejecutar los trabajos. En este supuesto, **LA CONVOCANTE**, a solicitud escrita de **EL LICITANTE**, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiese incurrido **EL CONTRATISTA** para preparar y elaborar su proposición, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la licitación, lo que se sujetará, cuando proceda, a lo previsto en los artículos 70 y 82 de **EL REGLAMENTO**.

**DÉCIMA OCTAVA.**- Para el caso de penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a **EL LICITANTE**, estas serán determinadas únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de la obra, se procederá conforme a lo señalado en la cláusula denominada penas convencionales del modelo de contrato a que se alude en la Base Décima.

**DÉCIMA NOVENA.**- Para el caso de rescisión administrativa y terminación anticipada del contrato se procederá conforme a lo establecido en el modelo de contrato a que se alude en la Base Décima y la normatividad aplicable.

**VIGÉSIMA.**- **EL CONTRATISTA** comunicará a través de la Bitácora o excepcionalmente por escrito en términos del primer párrafo del artículo 164 de **EL REGLAMENTO**, a **LA CONVOCANTE** la conclusión de los trabajos encomendados, para que ésta, dentro del plazo pactado en el contrato, verifique su debida terminación, conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, **LA CONVOCANTE** en un plazo no mayor de quince días naturales procederá a su recepción física, levantándose el acta correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 166 de **EL REGLAMENTO**.

**EL CONTRATISTA**, al término de los trabajos deberá presentar una garantía para responder por los defectos o vicios ocultos que resulten de la ejecución de los trabajos o de cualquier otra índole, en que hubiese incurrido **EL CONTRATISTA** en la realización de los trabajos; se presentará dicha garantía previamente a la recepción formal de los mismos, conforme a lo establecido en el artículo 66 de **LA LEY**.



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Desarrollo de  
Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado  
Cívico, en Manzanillo, Colima.

**VIGÉSIMA PRIMERA.**- Como parte del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción, **EL LICITANTE** deberá entregar el formato que se anexa, debidamente requisitado, para lo cual deberá subirse electrónicamente el cuestionario de evaluación de los eventos apegados a las disposiciones en materia de transparencia y combate a la corrupción, esto al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, a fin de que manifiesten sus impresiones sobre el desarrollo de dichos eventos.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.**-Con base en los artículos 8 y 31 de **LA LEY**, 222 y 222 bis del Código Penal Federal y el Oficio-Circular No. SACN/300/148/2003 de fecha 3 de septiembre de 2003, emitido por la Subsecretaría de Atención Ciudadana de la SFP y que dirigió a los Oficiales Mayores y equivalentes en las Dependencias de la Administración Pública Federal; se incorporan para su conocimiento y difusión, los lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (ANEXO UNO) Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales. **No aplica**

**VIGÉSIMA TERCERA.**- **EL LICITANTE** deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, ante **LA CONVOCANTE**, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por éste o por los subcontratistas o proveedores involucrados en el proyecto de que se trate, para efectos del desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y características migratorias que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento.

**EL LICITANTE** deberá indicar además, que tanto él como sus correspondientes subcontratistas o proveedores, se comprometen, a dar aviso a la Secretaría de Gobernación en un término de 15 días contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que origina la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaría de Gobernación así lo ordene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Población.

**VIGÉSIMA CUARTA.**- INCONFORMIDADES.

Las personas que participen en esta licitación podrán inconformarse ante la Contraloría Municipal (Órgano Interno de Control), ubicada en Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200 o a través de los medios de comunicación electrónica, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de **LA LEY**.

**VIGÉSIMA QUINTA.**- DE LA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN.

En términos del artículo 75 de **LA LEY**, la Contraloría o el órgano de control en el ejercicio de sus facultades podrá verificar, en cualquier tiempo, que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas se realicen conforme a lo establecido en **LA LEY** o en otras disposiciones aplicables.

Asimismo, la Contraloría o el órgano de control podrán realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y podrá solicitar a los servidores públicos y a los contratistas, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

**POR LA CONVOCANTE.**

---

Director General.

**FIRMA DE CONFORMIDAD Y DE CONOCIMIENTO EL LICITANTE.**

---

Nombre de **EL LICITANTE**.

Nombre del Representante Legal del Postor.

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200

Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA** A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Desarrollo de  
Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado  
Cívico, en Manzanillo, Colima.

# ANEXO UNO.

**NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA  
ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO  
(OCDE).**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



## **Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.**

Esta Convención busca establecer para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda **fase de evaluación** –la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

1. La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
2. El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

**Las responsabilidades del sector público** se centran en:

1. Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
2. Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los sectores comprometidos en su cumplimiento.
3. Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

**Las responsabilidades del sector privado** contemplan:

4. Las **empresas**: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
5. Los **contadores públicos**: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (Doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin conocimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
6. Los **abogados**: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.



El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222 Cometén el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas, veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverán a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

#### Capítulo XI Cohecho a servidores públicos extranjeros.

##### Artículo 222 bis.

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquier otra dádiva, ya sea en bienes o servicios;

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la Ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días de multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Desarrollo de  
Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado  
Cívico, en Manzanillo, Colima.

# **ANEXO DOS.**

## **ESCRITO JUNTA DE ACLARACIONES.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



## ESCRITO JUNTA DE ACLARACIONES \_\_ (señalar si es la primera. segunda o...).

Nombre de EL LICITANTE.- \_\_\_\_\_.

### Datos generales:

1. Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_.
2. Nombre: \_\_\_\_\_.
3. Domicilio: \_\_\_\_\_.

Además tratándose de personas morales:

4. Descripción del objeto social de la empresa: \_\_\_\_\_.
5. Datos de las escrituras públicas: que acredita la existencia legal de las personas morales: \_\_\_\_\_.
6. De haberlas, sus reformas y modificaciones: \_\_\_\_\_.
7. Nombre de los socios: \_\_\_\_\_.

Del representante legal:

8. Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_.
9. Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultadas de representación: \_\_\_\_\_.
10. Identificación oficial. \_\_\_\_\_.

**(CONVOCATORIAS internacionales: LOS LICITANTES extranjeros deberán presentar los datos señalados en los numerales anteriores o los datos equivalentes, considerando las disposiciones en su país de origen.)**

Escrito mediante el cual expreso a **LA CONVOCANTE** mi interés en participar en la licitación No. \_\_\_\_\_ (**Señalar número de licitación**) relativa a \_\_\_\_\_ (**Especificar la descripción general de los trabajos**).

Así mismo, presento en tiempo y forma la siguiente:





AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA** A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Desarrollo de  
Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado  
Cívico, en Manzanillo, Colima.

### **SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.**

(Conforme a lo previsto en los artículos 33 de **LA LEY** y 39 de **EL REGLAMENTO**, las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través del correo electrónico [obraspublicas@manzanillo.gob.mx](mailto:obraspublicas@manzanillo.gob.mx), a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta).

Pregunta 1.- (Indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona la aclaración o aspecto que solicita aclarar. si no se presenta en la forma señalada, **LA CONVOCANTE** podrá desecharlas, razón que será señalada en el acta correspondiente).

Pregunta 2.-

Pregunta n.-

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

NOTA 1.- Las solicitudes de aclaración que, en su caso, **EL LICITANTE** desee formular deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en **LA CONVOCATORIA**.



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA** A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-\_\_-\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_.

# **ANEXO TRES.**

## **MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS POR EL MECANISMO BINARIO.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



### MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR EL MECANISMO BINARIO.

**Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo binario en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de LA LEY y fracción II del artículo 63 de EL REGLAMENTO.**

En primera instancia se realizará la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.

En la propuesta técnica los rubros y sub rubros a considerar serán:

<b>PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:</b>			
<b>Rubros y Subrubros.</b>	<b>Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.</b>	<b>Evidencia Documental.</b>	<b>Estado de cumplimiento</b>
A. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:	Se considerará el cumplimiento del requisito si el licitante:	<b>Acreditación Documental del rubro:</b>	
I. De los programas:	I. Si cada documento contiene toda la información solicitada;  a) Elabora el programa de ejecución de los trabajos de manera que corresponda al plazo establecido por la convocante;  b) Elabora los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización de manera que sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos;  c) Elabora los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción de manera que sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y en el procedimiento constructivo a realizar;  d) Considera los suministros de manera que sean congruentes con el programa de ejecución general, en caso de que se requiera de equipo de instalación permanente, y  e) Considera los insumos propuestos por el licitante de manera que correspondan a los periodos presentados en los programas	PT 02 Descripción de la Planeación Integral y del Procedimiento para la ejecución de los trabajos.  PT 08 Análisis detallado del total de los Precios Unitarios de los conceptos de trabajo sin incluir costos de insumos.  PT 09 Listado de insumos con cantidades que intervienen en la integración de la proposición.  PT 12 Programa <b>CATORCENAL</b> de ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado. (Cantidades).  PT 13 Programa <b>CATORCENAL</b> cuantificados de: a) mano de obra b) maquinaria y equipo de construcción c) materiales y equipo de instalación permanente d) de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. (En su parte técnica únicamente se verifican las categorías de personal propuestas).	



**PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
	<p>En este rubro la convocante valorará la congruencia entre los distintos programas generales y específicos de la obra, tales como los programas de ejecución general, de utilización de mano de obra, de suministros de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de utilización del equipo y maquinaria de construcción.</p> <p><b>Se considerará incumplido el requisito, si se presenta alguno o algunos de los siguientes supuestos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si se omite integrar cada documento conteniendo toda la información solicitada;</li> <li>2. Si elabora el programa de ejecución de los trabajos de manera que no corresponda al plazo establecido por la convocante;</li> <li>3. Si elabora los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización de manera que no sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos;</li> <li>4. Si elabora los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción de manera que no sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y en el procedimiento constructivo a realizar;</li> <li>5. Considera los suministros de manera que no sean congruentes con el programa de ejecución general, en caso de que se requiera de equipo de instalación permanente,</li> <li>6. Si considera los insumos propuestos por el licitante de manera que no correspondan a los periodos presentados en los programas</li> <li>7. Si no existe congruencia entre los programas y los demás documentos que conforman la propuesta.</li> </ol>		



**PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
	8. Si el licitante no requisita o presenta el documento correspondiente con la información solicitada por la convocante, es ilegible o se encuentra incompleto.  9. Si los programas no contienen una secuencia lógica del proceso constructivo. Por ejemplo: que se programe la colocación de la carpeta asfáltica y posteriormente el riego de liga, o que se programe la construcción de losas de entepiso y posteriormente su cimentación, etc.		
A. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:  II. De la maquinaria y equipo:	Se considerará el cumplimiento del requisito si el licitante:  I. Si cada documento contiene toda la información solicitada;  III. Considera la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan;  a) Considera la maquinaria y el equipo de construcción adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante;  b) Si las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante son las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la convocante fije un procedimiento, y  c) Si en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos son considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las	<b>Acreditación Documental del subrubro:</b>  DD 17 Proyecto de Propuesta.  PT 06 Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción.  Contrato de promesa de renta del equipo.  PT 08 Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo sin incluir costos de insumos.  PT 11 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción, que se emplearán en la obra sin incluir costos de insumos.  PT 13 Programa <b>CATORCENAL</b> cuantificados de: a) mano de obra b) maquinaria y equipo de construcción c) materiales y equipo de instalación permanente d) de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. (En su parte técnica únicamente se verifican las categorías de personal propuestas).	



**PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
	<p>características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;</p> <p><b>Se considerará incumplido el requisito, si se presenta alguno o algunos de los siguientes supuestos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si se omite integrar cada documento conteniendo toda la información solicitada;</li> <li>2. Si omite considerar la maquinaria y el equipo de construcción adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos no coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante;</li> <li>3. Si las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante no son las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que no sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la convocante fije un procedimiento, y</li> <li>4. Si en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos no son considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;</li> <li>5. Si el licitante no incluye en la estructuración de los análisis de precios unitarios, la maquinaria y equipo de construcción necesarios, adecuados y con los rendimientos dentro de parámetros aceptables, para la correcta ejecución del concepto de trabajo de que se trate, de acuerdo con lo indicado en las especificaciones particulares y planos correspondientes entregados por la convocante como anexos de esta convocatoria.</li> </ol>		



**PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
	<p>6. Si el licitante no incluye en la estructuración de los análisis de costos horarios, de la maquinaria y equipo de construcción parámetros aceptables, como por ejemplo: vida económica, horas por año, etc. de acuerdo con lo indicado en las especificaciones técnicas de los equipos emitidos por los fabricantes.</p> <p>7. Si existe incongruencia entre los documentos PT 06 ó PT 08 ó PT 09 o PT 13 o cualquier otro documento que integre su propuesta.</p> <p>8. Si el licitante propone utilizar maquinaria y equipo de construcción arrendado y el contrato promesa de arrendamiento no cumple con los requisitos solicitados por la convocante en esta convocatoria.</p> <p>9. Si el licitante propone en la relación de maquinaria, maquinaria o equipo de construcción de características diferentes a las señaladas en el documento PT 02, PT 08 u PT 11.</p> <p>10. Si la maquinaria y equipo propuesto resulta no ser el indicado en las Especificaciones Particulares de la presente convocatoria, para la ejecución de los trabajos en el tiempo propuesto por el licitante.</p> <p>11. Si el licitante no requisita o presenta el documento correspondiente con la información solicitada por la convocante, es ilegible o se encuentra incompleto.</p> <p>12. Si el licitante no presenta la ficha técnica de cada uno de los equipos de construcción más significativos (aquellos que tengan un porcentaje de incidencia superior al 1.0% del costo directo total).</p> <p>13. Si el licitante no presenta copia de las cotizaciones, facturas o el procedimiento utilizado, en donde se demuestre el valor de adquisición de cada uno de los equipos considerados como nuevos.</p> <p>14. Si el licitante no indica de cada uno de los equipos de construcción su porcentaje de incidencia respecto del costo directo total).</p>		



**PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
<p>A. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:</p> <p>III. De los materiales:</p>	<p>Se considerará el cumplimiento del requisito si el licitante:</p> <p>I. Si cada documento contiene toda la información solicitada;</p> <p>a) Incluye en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, los desperdicios, mermas y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.</p> <p>b) Cumple con las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente con las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcciones establecidas en la convocatoria a la licitación pública.</p> <p>c) Incluye en la estructuración de los análisis de precios unitarios, los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente necesarios en las cantidades adecuadas para la correcta ejecución del concepto de trabajo de que se trate, de acuerdo con lo indicado en las especificaciones particulares y planos correspondientes entregados por la convocante como anexos.</p> <p><b>Se considerará incumplido el requisito, si se presenta alguno o algunos de los siguientes supuestos:</b></p> <p>1. Si se omite integrar cada documento conteniendo toda la información solicitada;</p> <p>2. Si omite incluir en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, los desperdicios, mermas y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.</p>	<p><b>Acreditación Documental del rubro y/o subrubro:</b></p> <p>DD 17 Proyecto de Propuesta.</p> <p>PT 08 Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo sin incluir costos de insumos.</p> <p>PT 09 Listado de insumos con cantidades que intervienen en la integración de la proposición.</p>	





**PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
	<p>3. Si no cumple con las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente con las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcciones establecidas en la convocatoria a la licitación pública.</p> <p>4. Si omite incluir en la estructuración de los análisis de precios unitarios, los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente necesarios en las cantidades adecuadas para la correcta ejecución del concepto de trabajo de que se trate, de acuerdo con lo indicado en las especificaciones particulares y planos correspondientes entregados por la convocante como anexos.</p> <p>5. Si el licitante no incluye en la estructuración de los análisis de precios unitarios, los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente necesarios en las cantidades adecuadas para la correcta ejecución del concepto de trabajo de que se trate, de acuerdo con lo indicado en las especificaciones particulares y planos correspondientes entregados por la convocante como anexos de esta convocatoria.</p> <p>6. Si el licitante propone materiales similares a los solicitados por la convocante en las especificaciones y no anexa la ficha técnica o información con la cual se acredite que los materiales propuestos cumplen con lo requerido por la convocante.</p> <p>7. Si el licitante no requisita o presenta el documento correspondiente con la información solicitada por la convocante, de forma ilegible o se encuentra incompleto.</p> <p>8. Si el licitante no indica en las tarjetas de precios unitarios, las principales características técnicas de los materiales a utilizar, por ejemplo: acero de refuerzo fy 4,200, acero estructural A36, cemento gris CPC30R RS, etc.</p>		



**PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
	<p>9. Si el licitante no presenta la ficha técnica de cada uno de los materiales más significativos (aquellos que tengan un porcentaje de incidencia superior al 1.0% del costo directo total).</p> <p>10. Si el licitante no presenta la cotización por escrito del proveedor, con todos los datos necesarios para que LA CONVOCANTE este en posibilidades de verificar dicha información, de cada uno de los materiales más significativos (aquellos que tengan un porcentaje de incidencia superior al 1.0% del costo directo total).</p> <p>11. Si el licitante no indica de cada uno de los materiales su porcentaje de incidencia respecto del costo directo total).</p>		
<p>A. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:</p> <p>IV. De la mano de obra:</p>	<p>Se considerará el cumplimiento del requisito si el licitante:</p> <p>I. Si cada documento contiene toda la información solicitada;</p> <p>II. Considera para los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos.</p> <p>En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;</p> <p>a) Considera el personal administrativo, técnico y de obra adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;</p> <p>b) Considera los rendimientos de la mano de obra y estos se encuentren dentro de los márgenes</p>	<p><b>Acreditación Documental del subrubro:</b></p> <p>DD 17 Proyecto de Propuesta.</p> <p>PT 03 Relación de los profesionales técnicos al servicio de él licitante, organigrama y su curriculum.</p> <p>PT 08 Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo sin incluir costos de insumos.</p> <p>PT 09 Listado de insumos con cantidades que intervienen en la integración de la proposición.</p> <p>PT 10 Análisis, cálculo e integración del Factor del Salario Real conforme a los artículos 191 y 192 del reglamento por jornada diurna de ocho horas. Solo factores.</p> <p>PT 12 Programa <b>CATORCENAL</b> de ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado. (Cantidades).</p> <p>PT 13 Programa <b>CATORCENAL</b> cuantificado de: a) mano de obra b) maquinaria y equipo de construcción c) materiales y equipo de instalación permanente d) de</p>	



**PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
	<p>razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos, y</p> <p>c) Haya considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.</p> <p>Adicionalmente, si el licitante, incluye en la estructuración de los análisis de precios unitarios, la mano de obra necesaria y adecuada para la correcta ejecución del concepto de trabajo de que se trate, de acuerdo con lo indicado en las especificaciones particulares y planos correspondientes entregados por la convocante como anexos de esta convocatoria. Asimismo se verificará que el cálculo del Factor de Salario Real incluya los rubros indicados en la presente convocatoria y la legislación aplicable.</p>	<p>utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. (en su parte técnica únicamente se verifican las categorías de personal propuestas). opuesta con sus unidades y cantidades).</p>	
	<p><b>Se considerará incumplido el requisito, si se presenta alguno o algunos de los siguientes supuestos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si se omite integrar cada documento conteniendo toda la información solicitada;</li> <li>2. Si los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, no cuenten o no acreditan tener la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos.</li> <li>3. Si el personal administrativo, técnico y de obra no es adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;</li> <li>4. Si los rendimientos de la mano de obra no se encuentran dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así</li> </ol>		



**PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
	<p>como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos;</p> <p>5. Si omite considerar trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos</p> <p>6. Si el licitante no incluye en la estructuración de los análisis de precios unitarios, la mano de obra necesaria y adecuada para la correcta ejecución del concepto de trabajo de que se trate, de acuerdo con lo indicado en las especificaciones particulares y planos correspondientes entregados por la convocante como anexos de esta convocatoria.</p> <p>7. Si el licitante presenta como parte del costo directo, categorías que deben considerarse en el costo indirecto. (Art 190 Reglamento)</p> <p>8. Si el licitante utiliza cuadrillas y no presenta el desglose correspondiente.</p> <p>9. Si dentro del cálculo del Factor de Salario Real considera el impuesto sobre nómina o si dicho calculo no incluye los rubros indicados en la presente convocatoria y la legislación aplicable.</p> <p>10. Si el licitante no requisita o presenta el documento correspondiente con la información solicitada por la convocante, es ilegible o se encuentra incompleto.</p> <p>11. Si el licitante en la integración de los precios unitarios correspondientes, omite incluir el costo directo por equipo de seguridad el que corresponde al valor del equipo necesario para la protección personal del trabajador para ejecutar el concepto de trabajo (Art. 209 Reglamento).</p> <p>12. Si el licitante omite presentar el documento de la DETERMINACION DE LA PRIMA EN EL SEGURO</p>		



**PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
	DE RIESGOS DE TRABAJO DERIVADA DE LA REVISIÓN ANUAL DE LA SINIESTRALIDAD vigente.		
<b>Capacidad de los recursos económicos.</b>	<p>Se considerará el cumplimiento del requisito si el licitante:</p> <p>Cumple con los requisitos señalados en la base de contratación Quinta de la presente convocatoria a la licitación, para el acreditamiento de su capacidad de recursos económicos.</p> <p><b>Se considerará incumplido el requisito, si se presenta alguno o algunos de los siguientes supuestos:</b></p> <p>1. Si el licitante no cumple con los requisitos señalados en la base de contratación Quinta de la presente convocatoria a la licitación, para el acreditamiento de su capacidad de recursos económicos, pudiendo ser el incumplimiento en uno a varios de los parámetros financieros indicados.</p> <p>2. Si el licitante no requisita o presenta el documento correspondiente con la información solicitada por la convocante, es ilegible o se encuentra incompleto.</p>	<p><b>Acreditación Documental del subrubro:</b></p> <p>PT 05 Acreditación de Capacidad Financiera.</p>	
<b>Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos;</b>	<p>Se refiere a valorar los procedimientos generales orientados y las metodologías, que el licitante utilizará para establecer el plan conforme al que se han de desarrollar la ejecución de los trabajos.</p> <p>Se considerará el cumplimiento del requisito si el licitante:</p> <p>IV. Para la planeación integral propuesta para el desarrollo y organización de los trabajos, es congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;</p> <p>Adicionalmente, si el licitante presenta la planeación integral redactada considerando aspectos generales en cumplimiento al marco normativo vigente y en aquellos que por su naturaleza lo permitan, en base a su propia experiencia, cuidando incluir todos los aspectos generales</p>	<p><b>Acreditación Documental del subrubro:</b></p> <p>PT 02 descripciones de la Planeación Integral y del Procedimiento Constructivo para la ejecución de los trabajos.</p>	



**PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
	<p>y particulares en la ejecución de Obra Pública, debiendo ser congruente con todos los documentos que integran su proposición.</p> <p><b>Se considerará incumplido el requisito, si se presenta alguno o algunos de los siguientes supuestos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si no existe congruencia entre la planeación y los demás documentos que componen la propuesta del licitante.</li> <li>2. Si la planeación no es redactada considerando aspectos generales en cumplimiento al marco normativo vigente.</li> <li>3. Si el licitante no requisita o presenta el documento correspondiente con la información solicitada por la convocante, es ilegible o se encuentra incompleto.</li> <li>4. Si su planeación integral no incluye cuando menos las actividades relativas al trámite y presentación de fianzas, firma de contrato, designación de Superintendente, Apertura de Bitácora, Inicio de los trabajos; suministro de Materiales, Mano de Obra y Herramienta y Equipo; Verificación física de los trabajos, trámite y presentación de fianzas de vicios ocultos, entrega-recepción, finiquito y extinción de derechos y obligaciones.</li> </ol>		
<p><b>Procedimientos constructivos;</b></p>	<p>Se considerará el cumplimiento del requisito si el licitante:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>V. Para el procedimiento constructivo descrito por el mismo demuestra que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición;</li> <li>1. Presenta la planeación integral y el procedimiento constructivo redactado en base a su propia experiencia y que el procedimiento constructivo incluya todos los conceptos de trabajo indicados en el catálogo de conceptos proporcionado por la convocante o de los conceptos considerados como relevantes en la o las</li> </ol>	<p><b>Acreditación Documental del subrubro:</b></p> <p>PT 02 descripciones de la Planeación Integral y del Procedimiento Constructivo para la ejecución de los trabajos.</p>	



**PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
	<p>juntas de aclaraciones que en su caso se lleven a cabo. La forma de ejecución de cada uno de los mismos, los materiales, la maquinaria, equipo de construcción y personal que utilizará para la ejecución de cada uno de dichos conceptos de trabajo. (Se indicara el número y nombre del primer concepto de trabajo y se propondrá la forma mediante la cual el Licitante la ejecutara y así sucesivamente), debiendo ser congruente con todos los documentos que integran su proposición.</p>		
	<p><b>Se considerará incumplido el requisito, si se presenta alguno o algunos de los siguientes supuestos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Si no existe congruencia entre la planeación o procedimiento constructivo y los demás documentos que componen la propuesta del licitante.</li> <li>Si el procedimiento no es redactado por el propio licitante en forma clara con base en su propia experiencia.</li> <li>Si el licitante no requisita o presenta el documento correspondiente con la información solicitada por la convocante, es ilegible o se encuentra incompleto.</li> <li>Si su procedimiento no incluye cuando menos el proceso constructivo de los principales conceptos de trabajo, es decir, aquellos que representen como mínimo el 80% del importe de la propuesta.</li> </ol>		
<p><b>Experiencia.</b> Tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>En este rubro la convocante valorará en referencia a la Experiencia el tiempo en que el licitante ha ejecutado, para cualquier persona, obras de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación.</p>	<p>Se considerará el cumplimiento del requisito si el licitante:</p> <p><b>Acredita tener el número mínimo de años de experiencia solicitada que es de 2 año(s).</b></p> <p>Si los contratos que cumplen con el perfil solicitado en la base de contratación Quinta de la presente convocatoria.</p> <p><b>Se considerará incumplido el requisito, si se presenta alguno o algunos de los siguientes supuestos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que el trabajo relacionado no cumpla simultáneamente con los 3 aspectos siguientes: estar dentro de la vigencia solicitada, ser de la misma</li> </ol>	<p><b>Acreditación Documental de los subrubros:</b></p> <p>PT 04 Relación de los contratos de obra que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan.</p>	



**PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
	<p>naturaleza que los del presente procedimiento de contratación, y contar con Acta de Entrega-Recepción y/o Acta de Finiquito.</p> <p>2. Si los contratos presentados no cumplen con el perfil solicitado en la base de contratación Quinta de la presente convocatoria.</p> <p>3. Si el licitante no anexa los contratos de forma completa incluyendo las actas de entrega recepción y/o finiquito de cada uno de ellos.</p> <p>4. Si los contratos o actas de entrega recepción no se encuentran debidamente requisitados por todos los que en ellos intervinieron.</p> <p>5. Si el licitante no anexa en su caso, la documentación comprobatoria en la cual pueda observarse que la naturaleza del contrato es similar a la solicitada en esta convocatoria.</p> <p>6. Si existe incongruencia entre la relación de contratos y las copias de los mismos.</p> <p>7. Si el licitante no requisita o presenta el documento correspondiente con la información solicitada por la convocante, es ilegible o se encuentra incompleto.</p> <p>8. Si el licitante presenta documentación apócrifa.</p>		
<p><b>Especialidad.</b> Número de contratos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado obras, similares, con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria o invitación de que se trate.</p> <p>En este rubro la convocante valorará en referencia a la Especialidad si las obras a que se refiere el párrafo anterior y que ha venido ejecutando el licitante, corresponden a las características, complejidad y</p>	<p>Se considerará el cumplimiento del requisito si el licitante:</p> <p>Acredita el número mínimo de contratos solicitados que es de <b>3</b> contratos de obras de <b>Remodelación y/o construcción de edificaciones habitacionales y/o administrativas.</b>, similares en características y montos al que se licita de conformidad con el perfil indicado en los proyectos y especificaciones anexas a la presente.</p> <p>Los licitantes deberán considerar que si el contrato o el acta de entrega recepción y/o finiquito no detallan el tipo de trabajos realizados, deberán integrar además la</p>	<p><b>Acreditación Documental de los subrubros:</b></p> <p>PT 04 Relación de los contratos de obra que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan.</p>	





**PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
<p>magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones similares a las requeridas por la convocantes</p>	<p>información adicional que consideren necesaria (notas de bitácora, copia del catálogo de conceptos, estimaciones, fotografías, etc.), a efecto de que esta convocante pueda verificar que el licitante cumple con el requisito solicitado.</p> <p>Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, para efectos de ser considerados en la evaluación.</p> <p>Si algún licitante acredita más años o número de contratos de los máximos solicitados, sólo se acreditará el cumplimiento del requisito y no será sujeto de ponderación en relación con el resto de licitantes..</p> <p><b>Se considerará incumplido el requisito, si se presenta alguno o algunos de los siguientes supuestos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que el trabajo relacionado no cumpla simultáneamente con los 3 aspectos siguientes: estar dentro de la vigencia solicitada; ser de las mismas características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a los del presente procedimiento de contratación; y contar con Acta de Entrega-Recepción y/o Acta de Finiquito.</li> <li>2. Si los contratos presentados no cumplen con el perfil solicitado en la base de contratación Quinta de la presente convocatoria.</li> <li>3. Si el licitante no anexa los contratos de forma completa incluyendo las actas de entrega recepción y/o finiquito de cada uno de ellos.</li> <li>4. Si los contratos o actas de entrega recepción no se encuentran debidamente requisitados por todos los que en ellos intervinieron.</li> <li>5. Si el licitante no anexa en su caso, la documentación comprobatoria en la cual pueda observarse que la naturaleza del contrato es similar a la solicitada en esta convocatoria.</li> <li>6. Si existe incongruencia entre la relación de contratos y las copias de los mismos.</li> </ol>		



**PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
	7. Si el licitante no requisita o presenta el documento correspondiente con la información solicitada por la convocante, es ilegible o se encuentra incompleto.  8. Si el licitante presenta documentación apócrifa.		
<b>Cumplimiento de contratos;</b>	Se considerará el cumplimiento del requisito si el licitante:  Presenta un mínimo de <b>3</b> contrato(s) con los que se acredite el cumplimiento de las obligaciones que se desprenden de los contratos celebrados por el licitante con dependencias o entidades, conforme a los parámetros establecidos en la convocatoria a la licitación pública. <b>Se considerará incumplido el requisito, si se presenta alguno o algunos de los siguientes supuestos:</b>  En caso de no presentar el mínimo de contratos requeridos.	<b>Acreditación Documental del subrubro:</b>  PT 07 Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades.	



**PROPUESTA ECONOMICA, se evaluarán por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
<p>A. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:</p> <p>I. Del presupuesto de obra:</p>	<p>Se considerará el cumplimiento del requisito si el licitante:</p> <p>I. Integra cada documento conteniendo toda la información solicitada;</p> <p>a) En todos y cada uno de los conceptos que lo integran establece el importe del precio unitario;</p> <p>b) Establece los importes de los precios unitarios y estos sean anotados con número y con letra, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis, y</p> <p>c) En las operaciones aritméticas haya ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes por parte de la convocante. El monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;</p>	<p><b>Acreditación Documental del rubro:</b></p> <p>PE 02 Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de proposición.</p>	
	<p><b>Se considerará incumplido el requisito, si se presenta alguno o algunos de los siguientes supuestos:</b></p> <p>1. Si se omite integrar cada documento conteniendo toda la información solicitada;</p> <p>2. Si no se establece para todos y cada uno de los conceptos que lo integran el importe del precio unitario;</p> <p>3. Si establecidos los importes de los precios unitarios estos no son anotados con número y con letra.</p>		
<p>A. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:</p>	<p>Se considerará el cumplimiento del requisito si el licitante:</p>	<p><b>Acreditación Documental del subrubro:</b></p>	



**PROPUESTA ECONOMICA, se evaluaran por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
II. De los análisis, cálculo e integración de los precios unitarios:	I. Integra cada documento conteniendo toda la información solicitada; a) En los análisis de los precios unitarios los estructura con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales; b) En los costos directos los integra con los correspondientes a materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción; c) En los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado; d) En los costos básicos de la mano de obra los haya obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto en el Reglamento; e) Para el cargo por el uso de herramienta menor este se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate, en su caso, y f) En los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción los haya determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados;	DD 17 Proyecto de Propuesta. PT 06 Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción. PE 03 Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo. PE 04 Listado de insumos que intervienen en la integración de la Proposición. PE 05 Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del Reglamento y tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios. PE 06 Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Horarios de maquinaria y equipo de construcción, que se emplearan en la obra.	
	<b>Se considerará incumplido el requisito, si se presenta alguno o algunos de los siguientes supuestos:</b> 1. Si se omite integrar cada documento conteniendo toda la información solicitada;		



**PROPUESTA ECONOMICA, se evaluaran por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
	<p>2. Si se omite en los análisis de los precios unitarios estructurarlos con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;</p> <p>3. Si se pasa por alto en los costos directos integrarlos con los correspondientes a materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;</p> <p>4. S los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes se encuentren fuera de los parámetros de precios vigentes en el mercado;</p> <p>5. Si los costos básicos de la mano de obra los omite obtener aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto en el Reglamento;</p> <p>6. Si paso por alto el cargo por el uso de herramienta menor y este no se encuentre incluido.</p> <p>7. Si omite para los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción determinarlos por hora efectiva de trabajo.</p> <p>8. Si existe incongruencia entre los documentos PT 06 ó PE 03 ó PE 04 o PE 12 o cualquier otro documento que integre su propuesta.</p> <p>9. Si el licitante propone utilizar maquinaria y equipo de construcción arrendado y el contrato promesa de arrendamiento no cumple con los requisitos solicitados por la convocante en esta convocatoria.</p> <p>10. Si el licitante propone en la relación de maquinaria, maquinaria o equipo de construcción de características diferentes a las señaladas en el documento PT 02, PE 03 u PE 06.</p> <p>11. Si la maquinaria y equipo propuesto resulta no ser el indicado en las Especificaciones Particulares de</p>		



**PROPUESTA ECONOMICA, se evaluaran por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
	<p>la presente convocatoria, para la ejecución de los trabajos en el tiempo propuesto por el licitante.</p> <p>12. Si el licitante no requisita o presenta el documento correspondiente con la información solicitada por la convocante, es ilegible o se encuentra incompleto.</p>		
<p>A. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:</p> <p>III. De los análisis de costos directos:</p>	<p>Se considerará el cumplimiento del requisito si el licitante:</p> <p>I. Integra cada documento conteniendo toda la información solicitada;</p> <p>II. En los precios a costo directo de los insumos propuestos por él son aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional, considerando los precios de manera individual o cómo inciden en su totalidad en la propuesta económica.</p> <p>a) En los costos de los materiales considerados son congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en la convocatoria a la licitación pública;</p> <p>b) En los costos de la mano de obra considerados son congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos, y</p> <p>c) En los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción son determinados con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las</p>	<p><b>Acreditación Documental del rubro y/o subrubro:</b></p> <p>DD 17 Proyecto de Propuesta.</p> <p>PE 03 Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.</p> <p>PE 04 Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición.</p> <p>PE 05 Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del Reglamento y tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.</p> <p>PE 06 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción, que se emplearan en la obra.</p> <p>PE 10 Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales.</p>	



**PROPUESTA ECONOMICA, se evaluaran por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
	<p>características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.</p> <p><b>Se considerará incumplido el requisito, si se presenta alguno o algunos de los siguientes supuestos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si se omite integrar cada documento conteniendo toda la información solicitada;</li> <li>2. Si los precios a costo directo de los insumos propuestos por él no son aceptables, es decir, que no sean menores, iguales o rebasen considerablemente el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo.</li> <li>3. Si los costos de los materiales considerados no son congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en la convocatoria a la licitación pública;</li> <li>4. Si los costos de la mano de obra considerados son congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos, y</li> <li>5. Si los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción no son determinados con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;</li> <li>6. Si el licitante no presenta la ficha técnica de cada uno de los materiales más significativos (aquellos que tengan un porcentaje de incidencia superior al 1.0% del costo directo total).</li> <li>7. Si el licitante no presenta la cotización por escrito del proveedor, con todos los datos necesarios para que LA CONVOCANTE este en posibilidades de verificar dicha información, de cada uno de los materiales más</li> </ol>		



**PROPUESTA ECONOMICA, se evaluaran por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
	<p>significativos (aquellos que tengan un porcentaje de incidencia superior al 1.0% del costo directo total).</p> <p>8. Si el licitante no indica de cada uno de los materiales su porcentaje de incidencia respecto del costo directo total).</p>		
<p>A. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:</p> <p>IV. De los análisis de costos indirectos:</p>	<p>Se considerará el cumplimiento del requisito si el licitante:</p> <p>I. Integra cada documento conteniendo toda la información solicitada;</p> <p>a) En el análisis lo haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo;</p> <p>b) Para el análisis de los costos indirectos haya considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, y</p> <p>c) No haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a la convocatoria a la licitación pública, deba pagarse aplicando un precio unitario específico.</p>	<p><b>Acreditación Documental del subrubro:</b></p> <p>PE 07 Análisis, cálculo e integración de costos indirectos.</p>	
	<p><b>Se considerará incumplido el requisito, si se presenta alguno o algunos de los siguientes supuestos:</b></p> <p>1. Si se omite integrar cada documento conteniendo toda la información solicitada;</p> <p>2. Si el análisis no lo haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo;</p>		





**PROPUESTA ECONOMICA, se evaluaran por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
	<p>3. Si en el análisis de los costos indirectos no haya considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, y</p> <p>4. Se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a la convocatoria a la licitación pública, deba pagarse aplicando un precio unitario específico.</p>		
<p>A. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:</p> <p>V. Del análisis, cálculo e integración del costo financiero:</p>	<p>Se considerará el cumplimiento del requisito si el licitante:</p> <p>I. Integra cada documento conteniendo toda la información solicitada;</p> <p>a) Considera los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al contratista, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago, deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos;</p> <p>b) Para el costo del financiamiento lo represente por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos;</p> <p>c) Utiliza la tasa de interés aplicable y ésta esté definida con base en un indicador económico específico;</p> <p>d) Considera el costo del financiamiento y éste sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos <b>CATORCENALES</b>, y</p> <p>e) Considera la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento y ésta es congruente con lo que se establece en la convocatoria a la licitación pública.</p>	<p><b>Acreditación Documental del subrubro:</b></p> <p>PE 08 Análisis, cálculo e integración de costo por financiamiento.</p>	



**PROPUESTA ECONOMICA, se evaluaran por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
	<p><b>Se considerará incumplido el requisito, si se presenta alguno o algunos de los siguientes supuestos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si se omite integrar cada documento conteniendo toda la información solicitada;</li> <li>2. Si no considera los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al contratista, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, si no considera la periodicidad y su plazo de trámite y pago, deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos;</li> <li>3. Si el costo del financiamiento no lo represente por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos;</li> <li>4. Si omite utilizar la tasa de interés aplicable y ésta no esté definida con base en un indicador económico específico;</li> <li>5. Si el costo del financiamiento no es congruente con el programa de ejecución valorizado con montos <b>CATORCENALES</b>, y</li> <li>6. Si no presenta la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento y no es congruente con lo que se establece en la convocatoria a la licitación pública.</li> </ol>		
<p>A. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:</p> <p>VI. Del cargo por utilidad:</p>	<p>Se considerará el cumplimiento del requisito si el licitante:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Integra cada documento conteniendo toda la información solicitada;</li> </ol> <p>Determina el cargo por utilidad de acuerdo a lo previsto en el Reglamento.</p> <p><b>Se considerará incumplido el requisito, si se presenta alguno o algunos de los siguientes supuestos:</b></p>	<p><b>Acreditación Documental del subrubro:</b></p> <p>PE 09 Utilidad propuesta por el licitante.</p>	



**PROPUESTA ECONOMICA, se evaluarán por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
	1. Si se omite integrar cada documento conteniendo toda la información solicitada;  2. Si no presenta el cargo por utilidad de acuerdo a lo previsto en el Reglamento.		
A. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:  VII. Del importe total de la proposición:	Se considerará el cumplimiento del requisito si el licitante:  I. Integra cada documento conteniendo toda la información solicitada;  Integra el importe total de la proposición y este es congruente con todos los documentos que la integran.	<b>Acreditación Documental del subrubro:</b>  PT 12 Programa <b>CATORCENAL</b> de ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado. (Cantidades).  PT 13 Programa <b>CATORCENAL</b> cuantificado de: a) mano de obra b) maquinaria y equipo de construcción c) materiales y equipo de instalación permanente d) de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. (En su parte técnica únicamente se verifican las categorías de personal propuestas).  PE 11 Programa <b>CATORCENAL</b> de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado.  PE 12 Programa <b>CATORCENAL</b> de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de: a) mano de obra b) maquinaria y equipo de construcción c) materiales y equipo de instalación permanente d) de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos y e) control de calidad de los trabajos.	
	<b>Se considerará incumplido el requisito, si se presenta alguno o algunos de los siguientes supuestos:</b>  1. Si se omite integrar cada documento conteniendo toda la información solicitada;		



**PROPUESTA ECONOMICA, se evaluaran por el mecanismo binario los rubros y subrubros siguientes:**

Rubros y Subrubros.	Condición técnica requerida para acreditar el cumplimiento del requisito.	Evidencia Documental.	Estado de cumplimiento
	2. Si integra el importe total de la proposición y este no es congruente con todos los documentos que la integran.		
A. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:  VIII. De los programas específicos de erogaciones de insumos:	Se considerará el cumplimiento del requisito si el licitante:  I. Integra cada documento conteniendo toda la información solicitada;  Integra los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente y sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.		
	<b>Se considerará incumplido el requisito, si se presenta alguno o algunos de los siguientes supuestos:</b>  1. Si se omite integrar cada documento conteniendo toda la información solicitada;  Si al integrar los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente y estos no son congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.		

**LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, SERÁ AQUELLA CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.**



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

# FORMATOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

# DOCUMENTO DD 01

**RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA  
DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA  
EN SU PROPOSICIÓN.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA).

## DOCUMENTO DD 01.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_  
 Presidente Municipal de Manzanillo \_\_\_\_\_  
 P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en LA CONVOCATORIA a la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, para la contratación de: \_\_\_\_\_,

Manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la relación cuantitativa de la documentación que se presenta en nuestra proposición es la siguiente:

### DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN.

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL DE HOJAS _____	
		Inicia en la hoja no.	Termina en la hoja no.
DD 01.	Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición.		
DD 02.	Escrito en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.		
DD 03.	Escrito artículos 51 y 78 de <b>LA LEY</b> .		
DD 04.	Escrito de estudios, planes o programas que previamente haya realizado.		
DD 05.	Declaración de integridad.		
DD 06.	Escrito en el que manifieste el domicilio.		
DD 07.	Escrito del representante legal.		
DD 08.	Personal con discapacidad adscrito a la empresa.		
DD 09.	Escrito mediante el cual <b>EL LICITANTE</b> señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición.		
DD 10.	Manifestación de carácter de MIPYME.		
DD 11.	Convenio privado de participación conjunta (En su caso).		
DD 12.	Encuesta de transparencia.		
DD 13.	Bases de contratación de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación por puntos.		
DD 14.	Especificaciones generales.		
DD 15.	Catálogo de Conceptos.		
DD 16.	Modelo de contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado.		
DD 17.	Proyecto.		
DD 18.	Escrito de no conflicto de interés.		

### PROPUESTA TÉCNICA.

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL DE HOJAS _____	
		Inicia en la hoja no.	Termina en la hoja no.



PT 01.	Declaraciones y manifestaciones.		
PT 02.	Descripción de la planeación integral y del procedimiento para la ejecución de los trabajos.		
PT 03.	Relación de los profesionales técnicos al servicio de <b>EL LICITANTE</b> , organigrama y su currículo.		
PT 04.	Relación de los contratos de Obra que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan.		
PT 05.	Acreditación de capacidad financiera.		
PT 06.	Relación de maquinaria y equipo de construcción.		
PT 07.	Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades.		
PT 08.	Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo sin incluir costos de insumos.		
PT 09.	Listado de insumos con cantidades que intervienen en la integración de la proposición.		
PT 10.	Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del Reglamento por jornada diaria de ocho horas solo factores.		
PT 11.	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción, que se emplearan en la obra sin incluir costos de insumos.		
PT 12.	Programa <b>CATORCENAL</b> de ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado. (Cantidades).		
PT 13.	Programa <b>CATORCENAL</b> cuantificado de: a) mano de obra b) maquinaria y equipo de construcción c) materiales y equipo de instalación permanente d) de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. (en su parte técnica únicamente se verifican las categorías de personal propuestas).		

## PROPUESTA ECONÓMICA.

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL DE HOJAS _____	
		Inicia en la hoja no.	Termina en la hoja no.
PE 01.	Carta de proposición.		
PE 02.	Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de la proposición.		
PE 03.	Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.		
PE 04.	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición.		
PE 05.	Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del <b>REGLAMENTO</b> y tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diaria de ocho horas e integración de los salarios.		
PE 06.	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción, que se emplearan en la obra.		
PE 07.	Análisis, cálculo e integración de costos indirectos.		
PE 08.	Análisis, cálculo e integración de costo por financiamiento.		
PE 09.	Utilidad propuesta por <b>EL LICITANTE</b> .		
PE 10.	Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales		
PE 11.	Programa <b>CATORCENAL</b> de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado.		





PE 12.	Programa <b>CATORCENAL</b> de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de:		
	a) Mano de obra.		
	b) Maquinaria y equipo de construcción.		
	c) Materiales y equipo de instalación permanente.		
	d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.		

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA.**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA.**



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

## **DOCUMENTO DD 02.**

**ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE  
NACIONALIDAD MEXICANA.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



## DOCUMENTO DD 02.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA).

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

C. \_\_\_\_\_.  
Presidente Municipal de Manzanillo \_\_\_\_\_.  
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 36 del **REGLAMENTO** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en **LA CONVOCATORIA** a la licitación pública local No.

\_\_\_\_\_, para la contratación de: \_\_\_\_\_,

**Manifestamos bajo protesta de decir verdad**, que **EL LICITANTE** es de nacionalidad mexicana.

**A T E N T A M E N T E.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA.**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA.**



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

# DOCUMENTO DD 03.

ESCRITO ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY.

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



## DOCUMENTO DD 03

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA).

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

C. \_\_\_\_\_.

Presidente Municipal de Manzanillo \_\_\_\_\_.

Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61, fracción IX, inciso a) del **REGLAMENTO** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en **LA CONVOCATORIA** a la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, la contratación de: \_\_\_\_\_,

Manifiestamos **bajo protesta de decir verdad**, que no nos encontramos en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley Estatal de Obras Públicas.

**ATENTAMENTE.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA.**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA.**



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

## **DOCUMENTO DD 04.**

**ESCRITO DE ESTUDIOS, PLANES O  
PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE  
HAYA REALIZADO.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



## DOCUMENTO DD 04.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA).

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

C. \_\_\_\_\_.  
Presidente Municipal de Manzanillo \_\_\_\_\_.  
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en **LA CONVOCATORIA** a la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, para la contratación de: \_\_\_\_\_,

Manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que, en su caso, los estudios, planes o programas que previamente hemos realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado, en términos de lo establecido en los artículos 31, fracción XV y 51, fracción VII, segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

(EN CASO DE NO ESTAR EN ESTE SUPUESTO DEBERÁ SEÑALARSE LA REDACCIÓN SIGUIENTE. DEJAR ÚNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA).

Manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que no se está en el supuesto establecido en los artículos 31, fracción XV y 51, fracción VII, segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA.  
NOMBRE DE LA EMPRESA.



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:**  
**LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)**  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

# DOCUMENTO DD 05.

## DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)





## DOCUMENTO DD 05.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA).

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

C. \_\_\_\_\_.  
Presidente Municipal de Manzanillo \_\_\_\_\_.  
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción IX, artículo 61 del **REGLAMENTO** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en **LA CONVOCATORIA** a la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, para la contratación de: \_\_\_\_\_.

Declaramos **bajo protesta de decir verdad**, que por ningún motivo nuestra empresa, ni a través de interpósita persona, adoptaremos conductas para que los servidores públicos de **LA CONVOCANTE**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que nos otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

**ATENTAMENTE.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA.**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA.**



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:**  
**LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)**  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

# DOCUMENTO DD 06.

**ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA EL DOMICILIO.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



## DOCUMENTO DD 06.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA).

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

C. \_\_\_\_\_.  
Presidente Municipal de Manzanillo \_\_\_\_\_.  
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en **LA CONVOCATORIA** a la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, para la contratación de: \_\_\_\_\_,

Declaramos **bajo protesta de decir verdad**, que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto es:

Calle y Número: \_\_\_\_\_.

Ciudad: \_\_\_\_\_.

Código Postal: \_\_\_\_\_.

Teléfono y Fax: \_\_\_\_\_.

Correo electrónico: \_\_\_\_\_.

**ATENTAMENTE.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA.**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA.**



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:**  
**LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)**  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

# **DOCUMENTO DD 07.**

## **ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



## DOCUMENTO DD 07.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA).

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

C. \_\_\_\_\_.  
Presidente Municipal de Manzanillo \_\_\_\_\_.  
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en **LA CONVOCATORIA** a la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, para la contratación de: \_\_\_\_\_.

Declaro **bajo protesta de decir verdad**, que yo (nombre del representante legal) cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre y representación de la empresa (Razón Social de la empresa), de conformidad con el testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público No. \_\_\_\_\_, (Nombre del Notario Público) con ejercicio en la ciudad de (Ciudad), (Entidad Federativa).

Así mismo, le informo que los datos de la empresa son los siguientes:  
Registró Federal de Contribuyentes

\_\_\_\_\_  
Descripción del objeto social:

\_\_\_\_\_  
Relación de accionistas:

\_\_\_\_\_  
Número y fecha del Acta Constitutiva:

\_\_\_\_\_  
Notario Público ante quien se otorgó:

\_\_\_\_\_  
Reformas y modificaciones:

\_\_\_\_\_  
Notario Público ante quien se otorgó:

\_\_\_\_\_  
Anexo identificación oficial vigente.

**ATENTAMENTE.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA.**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA.**



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

# DOCUMENTO DD 08.

**PERSONAL CON DISCAPACIDAD  
ADSCRITO A LA EMPRESA.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



## DOCUMENTO DD 08.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA).

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

C. \_\_\_\_\_.  
Presidente Municipal de Manzanillo \_\_\_\_\_.  
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en **LA CONVOCATORIA** a la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, para la contratación de: \_\_\_\_\_.

Que nuestra planta laboral cuenta con un \_\_\_\_\_ por ciento de personal con discapacidad, con respecto a la totalidad de nuestra planta de empleados y cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se dieron con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, según se indica en la siguiente relación:

### PERSONAL ADSCRITO A LA EMPRESA.

NOMBRE DE LA PERSONA.	SI ES DISCAPACITADO SEÑALAR CON UNA X.

ATENTAMENTE.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA.  
NOMBRE DE LA EMPRESA.

NOTA 1:- si en la planta laboral de la empresa no se cuenta con personal discapacitado, se deberá en el cuadro indicar la leyenda no aplica.

NOTA 2:- en el caso de agrupaciones para presentar una sola propuesta se deberá presentar este formato por cada uno de los integrantes del grupo.

NOTA 3:- en el caso, se deberá de anexar el alta en el régimen obligatorio del instituto mexicano del seguro social de cada una de las personas discapacitadas que se indiquen.



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

## **DOCUMENTO DD 09.**

**ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE  
SEÑALE EXPRESAMENTE LA  
DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA  
CONFIDENCIALQUE ENTREGA EN SU PROPOSICIÓN.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)





## DOCUMENTO DD 09.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA).

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

C. \_\_\_\_\_.  
Presidente Municipal de Manzanillo \_\_\_\_\_.  
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en **LA CONVOCATORIA** a la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, para la contratación de: \_\_\_\_\_,

Me permito informarle que para los efectos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la siguiente documentación es de naturaleza confidencial: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

**(EN CASO DE QUE SE CONSIDERE QUE NINGUN DOCUMENTO DE LOS QUE SE ENTREGAN EN LA PROPOSICIÓN ES DE NATURALEZA CONFIDENCIAL DEBERÁ SEÑALARSE LA REDACCIÓN SIGUIENTE. DEJAR UNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA).**

Me permito informarle que ninguno de los documentos que se entregan en nuestra proposición es de naturaleza confidencial para los efectos de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ATENTAMENTE.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA.**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA.**



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

# DOCUMENTO DD 10.

## MANIFESTACIÓN DE SER MIPYME.

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



## DOCUMENTO DD 10.

### (CONTRATACIÓN EN OBRAS PÚBLICAS).

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1).  
\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_.

Presente.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) -participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_ (6), cuenta con \_\_\_\_\_ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_ (10) atendiendo a lo siguiente:

Estratificación.				
Tamaño (10).	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8).	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9).	Tope máximo combinado.
Micro.	Todas.	Hasta 10.	Hasta \$4.00	Desde 51 hasta 100
Pequeña .	Comercio.	Desde 11 hasta 30.	Desde \$4.01 hasta \$100	Desde 51 hasta 100
	Industria y Servicios.	Desde 11 hasta 50.	Desde \$4.01 hasta \$100	Desde 51 hasta 100
Mediana.	Comercio.	Desde 31 hasta 100.	Desde \$100.01 hasta \$250	Desde 51 hasta 100
	Servicios.	Desde 51 hasta 100.		Desde 51 hasta 100
	Industria.	Desde 51 hasta 250.		Desde 51 hasta 100

Tope máximo combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas anuales) X 90%

(7) (8) el número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8).

(10) el tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores X 10%) + (Número de ventas anuales X 90%) el cual deberá ser igual o menor al Tope máximo Combinado de su categoría.

Así mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_\_ (11) \_\_\_\_\_.



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

ATENTAMENTE.

\_\_\_\_\_(12)\_\_\_\_\_.



### INSTRUCTIVO DEL ANEXO (DD 10).

(CONTRATACIÓN EN OBRA PÚBLICA).

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

NÚMERO.	DESCRIPCIÓN.
1.	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2.	Anotar el nombre de <b>LA CONVOCANTE</b> o entidad convocante.
3.	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4.	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5.	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa contratista.
6.	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios).
7.	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8.	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
9.	Señalar el rango del monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10.	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, pequeña o mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11.	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes.
12.	Anotar nombre y firma del representante de la empresa licitante.



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

# DOCUMENTO DD 11.

## CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (En su caso).

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:**  
**LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)**  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

# DOCUMENTO DD 12.

## ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



## DOCUMENTO DD 12.

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:**  
 \_\_\_\_\_ **CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA**  
**PUBLICA REFERENTE A:** \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X",  
 SEGÚN CONSIDERE.**

No.	EVENTO.	SUPUESTO.	CALIFICACIÓN			
			TOTAL- MENTE DE ACUERDO.	EN GENERAL DE ACUERDO.	EN GENERAL EN DESACUERDO.	TOTALMENTE EN DESACUERDO.
1.	JUNTA DE ACLARACIONES	El contenido de las bases es claro para la contratación de la obra que se pretende realizar.				
2.		Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad.				
3.	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS.	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los LICITANTES.				
4.	GENERALES.	El acceso al inmueble fue expedito.				
5.		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido				
6.		El trato que me dieron los servidores públicos de la CONVOCANTE durante la licitación fue respetuoso y amable.				
7.		Volvería a participar en otra licitación que emita la CONVOCANTE.				
8.		El concurso se apegó a la normatividad aplicable.				

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA.**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA.**





AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:**  
**LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)**  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

## **DOCUMENTO DD 13.**

**BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y  
TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

# DOCUMENTO DD 14.

## ESPECIFICACIONES GENERALES.

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



## DOCUMENTO DD 14.

### ESPECIFICACIONES GENERALES.

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL.

##### 1.1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.

La OBRA consiste en: \_\_\_\_\_, se desarrollara en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_.

##### 1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA.

La obra se localiza en \_\_\_\_\_, estado de \_\_\_\_\_. La posición geográfica está situada a \_\_\_\_° \_\_\_\_' \_\_\_\_" de latitud norte y a \_\_\_\_° \_\_\_\_' \_\_\_\_" de longitud oeste.

##### 1.3. ACLARACIONES.

En caso de discrepancia entre el catálogo de conceptos, especificaciones, planos y croquis, el orden de prioridad será el siguiente:

1. Catálogo de conceptos.
2. Especificaciones.
3. Planos.
4. Croquis.

#### 2. GENERALIDADES

##### 2.1. SERVICIOS.

**EL LICITANTE** deberá obtener durante la visita al sitio de realización de los trabajos y/o antes de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, toda la información que considere relevante para la presentación de su propuesta y en particular, los datos relativos al abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, servicios adicionales y los accesos que se requiera utilizar durante el proceso de la ejecución de la obra; por otra parte obtendrá de las autoridades competentes los permisos necesarios, los importes de las conexiones que se requieran contratar, mismos que serán considerados en los costos directos o indirectos ya que no se pagarán en forma adicional.

##### 2.2. COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Si en el sitio donde se ejecuten los trabajos existiere otra empresa laborando, con o sin relaciones contractuales con **LA CONVOCANTE**; **EL LICITANTE** se obliga bajo la supervisión del residente de obra designado por **LA CONVOCANTE** y/o el superintendente de la supervisión contratada, a coordinarse con esta empresa de tal manera que no se produzcan interferencias entre sí. No se reconocerá ningún pago generado por la inobservancia de esta consideración.

**EL LICITANTE** durante la visita y/o antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas, observará las diferentes zonas de trabajo, las instalaciones y edificaciones existentes y las condiciones de operación en que se encuentren a fin de que todas las actividades requeridas para la ejecución de la obra sean consideradas en sus costos directos o indirectos y para efecto de pago, no se reconocerá tiempos perdidos por estos conceptos.

**EL CONTRATISTA** deberá nombrar un representante para que asista a las juntas de programación de los trabajos para esta OBRA.



### 2.3. DAÑOS A TERCEROS.

Si durante el desarrollo de los trabajos se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipos, mobiliario, instalaciones, etc., la reposición y/o la reparación serán por cuenta y cargo del **CONTRATISTA** y a satisfacción del residente de obra designado por **LA CONVOCANTE** y/o del superintendente de la supervisión contratada.

### 2.4. SINIESTROS.

En caso de ocurrir un siniestro debidamente catalogado como tal por **LA CONVOCANTE** y/o autoridades competentes, que afectase la obra en proceso de ejecución o terminado y aún no recibida, **EL CONTRATISTA** tendrá el derecho a modificar el programa de obra autorizado, así como al pago de los daños causados siempre y cuando el avance de los trabajos esté de acuerdo al programa y se hayan cumplido todas y cada una de las disposiciones contenidas en el contrato de OBRA PÚBLICA.

### 2.5. CANTIDADES DEL OBRA.

Las cantidades de obra anotadas en el documento No. PE 02 "Catalogo de conceptos de trabajo" son aproximadas. Si por necesidades propias de la obra o por otra causa fuese preciso efectuar menor o mayor volumen que el inicialmente considerado, **EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar los nuevos volúmenes sin modificar los precios originalmente pactados. Únicamente se pagarán los volúmenes realmente ejecutados.

### 2.6. MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

Si la maquinaria y el equipo propuesto no es el adecuado para la ejecución de los trabajos, **EL CONTRATISTA** se obliga a sustituirlos en un tiempo que no excederá a los 10 días naturales, contados a partir de que el residente de obra designado por **LA CONVOCANTE** y/o del superintendente de la supervisión contratada, se lo solicite por escrito y en este supuesto acepta **EL CONTRATISTA** que no tendrá derecho a modificación en los precios unitarios originalmente pactados ni que se computen tiempos perdidos por esa causa.

### 2.7. MODIFICACIÓN DEL SITIO ORIGINAL DE LOS TRABAJOS.

Si **LA CONVOCANTE** decide modificar el sitio originalmente seleccionado para la construcción de la obra y el nuevo resultara igual o semejante al original, **EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar la obra en los mismos términos contractuales y sin derecho a modificación en los precios unitarios propuestos originalmente.

### 2.8. PRECIOS UNITARIOS.

Si **EL CONTRATISTA** no hizo las debidas consideraciones en sus análisis de precios unitarios de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones generales, complementarias, particulares y en general con todas las disposiciones de la presente licitación, el hecho de adjudicársele el contrato no lo exime del estricto cumplimiento de las condiciones establecidas, sin derecho a modificación en los precios unitarios o autorización de precios unitarios extraordinarios para incluir los cargos que hubiese omitido.

### 2.9. TRAZOS Y NIVELES.

El residente de obra designado por **LA CONVOCANTE** y/o el superintendente de la supervisión contratada, entregará al contratista al inicio de los trabajos, los trazos y bancos de nivel necesario para la ejecución de la obra, debiendo tomar las medidas que requiera para tener las referencias de comprobación de trazos y niveles.

Durante el proceso de toda la obra, **EL CONTRATISTA** ejecutará los trazos y nivelaciones que se requieran basados en los datos que le proporcione el residente de obra designado por **LA CONVOCANTE** y/o el superintendente de la supervisión contratada, de acuerdo al proyecto. El residente de obra designado por **LA CONVOCANTE** y/o el superintendente de la supervisión contratada solicitará al contratista, cada vez que considere necesario, la verificación de



los trazos y niveles de la obra y este proporcionará los datos requeridos. La localización general, coordenadas, distancias y trazos de los ejes principales de la obra aparecen en los planos del proyecto.

Con base en lo anterior, **EL CONTRATISTA** deberá proceder a su ejecución haciéndose responsable de cualquier error causado por negligencia o pérdida de una o varias referencias y/o interpretación errónea.

#### 2.10. MATERIALES.

Mientras no se indique lo contrario, todos los materiales que se utilicen en la obra y en el servicio serán nuevos y de primera calidad, debiendo aprobar las pruebas que indique el residente de obra designado por **LA CONVOCANTE** y/o el superintendente de la supervisión contratada, a su entera satisfacción, previo a su utilización.

#### 2.11. SIMILITUD EN CALIDADES.

Cuando se indique una determinada, marca, modelo o tipo de insumo, se pretende definir una calidad o un diseño determinado y de ningún modo se obliga con ello a utilizarlo de una manera específica, en lo entendido de que **EL LICITANTE** podrá optar por otro insumo siempre y cuando este sea de similar en calidad y cumpla con las características al indicado. En este supuesto **EL LICITANTE** deberá describir en su propuesta la especificación detallada y proporcionar la ficha técnica del insumo que utilizará como similar en calidad, sin detrimento de incluir la descripción si se opta por el originalmente señalado.

#### 2.12. CONTROL DE CALIDAD.

Para la autorización de estimaciones se exigirá al contratista el estricto cumplimiento de la calidad especificada en el proyecto. El residente de obra designado por **LA CONVOCANTE** y/o el superintendente de la supervisión contratada, se apoyarán para verificar la calidad de las obras por estimar, en el laboratorio de control de calidad (acreditado ante la EMA, Entidad Mexicana de Acreditación) en que se lleven los trabajos o en otro que a su juicio consideren conveniente, en el entendido de que en cualquier momento, **EL CONTRATISTA** deberá proporcionar amplias facilidades para que se lleven a efecto las pruebas de laboratorio que se requieran.

**EL LICITANTE** para garantizar la calidad de la obra por ejecutar, se obliga a contratar un laboratorio de reconocido prestigio a fin de que éste lleve a cabo las pruebas de control de calidad que sean necesarias, debiendo anexar en los números generadores de la estimación en donde se estime la fabricación de concretos, los resultados del laboratorio, para dar fe al cumplimiento de esta obligación.

#### 2.13. SEÑALIZACIÓN Y ALUMBRADO.

**EL CONTRATISTA** se obliga a mantener una señalización en las áreas de trabajo, para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada adecuadamente por la noche, proponiéndola **EL CONTRATISTA** y autorizada en su caso por el residente de obra designado por **LA CONVOCANTE** y/o el superintendente de la supervisión contratada.

#### 2.14. LIMPIEZA.

**EL CONTRATISTA** se obliga a mantener el área donde se ejecuten los trabajos, limpia y ordenadamente, durante el tiempo de ejecución de la obra y al final del mismo.

En obras y servicios que se ejecuten en Océanos, Mares, Lagos, Ríos y Esteros queda estrictamente prohibido arrojar cualquier tipo de material y/o objetos al fondo acuático y en caso de que así sucediera, la limpieza y sanciones correspondientes, serán por cuenta y cargo del **CONTRATISTA**.

Al término de los trabajos de la obra y del servicio, ésta deberá quedar completamente limpia y ordenada a satisfacción del residente de obra designado por **LA CONVOCANTE** y/o el superintendente de la supervisión contratada.

Cuando en algunas especificaciones particulares se aluda al concepto, se deberá entender que se refiere a los conceptos, que le son correlativos incluidos en el documento No. DD 15 "Catalogo de conceptos de trabajo".



## 2.15. SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.

**EL CONTRATISTA** se obliga a tener en el sitio preciso donde se ejecuten los trabajos a un **SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN** (podrá tener cualquiera de las siguientes profesiones: Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero- Arquitecto, los que deberán contar con su cédula profesional además de los requisitos solicitados en estas bases de licitación). Cualquier orden dada al **SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN** por el residente de obra designado por **LA CONVOCANTE** y/o el superintendente de la supervisión contratada, se considerará transmitida directamente al contratista. El **SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN** deberá cumplir con las siguientes disposiciones sin detrimento de cualquier otra que le corresponda por razones de su responsabilidad:

- Tener su domicilio físico en la localidad donde se ejecuten los trabajos.
- Proporcionar al residente de obra designado por **LA CONVOCANTE** y/o el superintendente de la supervisión contratada, nombre, domicilio y teléfono de su domicilio.
- Atender de inmediato a cualquier llamado verbal o por escrito de **LA CONVOCANTE**, del residente de obra designado por **LA CONVOCANTE** y/o el superintendente de la supervisión contratada, o cuando su presencia o intervención sea requerida.
- Deberá estar autorizado para firmar en nombre del **CONTRATISTA** las estimaciones de obra, programas de obra, bitácora y cualquier otro documento oficial que se genere.
- Deberá permanecer al frente de la obra de tiempo completo desde el inicio hasta su término oficial.

En caso de que el **SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN** tuviera que ausentarse temporal o definitivamente, éste o **EL CONTRATISTA** se obligan a dar aviso en forma indubitable y expedita al residente de obra designado por **LA CONVOCANTE** y/o al superintendente de la supervisión contratada, de este hecho y simultáneamente nombrar a un **SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN** Interino o definitivo que deberá tener las mismas obligaciones y facultades.

## 2.16. CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS.

Queda entendido que cualquier trabajo no considerado expresamente en las bases de esta licitación, sólo podrá ejecutarse previa autorización por escrito del residente de obra designado por **LA CONVOCANTE** y/o el superintendente de la supervisión contratada, debiendo quedar asentado en la bitácora correspondiente.

## 2. RELACIÓN DE PLANOS.

NOMBRE CLAVE CARPETA TIPO.

---

---

---



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

# DOCUMENTO DD 15.

## CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

# DOCUMENTO DD 16.

**MODELO DE CONTRATO DE  
OBRA  
PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS  
Y TIEMPO DETERMINADO.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)





AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

# DOCUMENTO DD 17.

## PROYECTO.

(Anexar TODOS LOS ARCHIVOS, los cuales son parte de la propuesta TECNICA Y ECONOMICA de **EL LICITANTE**, incluyendo anexos de **LA CONVOCATORIA**).

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

# DOCUMENTO DD 18.

## ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



## DOCUMENTO DD 18.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA).

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

C. \_\_\_\_\_  
Presidente Municipal de Manzanillo \_\_\_\_\_  
Presente.

De conformidad con lo dispuesto en **LA CONVOCATORIA** a la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, para la contratación de: \_\_\_\_\_.

Declaro **bajo protesta de decir verdad**, que yo (nombre de la persona física) bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

**(EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD. DEBERÁ SEÑALARSE LA REDACCIÓN SIGUIENTE).**

Declaro **bajo protesta de decir verdad**, que yo (nombre de la persona accionista) bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

**(DEJAR UNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA)**

**ATENTAMENTE.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA.**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA.**



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

# PROPUESTA TÉCNICA.

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

# DOCUMENTO PT 01.

## DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



## DOCUMENTO PT 01.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA) .

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_

C. \_\_\_\_\_.

Presidente Municipal de Manzanillo \_\_\_\_\_.

**P r e s e n t e.**

En atención a **LA CONVOCATORIA** No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_, por medio de la cual el Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, invitó a participar en la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la: \_\_\_\_\_.

Le informo a usted que la empresa \_\_\_\_\_, a la cual represento legalmente, declara y manifiesta bajo protesta de decir verdad, conocer el sitio de realización de los trabajos, sus condiciones ambientales, las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que LA CONVOCANTE nos proporcionó, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, nos hubiere proporcionado LA CONVOCANTE y el programa de suministro correspondiente.

Así mismo manifiesto (haber o no haber) asistido a la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebraron y haber considerado en la proposición lo que en ellas se indicó.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA.**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA.**



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

## **DOCUMENTO PT 02.**

### **DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)





## DOCUMENTO PT 02.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA).

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_

C. \_\_\_\_\_.

**Presidente Municipal de Manzanillo** \_\_\_\_\_.

**P r e s e n t e.**

En atención a **LA CONVOCATORIA** No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_ de \_\_\_\_ de 20 \_\_, por medio de la cual el Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, invitó a participar en la Licitación pública local No. \_\_\_\_\_, relativa a la: \_\_\_\_\_.

### **DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

Se deberá entender como planeación el “QUÉ” se va hacer para la realización de la obra (trazar el plan del servicio). Deberá de presentarse explicando en forma escrita detallada y desglosada la estrategia general a seguir para la realización de la obra, tomando en consideración la capacidad y recursos que considera para la ejecución del servicio. Se describirá en forma amplia y detallada el procedimiento de ejecución del servicio, siguiendo un proceso ordenado con prioridades lógicas y secuenciales de las distintas etapas a realizar para su elaboración.

Se deberá entender como procedimiento el “CÓMO” van a realizar los trabajos (manera de hacer o método práctico para hacer algo). Explicando en forma escrita detallada y desglosada el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando en su caso las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca LA CONVOCANTE, tomando en consideración la capacidad y recursos que considera para la ejecución de la obra. EL LICITANTE presentará la descripción detallada del procedimiento de construcción y sistemas que propone o pretende utilizar para llevar a cabo la ejecución de los trabajos, así como los procedimientos que utilizará para la prevención de las probables desviaciones físicas, técnicas y económicas que pudieran surgir durante el proceso de ejecución de los trabajos, e ilustrar el procedimiento constructivo con un informe gráfico o fotográfico

Este procedimiento, deberá apegarse a las actividades calendarizadas enunciadas en su respectivo “Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de la proposición” (Documento PE 02) y ser congruente con los programas solicitados en estas bases, a saber: “Programa **CATORCENAL** de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado” (Documento PE 11); “Programa **CATORCENAL** de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de: (Documento PE 12 a), mano de obra (Documento PE 12 b) maquinaria y equipo de construcción (Documento PE 12 c), materiales y equipo de instalación permanente, (Documento PE 12 d) Utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicios; encargado de la dirección, supervisión, administración de los trabajos.

Adicional a la descripción de la planeación integral y al procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajos, se deberá anexar un documento que contenga, de forma detallada, el cálculo de los rendimientos de los principales equipos que intervendrán en las actividades de los conceptos indicados en el documento PE 02 “Catalogo de conceptos de trabajo y monto total de la proposición”. Estos rendimientos deberán coincidir con lo indicado en la planeación integral, el procedimiento constructivo y en el análisis de los precios unitarios. Si EL LICITANTE no cumple con uno o más requisitos de los indicados anteriormente, tendrá una calificación de cero (0 puntos en el subrubro indicado en el ANEXO TRES. Los rendimientos que se indiquen deberán ser congruentes con el equipo a utilizar y los trabajos a desarrollar Estos rendimientos deberán ser observados durante la ejecución de los trabajos motivo de la licitación.

Con el propósito de cumplir con la normatividad en materia ambiental, en este documento EL LICITANTE deberá describir los procedimientos a emplear para las medidas preventivas y de mitigación durante el desarrollo de los trabajos a realizar, tales como: los procedimientos a emplear para la disposición de los residuos sanitarios, residuos peligrosos, cambio de lubricantes, carga de combustibles, etc. Así como, el procedimiento a seguir en el supuesto caso de algún derrame accidental de materiales peligrosos (gasolina, diesel, aceite).



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:**  
**LPL-\_\_-\_\_-2020 (ZLO-00-20)**  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

**ATENTAMENTE.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA.**

**NOMBRE DE LA EMPRESA.**



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

## **DOCUMENTO PT 03.**

**RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL  
LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRICULUM.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



## DOCUMENTO PT 03.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_  
Licitación pública local No. \_\_\_\_\_, relativa a la: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

### CURRICULUM VITAE RESUMIDO

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

#### 1. CARGO Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑARA EN LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN.

Cargo: \_\_\_\_\_.

Actividades: \_\_\_\_\_.

2. Escolaridad. \_\_\_\_\_.

3. Cédula profesional (deberá anexar copia de cédula o título del grado académico indicado) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

4. Domicilio actual. \_\_\_\_\_.

5. Teléfono actual \_\_\_\_\_.

#### 6. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACUMULADA EN TRABAJOS SIMILARES AL LICITADO.

NOMBRE DE LOS TRABAJOS EN LOS QUE PARTICIPÓ.	NOMBRE DE LA EMPRESA.	CARGO QUE DESEMPEÑÓ.	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Manifiesto que la información antes proporcionada es verídica y estoy de acuerdo en que de requerirlo LA CONVOCANTE sea verificada.

**Vo. Bo.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA.**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA.**



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:**  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

## **DOCUMENTO PT 04.**

**RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA  
QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN  
SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



## DOCUMENTO PT 04

De conformidad con lo dispuesto en LA CONVOCATORIA de la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, relativa a la: \_\_\_\_\_, se integra la:

**RELACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA SIMILARES EJECUTADAS EN LOS ÚLTIMOS DIEZ (10) AÑOS PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.	NÚMERO DE CONTRATO Y NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA CONTRATANTE.	DOMICILIO Y TELEFONO DE LOS RESPONSABLES DE LOS TRABAJOS.	IMPORTE CONTRATADO O SIN IVA.	IMPORTE EJERCIDO, SIN IVA.	IMPORTE POR EJERCER.	FECHA DE TERMINACIÓN.	SI FUERON O NO OBJETO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.	SI FUERON O NO EJECUTADOS DENTRO DEL PROGRAMA.	SI SE APLICARON PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO Y CUAL FUE SU MONTO.

NOTA: DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS (COMPLETOS) Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LAS OBRAS QUE ENUNCIE EN LA LISTA.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información antes proporcionada es verídica, y estoy de acuerdo en que de requerirlo LA CONVOCANTE sea verificada.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA.  
NOMBRE DE LA EMPRESA.



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

# DOCUMENTO PT 05.

## ACREDITACION DE CAPACIDAD. FINANCIERA.

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

# DOCUMENTO PT 06.

## RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)





## DOCUMENTO PT 06

De conformidad con lo dispuesto en LA CONVOCATORIA de la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, relativa a la: \_\_\_\_\_, se integra la:

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

HOJA No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

No. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN	MODELO	ARRENDADA (SI o NO)	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACIÓN.	PROPIETARIO	UBICACIÓN FÍSICA.	OCUPACIÓN ACTUAL.	FECHA DE DISPONIBILIDAD EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO.

\_\_\_\_\_  
Lugar y fecha.

\_\_\_\_\_  
Razón social.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante.



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

## **DOCUMENTO PT 07.**

**DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO  
SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O  
ENTIDADES.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

## **DOCUMENTO PT 08.**

### **ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

## **DOCUMENTO PT 09.**

### **LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

## **DOCUMENTO PT 10.**

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL  
CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA  
DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

## **DOCUMENTO PT 11.**

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

## DOCUMENTO PT 12.

PROGRAMA **CATORCENAL** DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS,  
CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



De conformidad con lo dispuesto en LA CONVOCATORIA a la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, relativa a la: \_\_\_\_\_, se presenta el

DOCUMENTO PT 12.

PROGRAMA **CATORCENAL** DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).

Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

No.	CONCEPTO DE SERVICIO.	UNIDAD.	AÑO							TOTAL.
			MES.							
			QUINCENA.							
			CANTIDAD.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							

NOTA: DEBERÁ ANOTAR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO INDICADO EN EL DOCUMENTO PE 02" CATALOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN).

Periodo de ejecución: \_\_\_\_\_ Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Fecha de terminación: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Lugar y  
 fecha. Razón social. Nombre y firma del representante.

NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE INTEGRAR EL PROGRAMA **CATORCENAL** DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES). CONSIDERANDO A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.





AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:**  
**LPL-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)**  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_.

## DOCUMENTO PT 13.

PROGRAMA **CATORCENAL** CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



De conformidad con lo dispuesto en LA CONVOCATORIA a la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, relativa a la:  
 \_\_\_\_\_,

**DOCUMENTO PT 13 a.**

**PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE MANO DE OBRA.**

MANO DE OBRA (Hasta el nivel de cabo o jefe de cuadrilla).	UNIDAD.	AÑO.							TOTAL.
		MES.							
		QUINCENA.							
		JORNADAS.							
		DIAGRAMA DE BARRAS.							
		JORNADAS.							
		DIAGRAMA DE BARRAS.							
		JORNADAS.							
		DIAGRAMA DE BARRAS.							
		JORNADAS.							
		DIAGRAMA DE BARRAS.							
		JORNADAS.							
		DIAGRAMA DE BARRAS.							

Periodo de ejecución: \_\_\_\_\_ Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Fecha de terminación: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Lugar y  
 fecha. Razón social. Nombre y firma del representante.

NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE INTEGRAR EL PROGRAMA CATORCENAL CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE MANO DE OBRA, CONSIDERANDO A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.



De conformidad con lo dispuesto en LA CONVOCATORIA a la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, relativa a la:  
 \_\_\_\_\_,

**DOCUMENTO PT 13 b.**

**PROGRAMA CATORCENAL CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**

Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	TIPO.	MARCA.	MODELO.	AÑO.						TOTAL.
				MES.						
				QUINCENA.						
				HORAS EFECTIVAS.						
				DIAGRAMA DE BARRAS.						
				HORAS EFECTIVAS.						
				DIAGRAMA DE BARRAS.						
				HORAS EFECTIVAS.						
				DIAGRAMA DE BARRAS.						

Periodo de ejecución: \_\_\_\_\_ Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Fecha de terminación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 fecha. Razón social. Nombre y firma del representante. Lugar y

NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE INTEGRAR EL PROGRAMA CATORCENAL CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CONSIDERANDO A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.



De conformidad con lo dispuesto en LA CONVOCATORIA a la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, relativa a la:  
 \_\_\_\_\_,

**DOCUMENTO PT 13 c.**

**PROGRAMA CATORCENAL CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE MATERIALES.**

Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

LISTADO DE MATERIALES.	UNIDAD.	AÑO.								TOTAL.
		MES.								
		QUINCENA.								
		CANTIDAD.								
		DIAGRAMA DE BARRAS.								
		CANTIDAD.								
		DIAGRAMA DE BARRAS.								
		CANTIDAD.								
		DIAGRAMA DE BARRAS.								
		CANTIDAD.								
		DIAGRAMA DE BARRAS.								
		CANTIDAD.								
		DIAGRAMA DE BARRAS.								

Periodo de ejecución: \_\_\_\_\_ Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Fecha de terminación: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Lugar y  
 fecha. Razón social. Nombre y firma del representante.

NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE INTEGRAR EL PROGRAMA CATORCENAL CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE MATERIALES, CONSIDERANDO A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.



De conformidad con lo dispuesto en LA CONVOCATORIA a la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, relativa a la:  
 \_\_\_\_\_,

**DOCUMENTO PT 13 d**

**PROGRAMA CATORCENAL CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

CARGO O ESPECIALIDAD.	NÚMERO REQUERIDO.	UNIDAD.	AÑO.							TOTAL
			MES.							
			QUINCENA.							
			CANTIDAD.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							

Periodo de ejecución: \_\_\_\_\_ Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Fecha de terminación: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Lugar y  
 fecha. Razón social. Nombre y firma del representante.

NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE INTEGRAR EL PROGRAMA CATORCENAL CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.

De conformidad con lo dispuesto en LA CONVOCATORIA a la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, relativa a la:  
 \_\_\_\_\_,



DOCUMENTO PT 13 e

**PROGRAMA CATORCENAL CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DEL CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS.**

Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

CONCEPTO DE SERVICIO.	NÚMERO REQUERIDO.	UNIDAD.	AÑO.							TOTAL
			MES.							
			QUINCENA.							
			CANTIDAD.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							

Periodo de ejecución: \_\_\_\_\_ Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Fecha de terminación: \_\_\_\_\_  
 fecha. Razón social. Nombre y firma del representante. Lugar y

NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE INTEGRAR EL PROGRAMA CATORCENAL CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DEL CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA** A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-\_\_\_-\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_.

# PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_-\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_.

# DOCUMENTO PE 01

## CARTA DE PROPOSICIÓN.

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)





## DOCUMENTO PE 01.

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA).

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

C. \_\_\_\_\_.  
Presidente Municipal de Manzanillo \_\_\_\_\_.  
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en LA CONVOCATORIA a la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, para la contratación de: \_\_\_\_\_,

Declaro bajo protesta de decir verdad, que yo \_\_\_\_ (nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, por mi propio derecho y como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (Razón Social de la empresa) \_\_\_\_\_.

Manifiesto a usted que: Oportunamente se recogió LA CONVOCATORIA correspondiente y se ha tomado debida nota de los datos y las Bases a que se sujetara dicha CONVOCATORIA y conforme a las cuales se llevara a cabo la ejecución de los trabajos, se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en LA CONVOCATORIA y para tal efecto se devuelven debidamente firmadas por el suscrito en un total de \_\_\_\_\_ fojas foliadas.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae LA CONVOCATORIA.

Así mismo manifiesto que esta empresa conoce la Ley Estatal de Obras Públicas, el Reglamento de la Ley Estatal de Obras Públicas, el proyecto, las normas para construcción que tienen en vigor esa Secretaría y las especificaciones generales y particulares y que aceptó que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto a la licitación indicada y demás actos que de ella deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la proposición respectiva, la que con un importe total de \$ \_\_\_\_\_ ( con letra), ya incluido el importe del impuesto al valor agregado (IVA), se encuentra requisitada e integrada en la forma que establece LA CONVOCATORIA, el proyecto, las especificaciones generales y particulares de los trabajos que se licitan y demás documentos del caso.

El tiempo de ejecución de los trabajos objeto de la licitación será de \_\_\_\_\_ días naturales contados a partir de la fecha real del inicio de la obra.

**ATENTAMENTE.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA.**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA.**



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA** A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-\_\_\_-\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_.

## **DOCUMENTO PE 02.**

### **CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)





AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_-\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_.

## **DOCUMENTO PE 03.**

### **ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTO DE TRABAJO.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_-\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_.

**NOTA:** La integración de precio unitario deberá efectuarse considerando las características del Trabajo o Servicio Relacionado, el sitio de ejecución y condiciones laborables.

**ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE INTEGRAR LOS PRECIOS UNITARIOS, CONSIDERANDO A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.**



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA** A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-\_\_\_-\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_.

# DOCUMENTO PE 04.

## LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA** A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-\_\_\_-\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_.

**NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE INTEGRAR EL LISTADO DE INSUMOS, CONSIDERANDO A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA** A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-\_\_\_-\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_.

## **DOCUMENTO PE 05.**

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL  
CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO Y TABULADOR  
DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO  
HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.**





AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA** A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-\_\_\_-\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_.

**NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE INTEGRAR EL FACTOR DE SALARIO REAL, CONSIDERANDO A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA** A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-\_\_\_-\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_.

## **DOCUMENTO PE 06.**

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE  
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE EMPLEARAN EN LA  
OBRA.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA** A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-\_\_\_-\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_.

**NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE INTEGRAR LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA, CONSIDERANDO A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.**



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA** A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-\_\_\_-\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_.

# DOCUMENTO PE 07.

## ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS.

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA** A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-\_\_\_-\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_.

**NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE INTEGRAR EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS, CONSIDERANDO A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.**



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** NÚMERO:  
LPL-\_\_\_-\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_.

# DOCUMENTO PE 08.

## ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTO POR FINANCIAMIENTO.

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA** A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-\_\_\_-\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_.

**NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE INTEGRAR EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTO POR FINANCIAMIENTO, CONSIDERANDO A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.**

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA** A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-\_\_\_-\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_.

# DOCUMENTO PE 09.

## UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)





AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA** A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-\_\_\_-\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_.

# DOCUMENTO PE 10.

## RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA** A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-\_\_\_-\_\_\_-2020 (ZLO-00-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_.

# DOCUMENTO PE 11.

PROGRAMA **CATORCENAL** DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y  
DE EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO.

Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. CP: 28200  
Tel: (314) 33-7-22-37 [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)



De conformidad con lo dispuesto en LA CONVOCATORIA a la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, relativa a la: \_\_\_\_\_, se presenta el

DOCUMENTO PE 11.

PROGRAMA **CATORCENAL** DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y DE EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO.

Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

No.	CONCEPTO DE SERVICIO.	UNIDAD.	AÑO							TOTAL.
			MES.							
			QUINCENA.							
			CANTIDAD.							
			IMPORTE EN PESOS.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			IMPORTE EN PESOS.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			IMPORTE EN PESOS.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			IMPORTE EN PESOS.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			IMPORTE EN PESOS.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
SUMA PARCIAL DE CADA HOJA EN PESOS.										
SUMA ACUMULADA EN LA ÚLTIMA HOJA EN PESOS.										

NOTA: DEBERÁ ANOTAR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO INDICADO EN EL DOCUMENTO PE 02" CATALOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN).

Periodo de ejecución: \_\_\_\_\_ Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Fecha de terminación: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Lugar y  
 fecha. Razón social. Nombre y firma del representante.

NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE INTEGRAR EL PROGRAMA **CATORCENAL** DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y DE EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO, CONSIDERANDO A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.



## **DOCUMENTO PE 12.**

**PROGRAMA CATORCENAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO  
CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE:**

- a) MANO DE OBRA.**
- b) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**
- c) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.**
- d) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO,  
ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN,  
SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.**



De conformidad con lo dispuesto en LA CONVOCATORIA a la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, relativa a la:  
 \_\_\_\_\_,

**DOCUMENTO PE 12 a.**

**PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y DE EROGACIONES,  
 CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE MANO DE OBRA.**

MANO DE OBRA (Hasta el nivel de cabo o jefe de cuadrilla).	UNIDAD.	AÑO.								TOTAL.
		MES.								
		QUINCENA.								
		JORNADAS.								
		IMPORTE EN PESOS.								
		DIAGRAMA DE BARRAS.								
		JORNADAS.								
		IMPORTE EN PESOS.								
		DIAGRAMA DE BARRAS.								
		JORNADAS.								
		IMPORTE EN PESOS.								
		DIAGRAMA DE BARRAS.								
		JORNADAS.								
		IMPORTE EN PESOS.								
		DIAGRAMA DE BARRAS.								
		JORNADAS.								
		IMPORTE EN PESOS.								
		DIAGRAMA DE BARRAS.								
<b>SUMA PARCIAL DE CADA HOJA EN PESOS.</b>										
<b>SUAMA ACUMULADA EN LA ÚLTIMA HOJA EN PESOS.</b>										

Periodo de ejecución: \_\_\_\_\_ Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Fecha de terminación: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Lugar y  
 fecha. Razón social. Nombre y firma del representante.

NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE INTEGRAR EL PROGRAMA CATORCENAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE MANO DE OBRA, CONSIDERANDO A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.



De conformidad con lo dispuesto en LA CONVOCATORIA a la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, relativa a la:  
 \_\_\_\_\_,

**DOCUMENTO PE 12 b.**

**PROGRAMA CATORCENAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**

Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	TIPO.	MARCA.	MODELO.	AÑO.						TOTAL.	
				MES.							
				QUINCENA.							
				HORAS EFECTIVAS.							
				IMPORTE EN PESOS.							
				DIAGRAMA DE BARRAS.							
				HORAS EFECTIVAS.							
				IMPORTE EN PESOS.							
				DIAGRAMA DE BARRAS.							
				HORAS EFECTIVAS.							
				IMPORTE EN PESOS.							
				DIAGRAMA DE BARRAS.							
				SUMA PARCIAL DE CADA HOJA EN PESOS.							
				SUAMA ACUMULADA EN LA ÚLTIMA HOJA EN PESOS.							

Periodo de ejecución: \_\_\_\_\_ Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Fecha de terminación: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Lugar y  
 fecha. Razón social. Nombre y firma del representante.

NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE INTEGRAR EL PROGRAMA CATORCENAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CONSIDERANDO A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.



De conformidad con lo dispuesto en LA CONVOCATORIA a la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, relativa a la:  
 \_\_\_\_\_,

**DOCUMENTO PE 12 c.**

**PROGRAMA CATORCENAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE MATERIALES.**

Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

LISTADO DE MATERIALES.	UNIDAD.	AÑO.								TOTAL.
		MES.								
		QUINCENA.								
		CANTIDAD.								
		IMPORTE EN PESOS.								
		DIAGRAMA DE BARRAS.								
		CANTIDAD.								
		IMPORTE EN PESOS.								
		DIAGRAMA DE BARRAS.								
		CANTIDAD.								
		IMPORTE EN PESOS.								
		DIAGRAMA DE BARRAS.								
		CANTIDAD.								
		IMPORTE EN PESOS.								
		DIAGRAMA DE BARRAS.								
		CANTIDAD.								
		IMPORTE EN PESOS.								
		DIAGRAMA DE BARRAS.								
<b>SUMA PARCIAL DE CADA HOJA EN PESOS.</b>										
<b>SUMA ACUMULADA EN LA ÚLTIMA HOJA EN PESOS.</b>										

Periodo de ejecución: \_\_\_\_\_ Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Fecha de terminación: \_\_\_\_\_ Lugar y  
 fecha. \_\_\_\_\_ Razón social. \_\_\_\_\_ Nombre y firma del representante.

NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE INTEGRAR EL PROGRAMA CATORCENAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE MATERIALES, CONSIDERANDO A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.



De conformidad con lo dispuesto en LA CONVOCATORIA a la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, relativa a la:  
 \_\_\_\_\_,

**DOCUMENTOPE 12 d**

**PROGRAMA CATORCENAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

CARGO O ESPECIALIDAD.	NÚMERO REQUERIDO.	UNIDAD.	AÑO.							TOTAL
			MES.							
			QUINCENA.							
			CANTIDAD.							
			IMPORTE EN PESOS.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			IMPORTE EN PESOS.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			IMPORTE EN PESOS.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			IMPORTE EN PESOS.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			IMPORTE EN PESOS.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			SUMA PARCIAL DE CADA HOJA EN PESOS.							
			SUMA ACUMULADA EN LA ÚLTIMA HOJA EN PESOS.							

Periodo de ejecución: \_\_\_\_\_ Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Fecha de terminación: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Lugar y  
 fecha. Razón social. Nombre y firma del representante.

NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE INTEGRAR EL PROGRAMA CATORCENAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.





De conformidad con lo dispuesto en LA CONVOCATORIA a la licitación pública local No. \_\_\_\_\_, relativa a la:  
 \_\_\_\_\_,

**DOCUMENTOPE 12 e**

**PROGRAMA CATORCENAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DEL CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS.**

Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

CONCEPTO DE SERVICIO.	NÚMERO REQUERIDO.	UNIDAD.	AÑO.							TOTAL
			MES.							
			QUINCENA.							
			CANTIDAD.							
			IMPORTE EN PESOS.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			IMPORTE EN PESOS.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			IMPORTE EN PESOS.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			IMPORTE EN PESOS.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			IMPORTE EN PESOS.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			CANTIDAD.							
			IMPORTE EN PESOS.							
			DIAGRAMA DE BARRAS.							
			SUMA PARCIAL DE CADA HOJA EN PESOS.							
			SUMA ACUMULADA EN LA ÚLTIMA HOJA EN PESOS.							

Periodo de ejecución: \_\_\_\_\_ Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Fecha de terminación: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Lugar y  
 fecha. Razón social. Nombre y firma del representante.

NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE INTEGRAR EL PROGRAMA CATORCENAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DEL CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA.



### Procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Local No. LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)

#### OBJETO:

Desarrollo de Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado Civico, en Manzanillo, Colima.


### Circular aclaratoria No. 1

19 de noviembre de 2020.

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manzanillo, Colima, a través de la Dirección General de Obras Públicas, hace del conocimiento a los Licitantes lo siguiente:

1. Se hace saber a los licitantes las modificaciones y/o aclaraciones en relación con la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Local que contiene las condiciones particulares de contratación de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, de forma particular con los requisitos y considerandos siguientes:
  - 1.1. **Con fundamento en el artículo 37 de la Ley Estatal de Obras Públicas la Convocante hace saber a los Licitantes que se difiere el ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SEGUNDA ETAPA para el día viernes 20 de noviembre del año 2020 a las 05:00 P. M.**

ATENTAMENTE

  
Ing. Zair Manuel Camarillo Pérez  
Jefe del Departamento de Contratos  
RUBRICA.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA.



**Procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Local**  
No. LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)

### OBJETO:

Desarrollo de Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado Cívico, en Manzanillo, Colima.

### Circular aclaratoria No. 2

20 de noviembre de 2020.

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manzanillo, Colima, a través de la Dirección General de Obras Públicas, hace del conocimiento a los Licitantes lo siguiente:

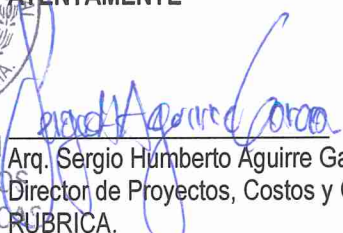
1. Se hace saber a los licitantes las modificaciones y/o aclaraciones en relación con la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Local que contiene las condiciones particulares de contratación de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, de forma particular con los requisitos y considerandos siguientes:

- 1.1. **Con fundamento en el artículo 37 de la Ley Estatal de Obras Públicas la Convocante hace saber a los Licitantes que se difiere el ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SEGUNDA ETAPA para el día lunes 23 de noviembre del año 2020 a las 05:30 P. M.**



ATENTAMENTE

DIRECCION  
DE PROYECTOS  
OBRAS PUBLICAS

  
Arq. Sergio Humberto Aguirre García  
Director de Proyectos, Costos y Contratos

RÚBRICA.



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en el artículo 33 de la Ley Estatal de Obras Públicas y artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

### 1.- Lugar y fecha:

En la Ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las **10:30** horas del día **09 de noviembre** del año **2020**, se reunieron en la Sala de Juntas de la **Dirección General de Obras Pública**, cita en **Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C.P. 28200.**, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

### 2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el **artículo 40** del **Reglamento de la Ley Obras Públicas y Servicio Relacionados con las Mismas**, preside el presente acto el Arq. Sergio Humberto Aguirre García, Titular de la Dirección de Proyectos, Costos y Contratos.

### 3.- Motivo:

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente al Procedimiento de Contratación mediante **Licitación Pública Local No. LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)**, con el objeto de contratación: **"Desarrollo de Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado Cívico, en Manzanillo, Colima"**.

### 4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en la base SEPTIMA de las bases de participación de la convocatoria u oficio de invitación y con fundamento en lo señalado en los artículos 33 fracción III de la Ley Estatal de Obras Públicas y 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la visita al sitio de los trabajos se programó y se llevó a cabo el día 09 de noviembre del año 2020.

### 5.- Asistentes a la Vista de Obra:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA
01	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS URBANOS DEL ESTADO DE COLIMA, S.A. DE C.V.
02	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA LEAN DE COLIMA, S.A. DE C.V.
03	INTEGRA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
04	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.
05	CONSTRUCCIONES DE LOS PUERTOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
06	BARREGAN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
07	J. JESUS CONTRERAS RUELAS
08	HUGO ADALID SÁNCHEZ GÓMEZ GUTIÉRREZ



09 **PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.**

**6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes.**

- 1) Derivado del DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 2016, esta entidad hace extensiva y reitera a los licitantes la obligatoriedad del uso del valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores. Por lo que los licitantes deberán considerar lo anterior, en la determinación del Factor de Salario Real (FASAR) que de su propuesta derive, por lo que, de conformidad con el artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas, en caso de omisión, su propuesta será desechada, ya que, se vería afectada directamente la solvencia de la misma.
- 2) El licitante adjudicado deberá tomar en cuenta lo señalado por la base DECIMA de las bases del procedimiento de contratación, relativo a la "Opinión del cumplimiento de obligaciones Fiscales Positiva".
- 3) Se hace la aclaración a los licitantes que el presente procedimiento de contratación está regido bajo la modalidad "Presencial" a efecto de que tomen en cuenta todas las consideraciones que para ello ha emitido la Convocante.
- 4) La Entidad hace saber a los licitantes, que cualquier omisión de insumos, sus costos y rendimientos; en la integración de los precios unitarios, costos horarios, precios unitarios básicos y en general en su propuesta, no será motivo para la modificación del precio unitario correspondiente y el licitante estará obligado a la realización de los conceptos de trabajo por su cuenta y a satisfacción del Representante de la Convocante, sin tener derecho a retribución alguna por la omisión que en su caso se llegare a presentar.
- 5) La Entidad hace saber a los licitantes que las propuestas que no sean firmadas autógrafamente y no estén debidamente foliadas, serán desechadas.

**6) CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

Que en adición a los 25 causales de deschamiento Técnicas y Económicas previstas en la CONVOCATORIA del presente procedimiento de contratación se adiciona las siguiente:

25. *Que el importe total de la proposición ...*
26. *Que el licitante omita anexar el documento con el que se demuestre el análisis, cálculo e integración del factor a aplicar por concepto de Impuesto Sobre Nómina.*
27. *Que el licitante omita anexar dentro del documento la información solicitada por la convocante en el orden indicado, aun cuando éste se incluya dentro de su propuesta.*

- 7) La entidad hace saber a los licitantes lo siguiente:



1. Se aplicará por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, una pena convencional del 5% (cinco por ciento) del monto total de la estimación presentada, sin derecho a su reintegro, si **EL CONTRATISTA** entrega la estimación de obra sin haber solventado los errores indicados previamente por el Residente designado, incurriendo en retraso administrativo para el pago de estimaciones por parte del **MUNICIPIO**.
2. Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), para todos los eventos de la presente licitación, al ser de forma presencial deberán respetar los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de mayo de 2020, así como, los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral, emitido por la Secretaría de Salud el 18 de mayo de 2020, en virtud de lo anterior, es obligatorio en todo momento el uso de cubre bocas, así como cumplir las medidas básicas de higiene y seguridad sanitaria, como el lavado frecuente de manos, conservar como mínimo metro y medio de distancia entre una y otra persona, evitar saludar de mano, la práctica de la etiqueta respiratoria de cubrir la nariz y boca al toser o estornudar, así como contar con su propio material de trabajo como bolígrafo y papel.
3. Que en adición a los 13 documentos solicitados en la Proposición Técnica previstas en la CONVOCATORIA del presente procedimiento de contratación se adiciona el siguiente:

**DOCUMENTO PT-14 CONSTANCIA DEL CURSO “CONSTRUCCIÓN: RETORNO SEGURO” EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).**

Siguiendo los lineamientos debido a la emergencia sanitaria actual generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19) EL LICITANTE deberá respetar los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de mayo de 2020, así como los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral, emitido por la Secretaría de Salud el día 18 de mayo de 2020 y demás acuerdos y disposiciones vigentes aplicables en el tema de la actual emergencia sanitaria.

En virtud de lo anterior, es obligatorio que el superintendente de obra propuesto por EL LICITANTE, realice el curso denominado “**Construcción: Retorno Seguro**”, mismo que lleva acabo en un tiempo estimado de 3 horas de forma virtual, en la siguiente página de internet: <https://climss.imss.gob.mx/>, una vez concluido el curso, deberá presentar la constancia impresa debidamente acreditada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), e incluirla de forma anexa a su propuesta como DOCUMENTO PT 14.

Será causa de desechamiento el incumplimiento de lo solicitado en el presente documento.

**7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.**

No se entregan documentos y/ o anexos.

**8.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia o Entidad.**

A continuación, se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de correo electrónico: Se deja constancia que dos personas mostraron interés en participar y un entregaron el escrito solicitado en la base SEGUNDA de conformidad con la fracción VI del artículo 61 de EL REGLAMENTO, por lo que, para las



demás personas Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a quien lo solicite en calidad de observador.

Se deja constancia que la empresa **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.** realizó las siguientes preguntas:

PREGUNTAS	RESPUESTAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE
En la Base de Licitación pagina 2, numeral 8, PLAZO DE EJECUCIÓN se menciona que dicho plazo será de 28 días naturales, ¿Es correcto el plazo?, Lo anterior es que al ser una obra totalmente nueva consideramos que el plazo es muy poco	Se reitera por la Convocante que el plazo de ejecución que debe considerar para la propuesta es de 28 días naturales..
El Concepto No. 37.- MURO DE ENRASE DE BLOCK HUECO en el catálogo se tiene como unidad de medida la pieza, pero en la especificación particular se marca por M2, favor de aclarar cual es la unidad que se debe considerar para analizar el precio unitario.	Se precisa por la Convocante que la unidad de medida del catálogo de conceptos que indica PZA, deberá ser la considerada en su propuesta.
Concepto No. 122.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CISTERNA DE 5000: Dentro del concepto y especificación particular se menciona una cisterna de 5000 lt. de cap. Pero dentro del plano se muestra una cisterna de 2,800 lt. favor de aclarar cual será la capacidad de la cisterna ya que las dimensiones son muy diferencias, solicito aclarar si la cisterna se suministrara equipada o no.	Se le indica que la cantidad del catálogo de conceptos de 5000 lt. es la que debe considerar en su propuesta, no omito mencionar que se deberá considerar también todo el equipo necesario para su colocación y puesta en funcionamiento.
Concepto No. 125 .- LOSA DE CONCRETO DE 10 cm DE ESP: La separación del armado de la losa, ¿Se deberá de considerar para ambos sentidos?	Se precisa que, de acuerdo al Reglamento de Edificación del Municipio de Manzanillo, Colima vigente, dicho armado debe ser considerado en su propuesta en ambos sentidos para cumplir el área de acero mínima requerida para este tipo de elementos.
Concepto No. 215 y 216: CABLE UTP CAT AZUL Y 4 PARES SOLIDOS CAL. 23 AWG: En este par de conceptos, dentro del catálogo se marcan como unida BOB y dentro de las especificaciones particulares se menciona como unidad ML y PZA respectivamente, favor de aclarar si la unidad será BOB y si es así favor de aclara el significado o si se tomarán las unidades señaladas dentro de las especificaciones particulares	Se le instruye a considerar para su propuesta las unidades de medida indicadas en las especificaciones particulares que son ML y PZA respectivamente.
Para el caso de las plantas como palmas y árboles, (rosa morada), ¿de que tamaño deberán considerar para la integración de la propuesta?	Se precisa por parte de la Convocante que parta el caso de la palma tipo Kerpis deberá considerar en su propuesta un tamaño de 2 (DOS) metros de altura en el tallo, para el caso de la palma Rubelina la altura a considerar en su propuesta será de 1 (UNO) metro de altura y finalmente para el árbol Rosa Morada se deberá considerar de 2 (DOS) metros de altura y tranco de 2" a 3" de diámetro.

Se precisa que no hubo solicitudes de aclaraciones por parte de los licitantes a través de correo electrónico.



**9.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.**

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la única junta de aclaraciones.

**10.- Final.**

Asimismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la Convocante.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y/o al calce quienes en ella intervinieron.

**POR EL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA**

---

Arq. Sergio Humberto Aguirre García  
Director de Proyectos, Costos y Contratos

---

Ing. Zair Manuel Camarillo Pérez  
Jefe del Departamento de Contratos

**LICITANTES**

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS EN INGENIERÍA Y  
ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

---

C. JOSÉ ALONSO ARECHIGA MEJÍA

HUGO ADALID SÁNCHEZ GÓMEZ GUTIÉRREZ

---

C. HUGO ADALID SÁNCHEZ GÓMEZ GUTIÉRREZ

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de Junta de Aclaraciones, con el número de hoja 05 de 05 del procedimiento de contratación, Licitación Pública Local número LPL-608007999-041-2020 (ZLO-41-20) relativa a "Desarrollo de Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado Cívico, en Manzanillo, Colima".






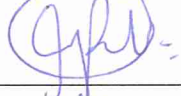







AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:**  
 LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)  
**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** Desarrollo de  
 Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado  
 Cívico, en Manzanillo, Colima.

**MANZANILLO, COLIMA A 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020**  
**LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE ANTE EL CONTRATISTA	FIRMA
Integra Construcciones y Mantenimiento	Ing. Jaime Edilberto Vázquez Benaudes	
Construclara y Edificadora Leon de Colima SA de CV.	Ing. Daniel Navarro Aguilera	
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS URBANOS DEL ESTADO DE COLIMA S.A. de C.V.	ING. JOSE TRACACIEL NEGRETE MICHEL	
CONSTRUCCIONES DE LOS PUERTOS DEL PACIFICO SA DE CV	MIRIAM GUADALUPE MICHAEL GARCIA	
BARRERA DISEÑO Y CONSTRUCCION	ALEJANDRO CASTILLO MORALES	
Ing. Hugo Adalid Sanchez Gomez Gutierrez	Ing. Eduardo Pacheco Villa	
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	ING. JOSE ALEJANDRO ARECHIGA MEZA	





MANZANILLO, COLIMA A 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

LISTA DE ASISTENCIA A LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE ANTE EL CONTRATISTA	FIRMA
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS URBANOS DEL ESTADO DE COLIMA S.A. DE C.V.	ING. JOSE TLACHUECEL NEGRETE MICHEL	
Constructora y Edificadora Leon de Guita S.A. de C.V.	Ing. Daniel Navarro Aguilera	
Integra Construcciones y Mantenimiento S.A. de C.V.	Ing. Jaime Edilberto Vázquez Benavides	
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA ISA-DE C.V.	ING. JOSE ALOASO ARECHIGA MEJIA	
CONSTRUCCIONES DE LOS PUERTOS DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	MIRIAM GUADALUPE MICHEL GARCIA	
BATEYAN Diseño y con.	Alexandro Castillo Bscz	
ING. J. JESUS CONTRERAS RUELAS (EL MISMO)		
Ing. Eduardo Pichon Villa	Hugo Adalberto Sanchez Gomez Gutierrez	
PROYECTOS DE OBRA CIVIL SA DE CV	Fco. Javier Salgado	





## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTICULO 37 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS** Y EL **ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, CORRESPONDIENTE A LA **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**, NÚMERO LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20), RELATIVA A: **DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA JUZGADO CÍVICO, EN MANZANILLO, COLIMA.**

### I. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las 09:30 horas, del día 17 de noviembre del año 2020, de conformidad con lo dispuesto por la **Ley Estatal de Obras Públicas** en su **artículo 37**, así como los **artículos 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, sita en Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima. C.P. 28200, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

### II. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el acto el C. Arq. Sergio Humberto Aguirre García, Titular de la Dirección de Proyectos Costos y Contratos, actuando en nombre y representación del **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA**. Acto seguido se procedió a pasar lista de asistencia y recibir el sobre cerrado que contiene las propuestas técnicas y económicas que presentan los licitantes;

### III. NOMBRE DE LOS LICITANTES INDICANDO EL FOLIO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

La Convocante inicia con la apertura de las proposiciones técnicas y documentación distinta de las licitantes presentadas en este acto, en el siguiente orden:

1. **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS URBANOS DEL ESTADO DE COLIMA, S.A. DE C.V.**
2. **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**
3. **CONSTRUCCIONES DE LOS PUERTOS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**
4. **PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.**
5. **CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA LEON DE COLIMA, S.A. DE C.V.**

A continuación, se llevó a cabo la apertura del sobre que contiene las proposiciones técnicas, así como la documentación distinta a dichas propuestas, procediendo a la verificación de la documentación presentada conforme a los requerimientos contenidos en la convocatoria u oficio de invitación, sin entrar a la revisión detallada de su contenido.



**Por el Licitante INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS URBANOS DEL ESTADO DE  
COLIMA, S.A. DE C.V.  
DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN.**

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL, DE HOJAS 1581	
		Inicia en la hoja no. 002	Termina en la hoja no. 1583
DD 01.	Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición.	002	006
DD 02.	Escrito en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	007	008
DD 03.	Escrito artículos 51 y 78 de LA LEY.	009	010
DD 04.	Escrito de estudios, planes o programas que previamente haya realizado.	011	012
DD 05.	Declaración de integridad.	013	014
DD 06.	Escrito en el que manifieste el domicilio.	015	016
DD 07.	Escrito del representante legal.	017	041
DD 08.	Personal con discapacidad adscrito a la empresa.	042	044
DD 09.	Escrito mediante el cual <b>EL LICITANTE</b> señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición.	045	046
DD 10.	Manifestación de carácter de MIPYME.	047	049
DD 11.	Convenio privado de participación conjunta (En su caso).	050	051
DD 12.	Encuesta de transparencia.	052	054
DD 13.	Bases de contratación de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación Binaria	055	159
DD 14.	Especificaciones generales.	160	1466
DD 15.	Catálogo de Conceptos.	1467	1532
DD 16.	Modelo de contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado.	1533	1550
DD 17.	Proyecto.	1551	1581
DD 18.	Escrito de no conflicto de interés.	1582	1583



## PROPUESTA TÉCNICA.

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL DE HOJAS 820	
		Inicia en la hoja no. 002	Termina en la hoja no. 823
PT 01.	Declaraciones y manifestaciones.	002	003
PT 02.	Descripción de la planeación integral y del procedimiento para la ejecución de los trabajos.	004	021
PT 03.	Relación de los profesionales técnicos al servicio de <b>EL LICITANTE</b> , organigrama y su currículo.	022	121
PT 04.	Relación de los contratos de Obra que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan.	122	256
PT 05.	Acreditación de capacidad financiera.	257	336
PT 06.	Relación de maquinaria y equipo de construcción.	337	371
PT 07.	Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades.	372	422
PT 08.	Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo sin incluir costos de insumos.	423	681
PT 09.	Listado de insumos con cantidades que intervienen en la integración de la proposición.	682	693
PT 10.	Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del Reglamento por jornada diurna de ocho horas solo factores.	694	716
PT 11.	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción, que se emplearan en la obra sin incluir costos de insumos.	717	758
PT 12.	Programa semanal de ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado. (Cantidades).	759	786
PT 13.	Programa semanal cuantificado de: a) mano de obra b) maquinaria y equipo de construcción c) materiales y equipo de instalación permanente d) de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. (en su parte técnica únicamente se verifican las categorías de personal propuestas).	787	821
PT 14.	Constancia del curso "Construcción: Retorno Seguro" emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	822	823





Por el Licitante **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS EN INGENIERÍA Y  
ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**  
**DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN.**

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL, DE HOJAS 1645	
		Inicia en la hoja no. 001	Termina en la hoja no. 1645
DD 01.	Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición.	001	003
DD 02.	Escrito en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	004	005
DD 03.	Escrito artículos 51 y 78 de LA LEY.	006	007
DD 04.	Escrito de estudios, planes o programas que previamente haya realizado.	008	009
DD 05.	Declaración de integridad.	010	011
DD 06.	Escrito en el que manifieste el domicilio.	012	013
DD 07.	Escrito del representante legal.	014	016
DD 08.	Personal con discapacidad adscrito a la empresa.	017	018
DD 09.	Escrito mediante el cual <b>EL LICITANTE</b> señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición.	019	020
DD 10.	Manifestación de carácter de MIPYME.	021	022
DD 11.	Convenio privado de participación conjunta (En su caso).	023	024
DD 12.	Encuesta de transparencia.	025	026
DD 13.	Bases de contratación de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación Binaria	027	224
DD 14.	Especificaciones generales.	225	1527
DD 15.	Catálogo de Conceptos.	1528	1593
DD 16.	Modelo de contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado.	1594	1611
DD 17.	Proyecto.	1612	1643
DD 18.	Escrito de no conflicto de interés.	1644	1645



## PROPUESTA TÉCNICA.

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL DE HOJAS 884	
		Inicia en la hoja no. 1646	Termina en la hoja no. 2530
PT 01.	Declaraciones y manifestaciones.	1646	1647
PT 02.	Descripción de la planeación integral y del procedimiento para la ejecución de los trabajos.	1648	1690
PT 03.	Relación de los profesionales técnicos al servicio de <b>EL LICITANTE</b> , organigrama y su currículo.	1691	1860
PT 04.	Relación de los contratos de Obra que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan.	1861	1975
PT 05.	Acreditación de capacidad financiera.	1976	2085
PT 06.	Relación de maquinaria y equipo de construcción.	2086	2089
PT 07.	Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades.	2090	2095
PT 08.	Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo sin incluir costos de insumos.	2096	2405
PT 09.	Listado de insumos con cantidades que intervienen en la integración de la proposición.	2406	2428
PT 10.	Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del Reglamento por jornada diurna de ocho horas solo factores.	2429	2433
PT 11.	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción, que se emplearan en la obra sin incluir costos de insumos.	2434	2459
PT 12.	Programa semanal de ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado. (Cantidades).	2460	2496
PT 13.	Programa semanal cuantificado de: a) mano de obra b) maquinaria y equipo de construcción c) materiales y equipo de instalación permanente d) de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. (en su parte técnica únicamente se verifican las categorías de personal propuestas).	2497	2527
PT 14.	Constancia del curso "Construcción: Retorno Seguro" emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	2528	2530



**Por el Licitante CONSTRUCCIONES DE LOS PUERTOS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.  
 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN.**

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL DE HOJAS 1673	
		Inicia en la hoja no. 002	Termina en la hoja no. 1675
DD 01.	Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición.	002	004
DD 02.	Escrito en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	005	006
DD 03.	Escrito artículos 51 y 78 de LA LEY.	007	008
DD 04.	Escrito de estudios, planes o programas que previamente haya realizado.	009	010
DD 05.	Declaración de integridad.	011	012
DD 06.	Escrito en el que manifieste el domicilio.	013	014
DD 07.	Escrito del representante legal.	015	042
DD 08.	Personal con discapacidad adscrito a la empresa.	043	044
DD 09.	Escrito mediante el cual <b>EL LICITANTE</b> señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición.	045	046
DD 10.	Manifestación de carácter de MIPYME.	047	048
DD 11.	Convenio privado de participación conjunta (En su caso).	049	050
DD 12.	Encuesta de transparencia.	051	052
DD 13.	Bases de contratación de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación Binaria.	053	249
DD 14.	Especificaciones generales.	250	1551
DD 15.	Catálogo de Conceptos.	1552	1617
DD 16.	Modelo de contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado.	1618	1641
DD 17.	Proyecto.	1642	1673
DD 18.	Escrito de no conflicto de interés.	1674	1675



## PROPUESTA TÉCNICA.

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL DE HOJAS 1122	
		Inicia en la hoja no. 001	Termina en la hoja no. 1122
PT 01.	Declaraciones y manifestaciones.	001	007
PT 02.	Descripción de la planeación integral y del procedimiento para la ejecución de los trabajos.	008	154
PT 03.	Relación de los profesionales técnicos al servicio de <b>EL LICITANTE</b> , organigrama y su currículo.	155	339
PT 04.	Relación de los contratos de Obra que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan.	340	465
PT 05.	Acreditación de capacidad financiera.	466	608
PT 06.	Relación de maquinaria y equipo de construcción.	609	654
PT 07.	Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades.	655	692
PT 08.	Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo sin incluir costos de insumos.	693	973
PT 09.	Listado de insumos con cantidades que intervienen en la integración de la proposición.	974	996
PT 10.	Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del Reglamento por jornada diurna de ocho horas solo factores.	997	1002
PT 11.	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción, que se emplearan en la obra sin incluir costos de insumos.	1003	1045
PT 12.	Programa semanal de ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado. (Cantidades).	1046	1084
PT 13.	Programa semanal cuantificado de: a) mano de obra b) maquinaria y equipo de construcción c) materiales y equipo de instalación permanente d) de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. (en su parte técnica únicamente se verifican las categorías de personal propuestas).	1085	1119
PT 14.	Constancia del curso "Construcción: Retorno Seguro" emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	1120	1122



**Por el Licitante PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.  
 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN.**

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL, DE HOJAS	
		Inicia en la hoja no. 001	Termina en la hoja no. 1652
DD 01.	Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición.	001	003
DD 02.	Escrito en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	004	004
DD 03.	Escrito artículos 51 y 78 de LA LEY.	005	005
DD 04.	Escrito de estudios, planes o programas que previamente haya realizado.	006	006
DD 05.	Declaración de integridad.	007	007
DD 06.	Escrito en el que manifieste el domicilio.	008	008
DD 07.	Escrito del representante legal.	009	031.44
DD 08.	Personal con discapacidad adscrito a la empresa.	032	032
DD 09.	Escrito mediante el cual <b>EL LICITANTE</b> señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición.	033	033
DD 10.	Manifestación de carácter de MIPYME.	034	036
DD 11.	Convenio privado de participación conjunta (En su caso).	037	037
DD 12.	Encuesta de transparencia.	038	038
DD 13.	Bases de contratación de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación Binaria	039	230
DD 14.	Especificaciones generales.	231	1531
DD 15.	Catálogo de Conceptos.	1532	1596
DD 16.	Modelo de contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado.	1597	1618
DD 17.	Proyecto.	1619	1648
DD 18.	Escrito de no conflicto de interés.	1649	1652



## PROPUESTA TÉCNICA.

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL DE HOJAS	
		Inicia en la hoja no. 001	Termina en la hoja no. 1052
PT 01.	Declaraciones y manifestaciones.	001	006
PT 02.	Descripción de la planeación integral y del procedimiento para la ejecución de los trabajos.	007	153
PT 03.	Relación de los profesionales técnicos al servicio de <b>EL LICITANTE</b> , organigrama y su currículo.	154	353
PT 04.	Relación de los contratos de Obra que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan.	354	356
PT 05.	Acreditación de capacidad financiera.	357	441
PT 06.	Relación de maquinaria y equipo de construcción.	442	519
PT 07.	Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades.	520	671
PT 08.	Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo sin incluir costos de insumos.	672	941
PT 09.	Listado de insumos con cantidades que intervienen en la integración de la proposición.	942	954
PT 10.	Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del Reglamento por jornada diurna de ocho horas solo factores.	955	956
PT 11.	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción, que se emplearan en la obra sin incluir costos de insumos.	957	980
PT 12.	Programa semanal de ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado. (Cantidades).	981	1013
PT 13.	Programa semanal cuantificado de: a) mano de obra b) maquinaria y equipo de construcción c) materiales y equipo de instalación permanente d) de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. (en su parte técnica únicamente se verifican las categorías de personal propuestas).	1014	1051
PT 14.	Constancia del curso "Construcción: Retorno Seguro" emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	1052	1052



**Por el Licitante CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA LEON DE COLIMA, S.A. DE C.V.  
DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN.**

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL, DE HOJAS 892	
		Inicia en la hoja no. 001	Termina en la hoja no. 892
DD 01.	Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición.	001	004
DD 02.	Escrito en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	005	006
DD 03.	Escrito artículos 51 y 78 de LA LEY.	007	008
DD 04.	Escrito de estudios, planes o programas que previamente haya realizado.	009	010
DD 05.	Declaración de integridad.	011	012
DD 06.	Escrito en el que manifieste el domicilio.	013	014
DD 07.	Escrito del representante legal.	015	017
DD 08.	Personal con discapacidad adscrito a la empresa.	018	019
DD 09.	Escrito mediante el cual <b>EL LICITANTE</b> señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición.	020	021
DD 10.	Manifestación de carácter de MIPYME.	022	024
DD 11.	Convenio privado de participación conjunta (En su caso).	025	026
DD 12.	Encuesta de transparencia.	027	028
DD 13.	Bases de contratación de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación Binaria	029	221
DD 14.	Especificaciones generales.	222	800
DD 15.	Catálogo de Conceptos.	801	866
DD 16.	Modelo de contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado.	867	884
DD 17.	Proyecto.	885	886
DD 18.	Escrito de no conflicto de interés.	887	892



### PROPUESTA TÉCNICA.

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL DE HOJAS 460	
		Inicia en la hoja no. 001	Termina en la hoja no. 460
PT 01.	Declaraciones y manifestaciones.	001	005
PT 02.	Descripción de la planeación integral y del procedimiento para la ejecución de los trabajos.	006	008
PT 03.	Relación de los profesionales técnicos al servicio de <b>EL LICITANTE</b> , organigrama y su currículo.	009	019
PT 04.	Relación de los contratos de Obra que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan.	020	023
PT 05.	Acreditación de capacidad financiera.	024	105
PT 06.	Relación de maquinaria y equipo de construcción.	106	108
PT 07.	Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades.	109	129
PT 08.	Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo sin incluir costos de insumos.	130	398
PT 09.	Listado de insumos con cantidades que intervienen en la integración de la proposición.	399	410
PT 10.	Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del Reglamento por jornada diaria de ocho horas solo factores.	411	414
PT 11.	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción, que se emplearan en la obra sin incluir costos de insumos.	415	423
PT 12.	Programa semanal de ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado. (Cantidades).	424	445
PT 13.	Programa semanal cuantificado de: a) mano de obra b) maquinaria y equipo de construcción c) materiales y equipo de instalación permanente d) de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. (en su parte técnica únicamente se verifican las categorías de personal propuestas).	446	457
PT 14.	Constancia del curso "Construcción: Retorno Seguro" emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	458	460





Cabe destacar que los licitantes participantes, eligieron al representante del Licitante **CONSTRUCCIONES DE LOS PUERTOS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**, para que en forma conjunta con los servidores públicos que presiden el Acto, rubriquen los documentos: PT 02 (Descripción de la planeación integral y del procedimiento para la ejecución de los trabajos.), PT 08 (Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo sin incluir costos de insumos.) y PT 12 (Programa semanal de ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado. Cantidades.) de la propuesta de los licitantes, para constancia documental.

#### IV. LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA PÚBLICA DONDE SE REALIZARÁ LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS.

A efecto de que el **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO** esté en condiciones de analizar el contenido de las propuestas recibidas, se cita a los participantes a las 10:30 horas, del día 20 de noviembre de 2020, para que acudan a esta misma sala, donde se realizará el acto de Apertura de Proposiciones Segunda Etapa de esta licitación, en presencia de quienes asistan y que firmarán el acta que al efecto se formule.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 10:30 horas del mismo día de su inicio.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, rubricaran y firman el presente documento los que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma y poniendo un ejemplar a disposición en las oficinas de la convocante.

#### POR EL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA

  
\_\_\_\_\_  
Arq. Sergio Humberto Aguirre García  
Director de Proyectos, Costos y Contratos

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Zair Manuel Camarillo Pérez  
Jefe del Departamento de Contratos



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Desarrollo de  
Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado Cívico,  
en Manzanillo, Colima.

## LICITANTES

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS URBANOS DEL  
ESTADO DE COLIMA, S.A. DE C.V.

  
\_\_\_\_\_  
C. José Tlacaélel Negrete Michel

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS EN INGENIERÍA Y  
ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

  
\_\_\_\_\_  
C. Carlos Alberto Muraña Chávez

CONSTRUCCIONES DE LOS PUERTOS DEL PACÍFICO,  
S.A. DE C.V.

  
\_\_\_\_\_  
C. Miriam Guadalupe Michel García

PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.

  
\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Salazar Aparicio

CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA LEON DE COLIMA,  
S.A. DE C.V.

  
\_\_\_\_\_  
C. Daniel Navarro Aguilera

La presente hoja de firmas forma parte del **ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA**, con el número de página 13 de 13, del procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local** número **LPL-608007999-041-2020 (ZLO-41-20)** relativa a **“DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA JUZGADO CÍVICO, EN MANZANILLO, COLIMA”**.

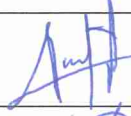








AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
 CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
 LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)  
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Desarrollo de  
 Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado  
 Cívico, en Manzanillo, Colima.

MANZANILLO, COLIMA A 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

LISTA DE ASISTENCIA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOCIONES PRIMERA ETAPA

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE ANTE EL CONTRATISTA	FIRMA
Infraestructura y desarrollos Urbanos del estado de Colima S.A de C.V.	ing. José Tlacotal Negrete Michel	
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS EN INGENIERIA Y ARO, S.A. DE C.V.	ING. CARLOS ALBERTO NORANA CUAUQUE	
CONSTRUCCIONES DE LOS PUERTOS DEL PACIFICO SA DE CV	DRA. MIRIAM EPE MICHEL GARCIA	
PROYECTOS DE OBRAS CIVIL SA DE CV	FCO. JAVIER SABER APONTE	
Const y Edif Leon de Colim SA de CV	Ins Daniel Navarro	





## DICTAMEN TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas, se elabora el Dictamen Técnico de Evaluación de Proposiciones Primera Etapa, del procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local número LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)**, relativa a: **Desarrollo de Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado Cívico, en Manzanillo, Colima.**

En la ciudad de Manzanillo, Colima siendo las doce horas en punto del día dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, se lleva a cabo el análisis detallado de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes para el presente procedimiento de contratación antes referido, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, sita en Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima. C.P. 28200, los encargados de la evaluación del presente procedimiento de contratación, Sergio Humberto Aguirre García Director de Proyectos, Costos y Contratos, C. Ing. Esteban Montes de Oca Pérez Jefe del Departamento de Costos y el C. Ing. Zair Manuel Camarillo Pérez Jefe del Departamento de Contratos, quienes realizaron de manera conjunta el análisis detallado de las Proposiciones Técnicas.

### VISTO

Para dictamen, de las Propuestas Técnicas presentadas por los Licitantes de conformidad con lo dispuesto el **artículo 38**, párrafo **8** de la **Ley Estatal de Obras Públicas** y Bases de Licitación que establecen el mecanismo de evaluación por el método binario, que a su vez establece la forma como fueron evaluadas las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Local número **LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)**, relativa a los trabajos: **Desarrollo de Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado Cívico, en Manzanillo, Colima.**

### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.** – Que las obras objeto del presente procedimiento de contratación, se incluyeron en el Programa Anual de Obras y Servicios 2020 (PAOyS 2020) o también llamado Programa Operativo Anual. Autorizado mediante Sesión Pública de Cabildo No. 46 de carácter extraordinaria, que celebró el Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinte.

Así mismo, se ratificó la obra mediante la sesión Pública de Cabildo No. 48 de carácter extraordinaria, que celebró el Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte, mediante el acuerdo incluido en el **PUNTO VEINTIUNO** del orden del día del citado evento, en la Adecuación Presupuestal No. 1, sesión en la que fue aprobada y que en su parte conducente incluye la obra siguiente:

Obra/Acción	Asignación presupuestal con IVA incluido	Origen del Recurso
Desarrollo de Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado Cívico, en Manzanillo, Colima.	\$ 10,245,400.78	RECURSO MUNICIPAL

**SEGUNDO.** – Que la convocatoria de la presente licitación se publicó de conformidad con el artículo 32 de la Ley Estatal de Obras Públicas, el día cuatro de noviembre del año dos mil veinte en el periódico “Diario de Colima” uno de los de mayor difusión a nivel estatal en el estado de



Colima y se envió un ejemplar de la misma a las Cámaras de la Industria de la Construcción CMIG y AMIC, para su difusión entre sus agremiados, así como a los integrantes del Padrón de Contratistas 2020, para los fines procedentes.

**TERCERO.** – Que las bases de la presente licitación se apegaron a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas, y estuvieron a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, para su consulta, en el periodo comprendido entre los días cuatro al dieciséis de noviembre del año dos mil veinte, de conformidad con la Convocatoria y Bases de la presente licitación.

**CUARTO.** -Que la visita de obra se programó y se llevó a cabo a las 09:30 horas del día nueve de noviembre del año dos mil veinte y la junta de aclaraciones se realizó a las 10:30 horas del mismo día antes referido respectivamente, conforme a lo establecido en los artículos 31 y 33 de la Ley Estatal de Obras Públicas, presidida por el C. Arq. Sergio Humberto Aguirre García Titular del Dirección de Proyectos, Costos y Contratos, donde participó los servidores públicos: C. Ing. Zair Manuel Camarillo Pérez Jefe del Departamento de Contratos.

**QUINTO.** – Que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Primera Etapa, se realizó a las 09:30 horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil veinte conforme a los artículos 34 y 37 de la Ley Estatal de Obras Públicas, presidida por el C Arq., Sergio Humberto Aguirre García, Titular de la Dirección de Proyectos Costos y Contratos, donde participó el servidor público: C. Ing. Zair Manuel Camarillo Pérez Jefe del Departamento de Contratos, y por el Órgano Interno de Control en el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manzanillo como testigos de asistencia el Ing. Agustín González Fierro, Director de Auditoría de Obras y Servicios Públicos así mismo, se hizo constar que los Licitantes que entregaron proposiciones fueron los siguientes:

1. **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS URBANOS DEL ESTADO DE COLIMA, S.A. DE C.V.**
2. **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**
3. **CONSTRUCCIONES DE LOS PUERTOS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**
4. **PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.**
5. **CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA LEON DE COLIMA, S.A. DE C.V.**

---

#### **EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA**

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS SE EVALUARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE LLEGARAN A INCUMPLIR DEL PROCEDIMIENTO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20), RELATIVA A: “DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA JUZGADO CÍVICO, EN MANZANILLO, COLIMA.”

---



**CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**

**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	Cumple	
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.		No Cumple
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.	Cumple	
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	Cumple	
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.		No Cumple
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple	
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.	Cumple	
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA SEMANAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA SEMANAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	

Como resultado de la revisión detallada a su propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió desechar dicha propuesta por no llevar acabo las siguientes consideraciones.

PROPOSICIÓN TÉCNICA	
<b>CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.</b>	
<b>PT 03. RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.</b>	El Licitante omitió considerar en la integración de su propuesta, para el profesional técnico que propone como superintendente de construcción, acredite fehacientemente la experiencia del personal técnico propuesto, ya que no cuenta con la experiencia y capacidad requerida por la Convocante por lo que no es posible por la Convocante corroborar la experiencia y especialidad, incumpliendo la BASE QUINTA numeral 1, de las Bases de licitación. Actualizando el CAUSAL DE DESHACIMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NÚMERO B1.
<b>PT 08. - ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.</b>	El licitante omitió presentar el porcentaje de sobrecosto de su propuesta, en la estructuración e integración de sus precios unitarios, por lo que no es posible por parte de la Convocante corroborar la información completa, incumpliendo lo solicitado en la BASE SEGUNDA numeral 2 de las Bases de Licitación.

De conformidad con el artículo 38 la Ley Estatal de Obras Públicas, al ser desecheda la propuesta técnica del Licitante, El Ayuntamiento de Manzanillo resolvió desechar la Propuesta Económica al no considera procedente continuar con su apertura.





**EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE:  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS URBANOS DEL ESTADO DE COLIMA, S.A. DE C.V.**

**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	Cumple	
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.	Cumple	
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.	Cumple	
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	Cumple	
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple	
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.	Cumple	
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA SEMANAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA SEMANAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	

Como resultado de la evaluación por el método Binario a su Propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió considerar solvente dicha propuesta, porque reúnen, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria a la licitación y bases, las condiciones legales y técnicas requeridas por la convocante.



**EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE:  
 CONSTRUCCIONES DE LOS PUERTOS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**

**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.		No Cumple
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.		No Cumple
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.	Cumple	
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.	Cumple	
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	Cumple	
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.		No Cumple
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.		No Cumple
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA SEMANAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).		No Cumple
PT 13	PROGRAMA SEMANAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).		No Cumple
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	

Como resultado de la revisión detallada a su propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió desechar dicha propuesta por no llevar acabo las siguientes consideraciones:

PROPOSICIÓN TÉCNICA	
CONSTRUCCIONES DE LOS PUERTOS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	
<b>PT 01. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.</b>	El Licitante omitió presentar copia simple del Acta de Junta de Aclaraciones, incumpliendo la BASE QUINTA, de las Bases de licitación.
<b>PT 02. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</b>	El Licitante omitió presentar en su propuesta, la descripción detallada por cada uno de los conceptos de trabajo como se solicitó en las Bases de la Licitación, incumpliendo la BASE DECIMO TERCERA de las bases de licitación
<b>PT 09. LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.</b>	El licitante omitió presentar las cotizaciones y fichas técnicas de los materiales que tiene una incidencia superior al 1% en su propuesta en su propuesta, omitió presentar ficha técnica y cotización de los insumos con un porcentaje mayor al 1 %, incumpliendo la BASE DECIMO TERCERA de las bases de licitación
<b>PT 10. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.</b>	El licitante omitió considerar para la integración de su propuesta el periodo de 366 días (AÑO BISIESTO), en virtud de lo anterior la Convocante procede a desechar la propuesta del Licitante al verse afectada directamente la solvencia de la misma, de conformidad con los CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.



**PT 12. PROGRAMA SEMANAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).**

El Licitante omitió guardar congruencia para la programación de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado de su propuesta, con el programa calendarizado propuesto por LA CONVOCANTE, en virtud de lo anterior la Convocante procede a desechar la propuesta al verse afectada directamente la solvencia de la misma, de conformidad con el CAUSAL DE DESECHAMIENTO TÉCNICA Y ECONÓMICA número B7.

**PT 13. PROGRAMA SEMANAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).**

El Licitante omitió guardar congruencia con los programas de suministros y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, ya que no son congruentes con los consumos y rendimientos considerados por LA CONVOCANTE y con la metodología a realiza, en virtud de lo anterior la Convocante procede a desechar la propuesta del Licitante al verse afectada directamente la solvencia de la misma, de conformidad con el causal de desechamiento técnica y económica número B8.

De conformidad con el artículo 38 la Ley Estatal de Obras Públicas, al ser desechada la propuesta técnica del Licitante, El Ayuntamiento de Manzanillo resolvió desechar la Propuesta Económica al no considera procedente continuar con su apertura.

**EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE:  
 EDIFICADORA LEÓN DE COLIMA, S.A. DE C.V.**

**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
		Cumple	No Cumple
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.		No Cumple
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.		No Cumple
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.		No Cumple
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.		No Cumple
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.		No Cumple
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.		No Cumple
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.		No Cumple
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA SEMANAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA SEMANAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	



Como resultado de la revisión detallada a su propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió desechar dicha propuesta por no llevar a cabo las siguientes consideraciones:

PROPOSICIÓN TÉCNICA	
<b>EDIFICADORA LEÓN DE COLIMA, S.A. DE C.V.</b>	
<b>PT 02. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</b>	El Licitante omitió presentar en su propuesta, la descripción detallada por cada uno de los conceptos de trabajo como se solicitó en las Bases de la Licitación, incumpliendo la BASE DECIMO TERCERA de las bases de licitación1.
<b>PT 03. RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.</b>	El Licitante omitió en su propuesta, presentar la documentación complementaria que demuestre y acredite fehacientemente la experiencia del personal técnico propuesto, por lo que no es posible por la Convocante corroborar la información, incumpliendo la BASE QUINTA, de las Bases de licitación
<b>PT 04. RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.</b>	De los diez contratos de obra que el Licitante presenta dentro de su propuesta, que él considera de la misma naturaleza que los que se licitan, ninguno contrato cumple con el monto mínimo solicitado, por lo que no es posible por la Convocante acreditar la experiencia, incumpliendo lo solicitado en la BASE SEGUNDA.
<b>PT 05. ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.</b>	El Licitante omitió presentar los estados financieros del ejercicio fiscal del año 2018, por lo que no es posible por parte de la Convocante corroborar la acreditación de la capacidad financiera, incumpliendo la BASE DECIMO TERCERA de las bases de licitación.
<b>PT 06. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.</b>	El Licitante, omitió presentar la manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que los equipos y maquinaria son de su propiedad, así mismo, omitió presentar el contrato promesa de arrendamiento de la maquinaria de su propuesta, con copia de la identificación oficial del arrendador, así como los instrumentos que corroboren las facultades para comprometer a su representada BASE DECIMO TERCERA de las bases de licitación
<b>PT 09. LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.</b>	El licitante omitió presentar las cotizaciones y fichas técnicas de los materiales que tiene una incidencia superior al 1% en su propuesta en su propuesta, omitió presentar ficha técnica y cotización de los insumos con un porcentaje mayor al 1 %, incumpliendo la BASE DECIMO TERCERA de las bases de licitación.
<b>PT 10. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.</b>	El licitante omitió presentar el documento de consulta correspondiente a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y el documento de la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo derivada de la revisión anual de la siniestralidad vigente, incumpliendo la BASE QUINTA, de las Bases de licitación

De conformidad con el artículo 38 la Ley Estatal de Obras Públicas, al ser desecheda la propuesta técnica del Licitante, El Ayuntamiento de Manzanillo resolvió desechar la Propuesta Económica al no considera procedente continuar con su apertura.

**EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE:  
 PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL, S.A. DE C.V.**

**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	Cumple	
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.		No Cumple
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.		No Cumple



PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.		No Cumple
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.		No Cumple
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.		No Cumple
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA SEMANAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA SEMANAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	

Como resultado de la revisión detallada a su propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió desechar dicha propuesta por no llevar a cabo las siguientes consideraciones.

PROPOSICIÓN TÉCNICA	
<b>PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL, S.A. DE C.V.</b>	
<b>PT 03. RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.</b>	El Licitante omitió en su propuesta, presentar la documentación complementaria que demuestre y acredite fehacientemente la experiencia del personal técnico propuesto, por lo que no es posible por la Convocante corroborar la información, incumpliendo la BASE QUINTA, de las Bases de licitación.
<b>PT 04. - RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.</b>	El licitante omitió presentar copia simple completa de los contratos de su propuesta, por lo que no es posible por parte de la Convocante corroborar la información, incumpliendo lo solicitado en la BASE SEGUNDA numeral 2 de las Bases de Licitación.
<b>PT 06. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.</b>	El Licitante, omitió presentar la manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que los equipos y maquinaria son de su propiedad, así mismo, omitió presentar el contrato promesa de arrendamiento de la maquinaria de su propuesta, con copia de la identificación oficial del arrendador, así como los instrumentos que corroboren las facultades para comprometer a su representada BASE DECIMO TERCERA de las bases de licitación
<b>PT 09. LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.</b>	El licitante en su propuesta, omitió presentar ficha técnica y cotización de los insumos con un porcentaje mayor al 1 %.
<b>PT 10. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.</b>	El licitante omitió presentar el documento de consulta correspondiente a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y el documento de la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo derivada de la revisión anual de la siniestralidad vigente. incumpliendo la BASE QUINTA, de las Bases de licitación.

De conformidad con el artículo 38 la Ley Estatal de Obras Públicas, al ser desechara la propuesta técnica del Licitante, El Ayuntamiento de Manzanillo resolvió desechar la Propuesta Económica al no considera procedente continuar con su apertura.



Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas y derivado del resultado de la revisión detallada evaluado mediante el mecanismo por el método binario, plasmado en el **DICTÁMEN TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA** de las 5 (CINCO) propuestas presentadas por los Licitantes para el presente procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local** número **LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)**, relativa a: **“Desarrollo de Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado Cívico, en Manzanillo, Colima”**, Las propuestas que cumplen todos los requisitos solicitados por la Convocante, dentro de la convocatoria y bases de la presenta licitación cumpliendo de forma cabal con la Documentación Distinta a la Proposición y Proposición Técnica solicitada por la convocante y en consecuencia pasan a la Segunda Etapa de Apertura Económica de Propuestas, es la presentada por 1 (UNO) licitante siguiente:

1. **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS URBANOS DEL ESTADO DE COLIMA, S.A. DE C.V.**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN.**

Nombre.	Cargo.	Firma
Arq. Sergio Humberto Aguirre García	<b>Director de Proyectos, Costos y Contratos</b>	
Ing. Esteban Montes de Oca Pérez	<b>Jefe del Departamento de Costos</b>	
Ing. Zair Manuel Camarillo Pérez	<b>Jefe del Departamento de Contratos</b>	

La presente hoja de firmas, forma parte del **DICTAMEN TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA**, con el número de página 09 de 09, del procedimiento de contratación de obra mediante **Licitación Pública Local** número **LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)** relativa a **“Desarrollo de Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado Cívico, en Manzanillo, Colima.”**





## FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS Y EN EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20), RELATIVA A: **DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA JUZGADO CÍVICO, EN MANZANILLO, COLIMA.**

### A. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las 11:00 horas, del día 24 de noviembre del año 2020, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 23 de noviembre del año en curso, correspondiente a la Apertura de Propositiones Segunda Etapa y para conocer el fallo del **H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manzanillo, Colima**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, sita en Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima. C.P. 28200, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

### B. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el acto el C. Ing. Alam Vargas Mendoza, Titular de la Dirección General de Obras Públicas, actuando en nombre y representación del **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA**, con el conocimiento de la Contraloría Municipal, acto seguido se procedió a pasar lista de asistencia y dar a conocer el Fallo de las ofertas, presentadas por los licitantes.

### C. FALLO.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación que se formuló con lo dispuesto en artículo 39 de la Ley Estatal de Obras Públicas, se llevó acabo la lectura del mismo, precisando que se anexa como parte de esta acta una copia del mismo, para los licitantes que presentaron proposiciones, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible un ejemplar de esta acta en la entrada de las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, siendo este un lugar visible y con acceso al público.

- I. **RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE EVALUARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE, EN SU CASO SE INCUMPLA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20), RELATIVA A: "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA JUZGADO CÍVICO, EN MANZANILLO, COLIMA."**





**EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE:  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS URBANOS DEL ESTADO DE COLIMA, S.A. DE C.V.**

**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	Cumple
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.	Cumple
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.	Cumple
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	Cumple
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.	Cumple
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple
PT 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple
PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple

Como resultado de la evaluación por el método Binario a su Propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió considerar solvente dicha propuesta, porque reúnen, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria a la licitación y bases, las condiciones legales y técnicas requeridas por la convocante.



### PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento
PE 01	CARTA DE PROPOSICIÓN	Cumple
PE 02	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y MONTO TOTAL DE PROPOSICIÓN.	Cumple
PE 03	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.	Cumple
PE 04	LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple
PE 05	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO Y TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.	Cumple
PE 06	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARÁN EN LA OBRA.	Cumple
PE 07	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS.	Cumple
PE 08	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTO POR FINANCIAMIENTO.	Cumple
PE 09	UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.	Cumple
PE 10	RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.	Cumple
PE 11	PROGRAMA SEMANAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y DE EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO.	Cumple
PE 12	PROGRAMA SEMANAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE: a) MANO DE OBRA b) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN c) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE d) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DESERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS y e) CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS.	Cumple

Como resultado de la evaluación por el método Binario a su Propuesta Económica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió considerar solvente dicha propuesta, porque reúnen, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria a la licitación y bases, las condiciones económicas requeridas por la convocante.



**EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE:  
 CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**

**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	Cumple	
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.		No Cumple
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.	Cumple	
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	Cumple	
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.		No Cumple
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple	
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.	Cumple	
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	

Como resultado de la revisión detallada a su propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió desechar dicha propuesta por no llevar a cabo las siguientes consideraciones.

PROPOSICIÓN TÉCNICA	
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	
<b>PT 03. RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.</b>	El Licitante omitió considerar en la integración de su propuesta, para el profesional técnico que propone como superintendente de construcción, acredite fehacientemente la experiencia del personal técnico propuesto, ya que no cuenta con la experiencia y capacidad requerida por la Convocante por lo que no es posible por la Convocante corroborar la experiencia y especialidad, incumpliendo la BASE QUINTA numeral 1, de las Bases de licitación. Actualizando el CAUSAL DE DESHACIMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NÚMERO B1.
<b>PT 08. - ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.</b>	El licitante omitió presentar el porcentaje de sobrecosto de su propuesta, en la estructuración e integración de sus precios unitarios, por lo que no es posible por parte de la Convocante corroborar la información completa, incumpliendo lo solicitado en la BASE SEGUNDA numeral 2 de las Bases de Licitación.

De conformidad con el artículo 38 la Ley Estatal de Obras Públicas, al ser desecheda la propuesta técnica del Licitante, El Ayuntamiento de Manzanillo resolvió desechar la Propuesta Económica al no considera procedente continuar con su apertura.



**EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE:  
 CONSTRUCCIONES DE LOS PUERTOS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**

**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.		No Cumple
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.		No Cumple
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.	Cumple	
PT 04	RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.	Cumple	
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	Cumple	
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.		No Cumple
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.		No Cumple
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).		No Cumple
PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).		No Cumple
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	

Como resultado de la revisión detallada a su propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió desechar dicha propuesta por no llevar acabo las siguientes consideraciones:

PROPOSICIÓN TÉCNICA	
CONSTRUCCIONES DE LOS PUERTOS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	
<b>PT 01. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.</b>	El Licitante omitió presentar copia simple del Acta de Junta de Aclaraciones, incumpliendo la BASE QUINTA, de las Bases de licitación.
<b>PT 02. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</b>	El Licitante omitió presentar en su propuesta, la descripción detallada por cada uno de los conceptos de trabajo como se solicitó en las Bases de la Licitación, incumpliendo la BASE DECIMO TERCERA de las bases de licitación
<b>PT 09. LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.</b>	El licitante omitió presentar las cotizaciones y fichas técnicas de los materiales que tiene una incidencia superior al 1% en su propuesta, omitió presentar ficha técnica y cotización de los insumos con un porcentaje mayor al 1 %, incumpliendo la BASE DECIMO TERCERA de las bases de licitación
<b>PT 10. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.</b>	El licitante omitió considerar para la integración de su propuesta el periodo de 366 días (AÑO BISIESTO), en virtud de lo anterior la Convocante procede a desechar la propuesta del Licitante al verse afectada directamente la solvencia de la misma, de conformidad con los CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.



**PT 12. PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).**

El Licitante omitió guardar congruencia para la programación de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado de su propuesta, con el programa calendarizado propuesto por LA CONVOCANTE, en virtud de lo anterior la Convocante procede a desechar la propuesta al verse afectada directamente la solvencia de la misma, de conformidad con el CAUSAL DE DESECHAMIENTO TÉCNICA Y ECONÓMICA número B7.

**PT 13. PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).**

El Licitante omitió guardar congruencia con los programas de suministros y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, ya que no son congruentes con los consumos y rendimientos considerados por LA CONVOCANTE y con la metodología a realiza, en virtud de lo anterior la Convocante procede a desechar la propuesta del Licitante al verse afectada directamente la solvencia de la misma, de conformidad con el causal de desechamiento técnica y económica número B8.

De conformidad con el artículo 38 la Ley Estatal de Obras Públicas, al ser desechada la propuesta técnica del Licitante, El Ayuntamiento de Manzanillo resolvió desechar la Propuesta Económica al no considera procedente continuar con su apertura.

**EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE:  
 EDIFICADORA LEÓN DE COLIMA, S.A. DE C.V.**

**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.		No Cumple
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.		No Cumple
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.		No Cumple
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.		No Cumple
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.		No Cumple
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.		No Cumple
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.		No Cumple
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	



Como resultado de la revisión detallada a su propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió desechar dicha propuesta por no llevar a cabo las siguientes consideraciones:

PROPOSICIÓN TÉCNICA	
EDIFICADORA LEÓN DE COLIMA, S.A. DE C.V.	
<b>PT 02. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</b>	El Licitante omitió presentar en su propuesta, la descripción detallada por cada uno de los conceptos de trabajo como se solicitó en las Bases de la Licitación, incumpliendo la BASE DECIMO TERCERA de las bases de licitación 1.
<b>PT 03. RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.</b>	El Licitante omitió en su propuesta, presentar la documentación complementaria que demuestre y acredite fehacientemente la experiencia del personal técnico propuesto, por lo que no es posible por la Convocante corroborar la información, incumpliendo la BASE QUINTA, de las Bases de licitación
<b>PT 04. RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.</b>	De los diez contratos de obra que el Licitante presenta dentro de su propuesta, que él considera de la misma naturaleza que los que se licitan, ninguno contrato cumple con el monto mínimo solicitado, por lo que no es posible por la Convocante acreditar la experiencia, incumpliendo lo solicitado en la BASE SEGUNDA.
<b>PT 05. ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.</b>	El Licitante omitió presentar los estados financieros del ejercicio fiscal del año 2018, por lo que no es posible por parte de la Convocante corroborar la acreditación de la capacidad financiera, incumpliendo la BASE DECIMO TERCERA de las bases de licitación.
<b>PT 06. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.</b>	El Licitante, omitió presentar la manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que los equipos y maquinaria son de su propiedad, así mismo, omitió presentar el contrato promesa de arrendamiento de la maquinaria de su propuesta, con copia de la identificación oficial del arrendador, así como los instrumentos que corroboren las facultades para comprometer a su representada BASE DECIMO TERCERA de las bases de licitación
<b>PT 09. LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.</b>	El licitante omitió presentar las cotizaciones y fichas técnicas de los materiales que tiene una incidencia superior al 1% en su propuesta en su propuesta, omitió presentar ficha técnica y cotización de los insumos con un porcentaje mayor al 1 %, incumpliendo la BASE DECIMO TERCERA de las bases de licitación.
<b>PT 10. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.</b>	El licitante omitió presentar el documento de consulta correspondiente a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y el documento de la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo derivada de la revisión anual de la siniestralidad vigente, incumpliendo la BASE QUINTA, de las Bases de licitación

De conformidad con el artículo 38 la Ley Estatal de Obras Públicas, al ser desecheda la propuesta técnica del Licitante, El Ayuntamiento de Manzanillo resolvió desechar la Propuesta Económica al no considera procedente continuar con su apertura.

**EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE:  
 PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL, S.A. DE C.V.**

**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	Cumple	
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.		No Cumple
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.		No Cumple
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	



PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.		No Cumple
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.		No Cumple
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.		No Cumple
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	

Como resultado de la revisión detallada a su propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió desechar dicha propuesta por no llevar a cabo las siguientes consideraciones.

PROPOSICIÓN TÉCNICA	
PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL, S.A. DE C.V.	
<b>PT 03. RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.</b>	El Licitante omitió en su propuesta, presentar la documentación complementaria que demuestre y acredite fehacientemente la experiencia del personal técnico propuesto, por lo que no es posible por la Convocante corroborar la información, incumpliendo la BASE QUINTA, de las Bases de licitación.
<b>PT 04. - RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.</b>	El licitante omitió presentar copia simple completa de los contratos de su propuesta, por lo que no es posible por parte de la Convocante corroborar la información, incumpliendo lo solicitado en la BASE SEGUNDA numeral 2 de las Bases de Licitación.
<b>PT 06. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.</b>	El Licitante, omitió presentar la manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que los equipos y maquinaria son de su propiedad, así mismo, omitió presentar el contrato promesa de arrendamiento de la maquinaria de su propuesta, con copia de la identificación oficial del arrendador, así como los instrumentos que corroboren las facultades para comprometer a su representada BASE DECIMO TERCERA de las bases de licitación
<b>PT 09. LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.</b>	El licitante en su propuesta, omitió presentar ficha técnica y cotización de los insumos con un porcentaje mayor al 1 %.
<b>PT 10. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.</b>	El licitante omitió presentar el documento de consulta correspondiente a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y el documento de la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo derivada de la revisión anual de la siniestralidad vigente. incumpliendo la BASE QUINTA, de las Bases de licitación.

De conformidad con el artículo 38 la Ley Estatal de Obras Públicas, al ser desecheda la propuesta técnica del Licitante, El Ayuntamiento de Manzanillo resolvió desechar la Propuesta Económica al no considera procedente continuar con su apertura.



## EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES

Se realizó el análisis detallado de los montos presentados en la propuesta del único Licitante cuyas proposiciones se consideraron solventes en el resultado de la evaluación económica detallada, representados en la siguiente tabla:

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

Obra/Acción	Asignación presupuestal, 2020 más el I.V.A.	Presupuesta presentada por el licitante <b>INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS URBANOS DEL ESTADO DE COLIMA, S.A. DE C.V. más el I.V.A.</b>	Origen del Recurso
Desarrollo de Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado Cívico, en Manzanillo, Colima.	\$8,832,242.05	\$8,604,009.19	RECURSO MUNICIPAL
<b>TOTAL</b>	<b>\$8,832,242.05</b>	<b>\$8,604,009.19</b>	

Derivado de lo anterior, la convocante emite el siguiente resultado.

## II. NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con el resultado de la Evaluación Técnica detallada de las propuestas presentadas por los licitantes, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación u oficio de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Estado es la presentada por el licitante **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS URBANOS DEL ESTADO DE COLIMA, S.A. DE C.V.** y, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Local Número **LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)**, relativa a los trabajos de **“Desarrollo de Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado Cívico, en Manzanillo, Colima.”** por considerar que su propuesta con un monto total de **\$8,604,009.19 más I.V.A. (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NUEVE PESOS 19/100 M.N.) más el I.V.A.** que de conformidad con el Programa Anual de Obras y Servicios 2020 corresponde a la obra siguiente:





Obra/Acción  
Presupuesta presentada por el licitante  
**INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS URBANOS DEL** Origen del Recurso  
**ESTADO DE COLIMA, S.A. DE C.V. más el I.V.A.**

Desarrollo de Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado Cívico, en Manzanillo, Colima.	\$8,604,009.19	RECURSO MUNICIPAL
--	----------------	-------------------

### III. FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

El Licitante ganador se compromete y obliga a entregar las **garantías de cumplimiento de contrato y anticipo** en su caso a más tardar el día 26 de noviembre del año 2020, plazo que está comprendido dentro de los 28 días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación del fallo, con forme a lo indicado en el artículo 48, fracción I y II de la Ley Estatal de Obras Públicas y 90 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, pero invariablemente antes de la firma del contrato, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicadas en Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima. C.P. 28200.

### IV. EN SU CASO, LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS.

El anticipo será pagado a la cuenta que proporcione el licitante ganador una vez presentadas y aprobadas las garantías correspondientes.

### V. LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para la empresa **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS URBANOS DEL ESTADO DE COLIMA, S.A. DE C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 12:00 horas, del día 30 de noviembre del año 2020, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicadas en Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima. C.P. 28200.

### VI. FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día 04 de diciembre del año 2020, los cual tendrá una duración de 28 días naturales.



## VII. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN.

Nombre.	Cargo.
Arq. Sergio Humberto Aguirre García	<b>Director de Proyectos, Costos y Contratos</b>
Ing. Esteban Montes de Oca Pérez	<b>Jefe del Departamento de Costos y Presupuestos</b>
Ing. Zair Manuel Camarillo Pérez	<b>Jefe del Departamento de Contratos</b>

## VIII. CIERRE DEL FALLO

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Estatal de Obras Públicas, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de licitación quedarán a resguardo de la Entidad.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO

Ing. Alam Vargas Mendoza  
Director General de Obras Públicas

Arq. Sergio Humberto Aguirre García  
Director de Proyectos, Costos y Contratos



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:**  
LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)  
**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** Desarrollo  
de Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para  
Juzgado Cívico, en Manzanillo, Colima.

---

Ing. Zair Manuel Camarillo Pérez  
Jefe del Departamento de Contratos

### LICITANTES

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS URBANOS DEL  
ESTADO DE COLIMA, S.A. DE C.V.

---

C. José Tlacáélel Negrete Michel

La presente hoja de firmas forma parte del **ACTA DE FALLO**, con el número de **página 12 de 12** del procedimiento de contratación de obra mediante **Licitación Pública Local** número **LPL-608007999-041-2020 (ZLO-41-20)** relativa a **“Desarrollo de Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado Cívico, en Manzanillo, Colima”**.







## ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS Y EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, NÚMERO LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20), RELATIVA A: **DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA JUZGADO CÍVICO, EN MANZANILLO, COLIMA.**

### I. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las **17:30 horas**, del **día 23 de noviembre del año 2020**, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatal de Obras Públicas en su artículo 37, así como los artículos 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas, sita en Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima. C.P. 28200, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

### II. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el acto el C. Arq. Sergio Humberto Agirre García, Titular de la Dirección de Proyectos, Costos y Contratos, actuando en nombre y representación de **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA**. Acto seguido se procedió a pasar lista de asistencia y dar a conocer los resultados de la evaluación técnica detallada de las ofertas, presentadas por los licitantes

### III. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley Estatal de Obras Públicas, la Convocante da a conocer el resultado del Dictamen Técnico de Evaluación de Propositiones Primera Etapa, efectuado a las propositiones presentadas por los licitantes, llevando a cabo la lectura del mismo, precisando que se anexa como parte de esta acta

#### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS SE EVALUARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN SU CASO SE INCUMPLAN DEL PROCEDIMIENTO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20), RELATIVA A: **“DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA JUZGADO CÍVICO, EN MANZANILLO, COLIMA.”**



**EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE:  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS URBANOS DEL ESTADO DE COLIMA, S.A. DE C.V.**

**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	Cumple	
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.	Cumple	
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.	Cumple	
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	Cumple	
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple	
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.	Cumple	
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA CATOERCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	

Como resultado de la evaluación por el método Binario a su Propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió considerar solvente dicha propuesta, porque reúnen, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria a la licitación y bases, las condiciones legales y técnicas requeridas por la convocante.

**EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE:**



## CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

### PROPOSICIÓN TÉCNICA

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	Cumple	
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.		No Cumple
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.	Cumple	
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	Cumple	
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.		No Cumple
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	Cumple	
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.	Cumple	
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	

Como resultado de la revisión detallada a su propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió desechar dicha propuesta por no llevar a cabo las siguientes consideraciones.

PROPOSICIÓN TÉCNICA	
<b>CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.</b>	
<b>PT 03. RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.</b>	El Licitante omitió considerar en la integración de su propuesta, para el profesional técnico que propone como superintendente de construcción, acredite fehacientemente la experiencia del personal técnico propuesto, ya que no cuenta con la experiencia y capacidad requerida por la Convocante por lo que no es posible por la Convocante corroborar la experiencia y especialidad, incumpliendo la BASE QUINTA numeral 1, de las Bases de licitación. Actualizando el CAUSAL DE DESHACIMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NÚMERO B1.
<b>PT 08. - ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.</b>	El licitante omitió presentar el porcentaje de sobre costo de su propuesta, en la estructuración e integración de sus precios unitarios, por lo que no es posible por parte de la Convocante corroborar la información completa, incumpliendo lo solicitado en la BASE SEGUNDA numeral 2 de las Bases de Licitación.

De conformidad con el artículo 38 la Ley Estatal de Obras Públicas, al ser desechar la propuesta técnica del Licitante, El Ayuntamiento de Manzanillo resolvió desechar la Propuesta Económica al no considera procedente continuar con su apertura.

**EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE:**





**CONSTRUCCIONES DE LOS PUERTOS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**

**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.		No Cumple
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.		No Cumple
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.	Cumple	
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.	Cumple	
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	Cumple	
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.		No Cumple
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.		No Cumple
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).		No Cumple
PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).		No Cumple
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	

Como resultado de la revisión detallada a su propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió desechar dicha propuesta por no llevar a cabo las siguientes consideraciones:

PROPOSICIÓN TÉCNICA	
<b>CONSTRUCCIONES DE LOS PUERTOS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.</b>	
<b>PT 01. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.</b>	El Licitante omitió presentar copia simple del Acta de Junta de Aclaraciones, incumpliendo la BASE QUINTA, de las Bases de licitación.
<b>PT 02. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</b>	El Licitante omitió presentar en su propuesta, la descripción detallada por cada uno de los conceptos de trabajo como se solicitó en las Bases de la Licitación, incumpliendo la BASE DECIMO TERCERA de las bases de licitación
<b>PT 09. LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.</b>	El licitante omitió presentar las cotizaciones y fichas técnicas de los materiales que tiene una incidencia superior al 1% en su propuesta en su propuesta, omitió presentar ficha técnica y cotización de los insumos con un porcentaje mayor al 1 %, incumpliendo la BASE DECIMO TERCERA de las bases de licitación
<b>PT 10. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.</b>	El licitante omitió considerar para la integración de su propuesta el periodo de 366 días (AÑO BISIESTO), en virtud de lo anterior la Convocante procede a desechar la propuesta del Licitante al verse afectada directamente la solvencia de la misma, de conformidad con los CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.



**PT 12. PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).**

El Licitante omitió guardar congruencia para la programación de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado de su propuesta, con el programa calendarizado propuesto por LA CONVOCANTE, en virtud de lo anterior la Convocante procede a desechar la propuesta al verse afectada directamente la solvencia de la misma, de conformidad con el CAUSAL DE DESECHAMIENTO TÉCNICA Y ECONÓMICA número B7.

**PT 13. PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).**

El Licitante omitió guardar congruencia con los programas de suministros y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, ya que no son congruentes con los consumos y rendimientos considerados por LA CONVOCANTE y con la metodología a realiza, en virtud de lo anterior la Convocante procede a desechar la propuesta del Licitante al verse afectada directamente la solvencia de la misma, de conformidad con el causal de desechamiento técnica y económica número B8.

De conformidad con el artículo 38 la Ley Estatal de Obras Públicas, al ser desechada la propuesta técnica del Licitante, El Ayuntamiento de Manzanillo resolvió desechar la Propuesta Económica al no considera procedente continuar con su apertura.

**EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE:  
 EDIFICADORA LEÓN DE COLIMA, S.A. DE C.V.**

**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
		Cumple	No Cumple
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.		No Cumple
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.		No Cumple
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.		No Cumple
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.		No Cumple
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.		No Cumple
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.		No Cumple
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.		No Cumple
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	



Como resultado de la revisión detallada a su propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió desechar dicha propuesta por no llevar a cabo las siguientes consideraciones:

PROPOSICIÓN TÉCNICA
EDIFICADORA LEÓN DE COLIMA, S.A. DE C.V.
<b>PT 02. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</b> El Licitante omitió presentar en su propuesta, la descripción detallada por cada uno de los conceptos de trabajo como se solicitó en las Bases de la Licitación, incumpliendo la BASE DECIMO TERCERA de las bases de licitación1.
<b>PT 03. RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.</b> El Licitante omitió en su propuesta, presentar la documentación complementaria que demuestre y acredite fehacientemente la experiencia del personal técnico propuesto, por lo que no es posible por la Convocante corroborar la información, incumpliendo la BASE QUINTA, de las Bases de licitación
<b>PT 04. RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.</b> De los diez contratos de obra que el Licitante presenta dentro de su propuesta, que él considera de la misma naturaleza que los que se licitan, ninguno contrato cumple con el monto mínimo solicitado, por lo que no es posible por la Convocante acreditar la experiencia, incumpliendo lo solicitado en la BASE SEGUNDA.
<b>PT 05. ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.</b> El Licitante omitió presentar los estados financieros del ejercicio fiscal del año 2018, por lo que no es posible por parte de la Convocante corroborar la acreditación de la capacidad financiera, incumpliendo la BASE DECIMO TERCERA de las bases de licitación.
<b>PT 06. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.</b> El Licitante, omitió presentar la manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que los equipos y maquinaria son de su propiedad, así mismo, omitió presentar el contrato promesa de arrendamiento de la maquinaria de su propuesta, con copia de la identificación oficial del arrendador, así como los instrumentos que corroboren las facultades para comprometer a su representada BASE DECIMO TERCERA de las bases de licitación
<b>PT 09. LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.</b> El licitante omitió presentar las cotizaciones y fichas técnicas de los materiales que tiene una incidencia superior al 1% en su propuesta en su propuesta, omitió presentar ficha técnica y cotización de los insumos con un porcentaje mayor al 1 %, incumpliendo la BASE DECIMO TERCERA de las bases de licitación.
<b>PT 10. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.</b> El licitante omitió presentar el documento de consulta correspondiente a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y el documento de la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo derivada de la revisión anual de la siniestralidad vigente, incumpliendo la BASE QUINTA, de las Bases de licitación

De conformidad con el artículo 38 la Ley Estatal de Obras Públicas, al ser desecheda la propuesta técnica del Licitante, El Ayuntamiento de Manzanillo resolvió desechar la Propuesta Económica al no considera procedente continuar con su apertura.



**EVALUACIÓN BINARIA OBTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE:  
PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL, S.A. DE C.V.**

**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

Documento	Descripción	Estado de cumplimiento	
PT 01	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.	Cumple	
PT 02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	Cumple	
PT 03	RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.		No Cumple
PT 04	RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.		No Cumple
PT 05	ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	
PT 06	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.		No Cumple
PT 07	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES.	Cumple	
PT 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 09	LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.		No Cumple
PT 10	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.		No Cumple
PT 11	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA SIN INCLUIR COSTOS DE INSUMOS.	Cumple	
PT 12	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO. (CANTIDADES).	Cumple	
PT 13	PROGRAMA CATORCENAL CUANTIFICADO DE: A) MANO DE OBRA B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (EN SU PARTE TÉCNICA ÚNICAMENTE SE VERIFICAN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL PROPUESTAS).	Cumple	
PT 14	CONSTANCIA DEL CURSO "CONSTRUCCIÓN RETORNO SEGURO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	Cumple	

Como resultado de la revisión detallada a su propuesta Técnica presentada para el procedimiento de contratación de referencia. El Ayuntamiento de Manzanillo, resolvió desechar dicha propuesta por no llevar a cabo las siguientes consideraciones.

PROPOSICIÓN TÉCNICA	
PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL, S.A. DE C.V.	
<b>PT 03. RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM.</b>	El Licitante omitió en su propuesta, presentar la documentación complementaria que demuestre y acredite fehacientemente la experiencia del personal técnico propuesto, por lo que no es posible por la Convocante corroborar la información, incumpliendo la BASE QUINTA, de las Bases de licitación.
<b>PT 04. - RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN.</b>	El licitante omitió presentar copia simple completa de los contratos de su propuesta, por lo que no es posible por parte de la Convocante corroborar la información, incumpliendo lo solicitado en la BASE SEGUNDA numeral 2 de las Bases de Licitación.
<b>PT 06. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.</b>	El Licitante, omitió presentar la manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que los equipos y maquinaria son de su propiedad, así mismo, omitió presentar el contrato promesa de arrendamiento de la maquinaria de su propuesta, con copia de la identificación oficial del arrendador, así como los instrumentos que corroboren las facultades para comprometer a su representada BASE DECIMO TERCERA de las bases de licitación
<b>PT 09. LISTADO DE INSUMOS CON CANTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.</b>	



El licitante en su propuesta, omitió presentar ficha técnica y cotización de los insumos con un porcentaje mayor al 1 %.

**PT 10. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS SOLO FACTORES.**

El licitante omitió presentar el documento de consulta correspondiente a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y el documento de la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo derivada de la revisión anual de la siniestralidad vigente. incumpliendo la BASE QUINTA, de las Bases de licitación.

De conformidad con el artículo 38 la Ley Estatal de Obras Públicas, al ser desechada la propuesta técnica del Licitante, El Ayuntamiento de Manzanillo resolvió desechar la Propuesta Económica al no considera procedente continuar con su apertura.

#### IV. APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas y derivado del resultado de la revisión detallada evaluado mediante el mecanismo por el método binario, plasmado en el **DICTÁMEN TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA** de las 5 (CINCO) propuestas presentadas por los Licitantes para el presente procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local** número **LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)**, relativa a: **"Desarrollo de Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado Cívico, en Manzanillo, Colima"**, Las propuestas que cumplen todos los requisitos solicitados por la Convocante, dentro de la convocatoria y bases de la presente licitación cumpliendo de forma cabal con la Documentación Distinta a la Proposición y Proposición Técnica solicitada por la convocante y en consecuencia pasan a la Segunda Etapa de Apertura Económica de Propuestas, es la presentada por 1 (UNO) licitante siguiente:

1. **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS URBANOS DEL ESTADO DE COLIMA, S.A. DE C.V.**

La Convocante a continuación inicia la apertura de las propuestas económicas en el mismo orden y posteriormente da a conocer el monto a cobrar por los trabajos objeto de la presente licitación presentado en sus propuestas.



Por el Licitante **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS URBANOS DEL ESTADO DE COLIMA, S.A. DE C.V.**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

No. DOCUMENTO.	NOMBRE	TOTAL DE HOJAS 571	
		Inicia en la hoja no. 001	Termina en la hoja no. 571
PE 01.	CARTA DE PROPOSICIÓN	001	004
PE 02.	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y MONTO TOTAL DE PROPOSICIÓN.	005	024
PE 03.	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.	025	284
PE 04.	LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	285	296
PE 05.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO Y TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.	297	319
PE 06.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA.	320	361
PE 07.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS.	362	363
PE 08.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTO POR FINANCIAMIENTO.	364	366
PE 09.	UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.	367	370
PE 10.	RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.	371	468
PE 11.	PROGRAMA CATORCENAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y DE EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO.	469	507
PE 12.	PROGRAMA CATORCENAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE: a) MANO DE OBRA b) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN c) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE d) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DESERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS y e) CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS.	508	571



## MONTOS DE LAS PROPUESTA ECONÓMICA

### I. NOMBRE DE LOS LICITANTES Y EL PRECIO A PAGAR POR LOS TRABAJOS DE LAS PROPOSICIONES:

A continuación, la convocante procede a dar a conocer los montos propuestos por los Licitantes.

NOMBRE DEL LICITANTE	PRECIO A PAGAR POR LOS TRABAJOS DE LA PROPOSICIÓN (MAS EL I.V.A.)
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS URBANOS DEL ESTADO DE COLIMA, S.A. DE C.V.	\$ 8,604,009.19 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NUEVE PESOS 19/100 M.N.)

Cabe destacar que los licitantes participantes, eligieron al representante de la empresa, **PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.** para que, para que en forma conjunta con los servidores públicos que presiden el Acto, rubriquen los documentos PE 01 (Carta de proposición.), PE 02 (Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de proposición) y PE 11 (Programa semanal de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado.) de la propuesta de los licitantes, para constancia documental.

### II. LUGAR, FECHA Y HORA DONDE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

El H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, cita a los participantes a las 11:00 horas, del día 24 de noviembre del año 2020, para que acudan a esta misma sala, en donde se dará a conocer el fallo de esta Licitación, en presencia de quienes asistan y que firmarán el acta que al efecto se formule.


No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siéndolo las 18:00 horas del mismo día de su inicio.


Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, rubricaran y firman el presente documento los que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma y a disposición en las oficinas de la convocante.



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Desarrollo de  
Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado  
Cívico, en Manzanillo, Colima.

**POR EL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA**

  
Arq. Sergio Humberto Aguirre García  
Director de Proyectos, Costos y Contratos

  
Ing. Zair Manuel Camarillo Pérez  
Jefe del Departamento de Contratos

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO  
COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA**

  
Ing. Agustín González Fierro  
Director de Auditoría de Obras Públicas

**LICITANTES**

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS URBANOS DEL  
ESTADO DE COLIMA, S.A. DE C.V.

  
C. José Tlacáelel Negrete Michel

PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.

  
C. Francisco Javier Salazar Aparicio.

CONSTRUCCIONES DE LOS PUERTOS DEL PACÍFICO,  
S.A. DE C.V.

  
C. Miriam Guadalupe Michel García

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS EN INGENIERÍA Y  
ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

  
C. Carlos Alberto Murana Chávez

**LICITANTES**





AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Desarrollo de  
Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado  
Cívico, en Manzanillo, Colima.

CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA LEON DE COLIMA,  
S.A. DE C.V.

---

C. Daniel Navarro Aguilera

La presente hoja de firmas forma parte del **ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA**, con el número de **página 12 de 12** del procedimiento de contratación de obra mediante **Licitación Pública Local** número **LPL-608007999-041-2020 (ZLO-41-20)** relativa a **"Desarrollo de Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado Cívico, en Manzanillo, Colima"**.



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA  
 CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:  
 LPL-806007999-041-2020 (ZLO-41-20)  
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Desarrollo de  
 Infraestructura Municipal mediante la construcción de edificio para Juzgado  
 Cívico, en Manzanillo, Colima.

MANZANILLO, COLIMA A 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA DE PROPOCIONES SEGUNDA ETAPA

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DE LA PERSONA EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE	FIRMA
PROYECTOS DE OBRA CIVIL SA DE CV	Francisco Javier Salazar Espinoza	
CONSTRUCCIONES DE LOS PUERTOS DEL PACÍFICO SA DE CV	MIRIAM GPE MICHEL GARCAS	
Infraestructura y Desarrollos Urbanos del Estado de Colima S.A. de C.V.	JOSE MARCELO Negrete michel	
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA, SA DE CV	ING. CARLOS ALBERTO MURRAY CHAVEZ	
Ing. Daniel Navarro A	Const. y Edif. Ican de Colima SA de CV	

